

**Sistematización de experiencias de prevención en Maltrato infantil desarrollado en la
Comisaría de Familia de Nemocón**

Diana Maricel Ramírez Orjuela

Faculta de Psicología, Universidad Santo Tomás

Maestría en Psicología Jurídica

Luz Amparo Serrano Quintero

2021

Resumen

El presente documento relaciona de manera teórico-práctica la experiencia realizada en la Comisaría de Familia del municipio de Nemocón como psicóloga jurídica durante la realización de actividades preventivas sobre maltrato infantil durante los años 2018 y 2019 en tres escenarios diferentes: en el barrio Condalias que ofreció vivienda gratis a personas desplazadas, en condición de pobreza absoluta y a víctimas de la ola invernal; en la empresa de flores El Futuro, S. A ubicada en la vereda Checua y que acoge alrededor de 300 empleados; y en dos Centros de Desarrollo Integral (CDI), que trabajan dentro de la estrategia de Cero a siempre con niños de primera infancia de familias con bajos ingresos económicos y nivel de SISBEN 0, 1 y 2. La población impactada fueron tres diferentes actores municipales como lo son los menores de edad, los padres de familia y el talento humano.

El eje de sistematización está dado por la realización de un análisis DOFA a los procesos con los que se realizaron las estrategias de prevención que tenían como objetivo primordial la disminución de casos aperturados por vulneración de derechos. Para ello se utilizó la metodología expuesta por Oscar Jara (1994), que busca además de clasificar, ordenar o catalogar datos e informaciones, obtener aprendizajes críticos de la propia experiencia.

Palabras clave: Sistematización, Maltrato Infantil, Prevención, DOFA.

Introducción

Este trabajo de sistematización fue el resultado de un proceso de práctica profesional llevado a cabo en la Comisaría de familia de Nemocón por la candidata a la Maestría de Psicología Jurídica en la Universidad Santo Tomás durante los años 2018 y 2019. Su finalidad es realizar una reconstrucción teórico-práctica de los procesos de prevención de maltrato infantil, adelantados en el barrio Condalias, en la empresa de flores El Futuro y en dos Centro de Desarrollo Integral –CDI- del sector, que permitan la creación de una matriz DOFA como

apoyo para futuras estrategias de prevención realizadas a nivel municipal por la Comisaría de Familia.

La sistematización establece un recuento del proceso ejecutado desde las cuatro fases que la componen: diagnóstico, planeación, intervención y evaluación, partiendo de unas necesidades a nivel legal y contextual social: La primera, planteada desde la Ley 1098 de 2008, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, que en su artículo 86, numeral 7, establece que el Comisario de Familia deberá tener como una de sus funciones, la de desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, que le fue cedida como parte de sus obligaciones contractuales a la psicóloga de la entidad.

La segunda, identificada a partir de las características de los procesos de restablecimiento de derechos de la Comisaría desde el 2017 hasta marzo de 2018, donde se evidencia que el 72% de estos presentan una vulneración de derechos que está relacionada con la presencia de violencia y/o negligencia de los padres o familiares que tienen a cargo la custodia del menor de edad.

Como pregunta inicial se planteó: ¿Cuáles Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA) se identificaron en los procesos de prevención que se realizaron sobre maltrato infantil durante los años 2018 y 2019 en el municipio de Nemocón y cómo estos influyeron en la posible disminución de casos de maltrato infantil y la mejora en la percepción de la Comisaría de familia?

Después de identificar la cuestión que guiará el proceso de sistematización, se hace necesario establecer con claridad algunos conceptos que ayudaron a unificar criterios en la realización de las actividades como el de maltrato infantil, para ello, se retoma el concepto de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020, par. 1) que afirma:

Los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

Al hacer referencia a la prevención, se retoma el concepto de Caplan, quien lo plantea desde el ámbito de la psicología, estipulando que “implica la disminución de la proporción de casos nuevos (...) en una población durante cierto periodo de tiempo; contrarrestando las circunstancias perniciosas antes de que tengan la ocasión de producir la enfermedad”, (1980 p. 34), el autor agrega que se trata de reducir el riesgo de una población y no de una persona particular, por lo que, aunque algunas enfermarán, lo haga un número reducido, por su parte Lofquist (1983), asegura que la prevención es genérica, promueve atributos personales en el sujeto que le dan bienestar, por ello, la prevención es un proceso activo y asertivo.

Al profundizar más en el concepto de prevención y querer establecerlo de manera más específica, Cowen (1985), distingue también dos tipos de prevención primaria: a nivel de sistemas, dirigida a reducir las fuentes de estrés y a aumentar las oportunidades de vivir de forma adecuada en una sociedad; la segunda es la centrada en la persona, cuyo objetivo es que las personas adquieran habilidades para afrontar de forma exitosa los eventos y situaciones estresantes. El autor asegura que esta última se subdividiría en focalizada hacia la situación para disminuir las consecuencias negativas y la focalizada en la competencia y la adquisición de destrezas por parte del individuo para fortalecer sus habilidades adaptativas.

Al conceptualizar el proceso de sistematización, Jara (2014, p. 19), asegura que es:

Aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La Sistematización de Experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora.

Para finalizar, con el concepto de DOFA, Ponce Talancón (2006), asegura que esta es una matriz que sirve para la realización de diagnósticos que permiten determinar estrategias de intervención en las organizaciones tanto productivas como sociales, por medio de una evaluación de los factores fuertes y débiles, lo que sugiere la creación de un análisis de la vulnerabilidad en el desempeño de una organización frente a una situación crítica, que permita una posterior planeación estratégica que lleven a la organización a la potencialización de las fortalezas, minimización o anticipación de las amenazas, el fortalecimiento de las debilidades y el aprovechamiento de las oportunidades.

En cuanto a los estudios previos que se tuvieron en cuenta para la realización de este trabajo, en literatura especializada de América Latina, se encontraron variedad de artículos científicos sobre el tema de maltrato infantil, especialmente en áreas de la pediatría, psicología y educación. En México, Gómez-Puente y Gómez-Jiménez (2008), realizaron un meta-análisis sobre artículos que exponían programas de prevención primaria en maltrato infantil; la búsqueda se centró en literatura científica desde el año 1970 hasta el 2007, encontrando solo cinco artículos que cumplieran con los criterios: dos meta-análisis y tres artículos de revisión. Las conclusiones de este estudio apuntan a la presencia de este tipo de estudios a nivel internacional, con publicación limitada, la heterogeneidad de los modelos interventivos, las

deficiencias metodológicas en su desarrollo y con evaluaciones que dificultan el establecimiento del impacto real y la trascendencia de los programas.

En Chile, Martínez (2011), publicó un artículo realizando un análisis crítico de los programas educativos preventivos sobre abuso sexual en infantes, descubriendo que la forma en la que se han enfocado dichos programas no es eficiente, no mostrando disminuciones significativas en los datos reportados, además asegura que muchos de estos programas tienen un efecto negativo, ya que se centran solo en los niños.

Pineda, Gutiérrez, y Díaz, (2011) en Cuba, desarrollaron una estrategia pedagógica en una institución educativa para prevenir el maltrato infantil dirigida a padres de menores con síndrome de Down, con una metodología antes-después, la aplicación de encuestas para establecer el punto de partida, la realización de tres talleres y como fase final, la aplicación de una prueba de salida. Los resultados obtenidos en el estudio, demuestran la eficacia de los talleres en la adquisición de conocimientos sobre el maltrato infantil y los factores de riesgo asociados a este.

En Colombia Gómez (2004), bajo una propuesta de Investigación Acción y Participación, adelantó un trabajo en un centro educativo de Bogotá con padres de familia, quienes construyeron dentro de la comunidad educativa una cartilla para brindar estrategias alternativas a los tratos inadecuados de padres hacia hijos, realizando el material conjuntamente entre actores educativos y familiares de los menores, estableciendo espacios de autorreflexión dentro de la institución y demostrando la efectividad de la construcción de estos escenarios.

Rodríguez Nossay Tunarosa (2005), desarrollaron un programa preventivo en un centro educativo de un municipio boyacense, contando con la participación de toda la comunidad educativa (niños, niñas, padres de familia y docentes) y encaminado a identificar la forma de maltrato infantil más frecuente y brindar herramientas de afrontamiento que fortalezcan las

relaciones familiares y que disminuyan los patrones y la intergeneralización de la violencia hacia los infantes. Los investigadores realizaron una investigación de tipo cualitativa, utilizando herramientas como la encuesta, la observación directa, la entrevista semiestructurada, los talleres grupales y los grupos focales, encontrando que el maltrato físico, emocional y verbal son los que mayor prevalencia tienen.

Gutiérrez (2015), en el municipio de Calarcá, busca a través de su propuesta de prevención por medio de la lúdica en familias con niños y niñas de 3 a 5 años, incentivar la reflexión frente al maltrato infantil, utilizando una búsqueda documental para poder identificar los tres tipos más frecuentes de maltrato (omisión o negligencia, el psicológico y físico). Vélez, Henao, Ordoñez, y Gómez (2015), realizaron en Medellín un estudio cuasi-experimental con menores de edad entre los 5 a 16 años de edad de cuatro instituciones educativas públicas, encontrando, luego de la aplicación del programa, que los menores tuvieron mejores puntuaciones del Test de la Prudencia (no validado), lo que implicaría para el estudio, mejores estrategias de autocuidado frente a situaciones de riesgo.

La literatura encontrada se centra principalmente en la escuela como marco de referencia para la prevención y el abuso sexual como tema recurrente de dichos programas, que se basan varios de ellos, en el modelo de prevención de salud (primaria, secundaria y terciaria), lo que implicaría una división de los grupos humanos en cuanto al acercamiento y exposición al fenómeno del maltrato infantil, privando de experiencias, conocimientos y estrategias a aquellas personas que han presenciado la problemática o que ya presentan evidencias de sus consecuencias.

Punto de partida

Haber participado en la experiencia

El presente trabajo fue el fruto de una experiencia de la estudiante de la maestría durante los años 2018 y 2019 como psicóloga de la Comisaría de Familia del Municipio de Nemocón, Cundinamarca donde se evidenciaban multiplicidad de casos de violencia intrafamiliar que afectaban la salud mental de toda la familia, especialmente a los menores de edad.

Para el establecimiento de los procesos preventivos, se tuvo en cuenta tres tipos de poblaciones: los menores de edad, en el barrio Condalias, un proyecto de vivienda gratis; los padres de familia en el entorno de la empresa floricultora El Futuro, y el talento humano en los dos CDI del municipio, uno en la zona urbana llamado Principitos y otro en la zona rural de la vereda Patio Bonito, que atiende menores de 5 años de familias con bajos recursos económicos.

La finalidad del proyecto no fue otro que el de dar integralidad al proceso pedagógico, pretendiendo impactar el ámbito familiar, educativo y productivo, acercando estos espacios a la comunidad, principalmente a la población vulnerable; buscando luego realizar un proceso reflexivo y analítico que con relación a los procesos, temáticas manejadas y recursos utilizados diera cuenta de una matriz DOFA como insumo que sirva como referente para próximos acercamientos de la Comisaría a la comunidad que pretendan surtir más impacto.

Tener registro de la experiencia

Oscar Jara (1994, p. 96) hace referencia a un “perfil de entrada” y propone en primera medida la realización de un diagnóstico, que para este trabajo partió de la creación de caracterizaciones: la primera fue de los PARD que tuvieron lugar durante los años 2017 hasta marzo de 2018; la segunda se realizó al comprobar que el barrio con más número de procesos de vulneración de derechos en la zona urbana estaba en el barrio Condalias, por lo que, por

medio de un formato de caracterización (*Anexo 1*) realizado por el equipo psicosocial de la Comisaría, se identificaron las condiciones socio habitacionales y tipología familiar.

En cuanto a registros de la intervención, se cuenta con un diario de campo (*Anexo 2*) y las fotografías de cada encuentro. (*Anexo 4*)

Las preguntas iniciales

¿Para qué sistematizar?

Este trabajo de sistematización de experiencias busca mejorar los procesos de capacitación y priorizar su realización dentro de las funciones de las comisarías que son establecidas por la ley por medio de la utilización de una matriz DOFA, para ello se hizo la reconstrucción de la experiencia bajo la metodología de Oscar Jara (1994).

Objetivo general.

Realizar un análisis DOFA que permita establecer las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la experiencia en procesos de prevención en Maltrato infantil que se llevó a cabo durante los años 2018 y 2019 y que conduzcan a mejorar la manera de realizar estrategias preventivas que redunden en la disminución de las aperturas de Procesos de Restablecimiento de Derechos en menores de edad.

Objetivos específicos.

- Establecer pautas de mejoramiento de los procesos de capacitación de la Comisaría en Maltrato infantil para priorizar la realización de acciones de prevención como parte importante de las funciones de la Comisaría de Familia establecidas en la ley.
- Incentivar el mejoramiento de la percepción de la Comisaría de Familia, mediante acciones que permitan que la comunidad adquiera un conocimiento sobre las rutas de atención en caso de sospecha de vulneración o amenaza de derechos de menores de

edad, así como información útil frente al maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual en menores de edad.

- Convertir este trabajo de sistematización en un referente para otras experiencias de prevención en maltrato infantil en el municipio de Nemocón.

¿Qué experiencia se sistematizará? (delimitar el objeto a sistematizar)

El objeto de la sistematización se fija a partir de la realización de la práctica profesional que se llevó acabo en la Comisaría de Familia como psicóloga jurídica, con la realización de estrategias preventivas en tres escenarios diferentes: el comunitario, con los menores de edad; el sector productivo, con los padres de familia que fungen como operarios; y sector educativo, con el talento humano de dos CDI, uno en el sector urbano y el otro en el rural.

A través de estas intervenciones se pretende construir una matriz DOFA que establezca un análisis estratégico de los factores internos y externos que tuvieron lugar durante la realización de las actividades.

¿Qué aspectos centrales de esas experiencias interesa sistematizar? (precisar el eje de sistematización).

Creación de una matriz DOFA sobre los procesos de prevención en maltrato infantil realizados en tres diferentes sectores y actores comunitarios, que sea referente para la implementación de futuras estrategias de prevención.

Recuperación del proceso vivido

Reconstrucción de la historia

Desde el año 2016, la estudiante de la Maestría fungió como Psicóloga jurídica en la Comisaría de Familia del municipio de Nemocón, siendo contratada con la modalidad de

prestación de servicios, por lo que en cada periodo había la posibilidad de que se cambiaran algunas obligaciones contractuales.

Hacia la segunda mitad del año 2017, uno de esos deberes, fue la realización de actividades de prevención, que según el Código de la Infancia y la Adolescencia le corresponde su cumplimiento a la Comisaría de familia. A raíz de lo anterior, se hizo necesario la búsqueda de necesidades que desde la comunidad se observaran y que apoyarán el trabajo conjunto interdisciplinar, de carácter sancionatorio, que se adelantaba en la Entidad y que promovieran la disminución de PARD aperturados.

El objetivo fundamental de los espacios de prevención era velar por la garantía de los derechos, principalmente de los menores de edad, por lo que, con aras de facilitar el conocimiento y cumplimiento de la norma, se identifica la necesidad de crear espacios preventivos sobre maltrato infantil.

Se dio inicio al diseño de las estrategias de prevención bajo la estructura planteada por Perez-Serrano (2006), quien establece 4 pasos para la elaboración de un proyecto social, dándose de manera subsecuente la reconstrucción de cada uno de ellos:

Diagnóstico.

Con ayuda de la trabajadora social de la Comisaría, quien conjuntamente con la Psicóloga forman el equipo psicosocial, se realizó un árbol de problemas para establecer las principales causas y efectos del maltrato infantil; seguido de una revisión documental que daba cuenta de los altos índices de maltrato que se manejaba en Colombia en los últimos años (IMLCF, 2018) y dos caracterizaciones, la primera de los PARD que arrojó un perfil de vulnerabilidad y la segunda de las condiciones socio habitacionales del barrio Condalias, que según cifras de la Comisaría, era el que más presentaba maltrato infantil en la zona urbana.

A partir de lo anterior, se realiza el diseño de los instrumentos de recolección de información que se iban a implementar en el barrio Condalias con un formato de caracterización socio habitacional y de dinámica familiar.

Para finalizar, se identificaron los actores involucrados y participantes:

- Alcaldía Municipal: institución involucrada que acompañó el proceso y brindó los recursos económicos necesarios para llegar a los participantes y realizar la implementación de las actividades.
- Comisaria de Familia: profesional involucrada de la rama del derecho, quien brindó los tiempos necesarios para la realización de cada una de las actividades de prevención realizadas.
- Equipo psicosocial: conformado por la psicóloga y la trabajadora social y quienes fueron los guías y líderes en la realización de las actividades, tomaron registros textuales y fotográficos.
- Practicantes de trabajo social y psicología: estudiantes en formación que fueron auxiliares en todo el proceso de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación.
- Barrio Condalias: Uno de los principales actores durante el proceso, ya que se identificó que en esta zona había gran cantidad de casos reportados de VIF y maltrato infantil. Este barrio se encuentra ubicado en el oriente del municipio y se creó como resultado de un proyecto de vivienda gratuita para personas víctimas de desplazamiento, con altos índices de pobreza o damnificados por la ola invernal, según Decreto 1432 de 2013 y donde habitan 136 familias en casas apartamentos.
- Empresa El Futuro S.A: Otro de los principales actores que permitió el ingreso a sus instalaciones y la creación de un grupo de mujeres quienes cumplían allí su rol como operarias y participaron de las actividades, ya que presentaban. La empresa es una de

las más importantes del sector y da trabajo alrededor de 300 personas, la mayoría operarios y habitantes del municipio con bajas condiciones económicas.

- Talento humano de los CDI Principitos y Patio Bonito: Estas dos instituciones, manejadas por la fundación Solidaria Creer FUNSOCREER, brindó el tercer grupo de participante en las actividades, ya que se integran a la estrategia de Cero a Siempre que atiende a menores de edad en primera infancia cuyas familias tienen bajos ingresos económicos.

A partir de la utilización de los elementos de recolección de información, se identifica:

- Condiciones socio habitacionales: Solo 77 de las 136 familias que cohabitan en el barrio Condalias cuentan con sistemas familiares con menores de edad; en 37 no se identificó población menor de edad, pero sí en algunas personas de la tercera edad y parejas sin hijos. En las 25 restantes, no hubo respuesta a pesar de la realización de varias visitas al sector.
- Características demográficas: El 50% de la población que vive en el barrio Condalias son menores de edad entre los cero a 17 años de edad, mientras que el 34% es población adulta, seguido con un 16% de población adulta mayor; de las personas con mayoría de edad que laboran, el 40% lo hacen en el sector floricultor, ganando alrededor de solo 1 Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV).
- Dinámica familiar: Predominaron en el barrio Condalias familias nucleares, extensas y monoparentales femeninas.
- Perfil de vulnerabilidad: Mujeres menores de edad, en etapa de la adolescencia con bajo desempeño educativo, indicios de maltrato desde la infancia, que pueden vivir principalmente en el sector urbano en el barrio Condalias o en el barrio Centro y en el sector rural en la vereda Patio Bonito. La caracterización de su familia podría ser, nuclear, mono-parental femenino, o extensa, cuya madre tendría alrededor de 29 a 40

años, con primaria completa o bachillerato incompleto, que sería operaria de flores o ama de casa, con negligencia paterna y cuyo padre trabajaría en el sector floricultor o como alfarero.

Planeación.

Para cada escenario de prevención se estipuló el uso de alrededor de seis meses para la planeación, ejecución y evaluación, por lo que el primer módulo, dedicado al barrio Condalias se debía iniciar durante el primer semestre del 2018, el segundo, en la empresa El Futuro en el segundo semestre de 2018 y el tercero durante el segundo semestre de 2019.

El equipo psicosocial, tenía claro desde el primer momento del inicio de la planeación que se debería poder realizar cambios en el cronograma de las actividades, por lo que se debería tener flexibilidad en cuanto el uso de materiales y en el espacio en el que se realizarían los encuentros.

Aplicación/ejecución.

El punto de partida del proyecto fue la realización de ocho actividades de prevención en el barrio Condalias destinadas para los menores de edad, sus padres y/o cuidadores; sin embargo, la afluencia de los adultos fue escasa, por lo que se tomó la decisión de sustituir las actividades destinadas para ellos y complementar la de los menores de edad, por lo que solo se pudo llevar a cabo 7 encuentros.

Al indagar con los progenitores de algunos niños y adolescentes participantes las razones de su inasistencia, refirieron las largas jornadas laborales, la realización de horas extra o asuntos relacionados con su familia, economía y salud, por lo que, tras reconocer la necesidad de abordarlos, se identificó que se podría realizar un acercamiento a alguna empresa de flores del sector, como plan piloto, para la realización de actividades de prevención.

Se realizó una carta para la apertura del espacio de intervención y tras una respuesta positiva de la empresa El Futuro, se destinaron tres actividades de prevención, dado los tiempos presentados por la empresa.

Durante la realización del perfil de vulnerabilidad, se detectó un factor de alto riesgo de inicio de maltrato infantil en la primera infancia, por lo que se optó por iniciar actividades de prevención con el talento humano de los dos CDI del municipio, el primero ubicado en la zona urbana de nombre Principitos, que acoge a menores de 5 años del barrio Condalias y el otro en la zona rural denominado Patio Bonito, que acoge a la población de este sector, que, según datos de la Comisaría y el equipo interdisciplinario, es la segunda área de más presencia de casos de Maltrato infantil (Comisaría, 2017).

Evaluación.

Para cada espacio de prevención se elaboró una encuesta para tener en cuenta la edad de los participantes. De esta manera, para los menores de edad en el barrio Condalias la manera de responder a las cinco primeras preguntas fue coloreando estrellas según su grado de satisfacción. En las encuestas (*Anexo 3*), destinadas tanto para los participantes de la empresa de flores -con 4 preguntas- como en los CDI -con cinco-, las respuestas fueron de tipo Likert.

Las tres encuestas contaron con una pregunta abierta para establecer sugerencias para el mejoramiento de los espacios u observaciones a tener en cuenta. En la realizada en la empresa floricultora se contó con una pregunta que buscaba la escogencia de temáticas que ayudaran a la Comisaría de Familia a buscar implementar nuevos ejes temáticos que fueran de interés para padres de familia.

El objetivo principal de la evaluación era medir de manera cuantitativa la pertinencia de los temas tratados, su utilidad en la cotidianidad de las personas participantes, la posibilidad de replicar estos espacios preventivos y si se evidenciaba en ellos algún cambio en la percepción que tenían de la Comisaría de Familia.

También se tenía estipulado la realización de entrevistas semiestructuradas con empleados de la Comisaria de Familia, es decir con los practicantes, miembros del equipo interdisciplinario y algunos participantes de las actividades, para observar si hubo estabilidad,

un aumento o disminución de los casos reportados en los que se debería aperturar un PARD durante el primer semestre de 2020.

Con la llegada del Covid-19 a territorio colombiano, se identificó un aumento en los casos reportados y dificultades en el transporte intermunicipal, en movilidad dentro del municipio, en la localización de las personas y profesionales, practicantes y participantes a entrevistar debido a la cuarentena, las restricciones de movilidad y de aislamiento social.

La solución a los inconvenientes presentados en el proceso de evaluación, fue la realización de encuestas escritas que fueron enviadas vía correo electrónico a los participantes de las actividades, fueron impresas, respondidas y luego escaneadas, para finalmente ser devueltas por el mismo medio electrónico.

En cuanto a los resultados de las encuestas, se identificó un grado de satisfacción en los participantes de entre el 70% al 100%, en cuanto al agrado de los espacios, pertinencia y utilidad de las temáticas en la vida diaria; un 97% a un 100% de participantes consideran que estos espacios deberían replicarse.

En cuanto a nuevas temáticas para tener en cuenta, en la empresa floricultora, se encontró que el 75% escogió para su profundización, el abuso sexual infantil, violencia intrafamiliar y violencia de pareja, seguido por un 55% para habilidades sociales, comportamientos inadecuados y trastornos emocionales.

En observaciones y sugerencias en el barrio Condalias, se identificó que el 23% indicó que no tenía ninguna sugerencia y el 38% no respondió. En la empresa floricultora el 33.3% aseveró que no tenía ninguna observación, el 20% que la Comisaria de Familia participara en las actividades, otro 20% no respondió y un 27,7% que se mejorara la atención por parte de la Comisaria.

En cuanto al talento humano de los dos CDI, se encontró que el 57% declaró que no tenía sugerencias, el 22% dejó de responder, una persona afirmó que deberían tratarse más

temas, otra que los espacios de prevención deberían ser dados exclusivamente por el equipo psicosocial y una última que tuviera mayor participación la Comisaría de Familia.

La reflexión de fondo

El quehacer de la Comisaría de familia es regulado por políticas públicas, leyes y lineamientos técnicos establecidos principalmente por el ICBF las que reglamentan los procesos y protocolos a seguir en cada caso; pero además, las áreas sociales, donde se basa su impacto y contacto con la población, se establecen a partir de la competencia geográfica que se circunscribe dentro de la zona perimetral del municipio al que pertenece y a las personas que habitan dentro de él, ya sea en su parte rural o urbana, lo que implica que el equipo interdisciplinario restringe su actuar, guiado por procedimientos impuestos por terceros, no autónomos en el uso de protocolos o activación de rutas.

Otro limitante es el escaso o nulo presupuesto con que la entidad cuenta, lo que la hace dependiente de las decisiones presupuestales del gobierno del momento, en ocasiones con su escaso presupuesto municipal o local, o de donaciones privadas, por lo que contar con programas o proyectos con uso de altos costos o herramientas tecnológicas fuera de un computador o video Beam, es poco posible.

A pesar de las anteriores restricciones, tanto la psicóloga como la trabajadora social pueden escoger la metodología con la que realiza el acercamiento a sus consultantes, la recolección de la información y el abordaje de los casos en el uso de las teorías con las que realiza sus análisis.

Por ello, para la realización del proyecto de prevención se hizo necesario establecer las zonas donde se podría generar mayor impacto con los escasos recursos con los que contaba el equipo psicosocial que implicaba el establecimiento de un contacto directo y cercano con la población escogida. Luego de un análisis de entre problemáticas, necesidades de la

comunidad, actores y sectores que podrían intervenir o influir, se seleccionó el uso de la teoría ecológica de Belsky (1980), quien retoma el trabajo de Urie Bronfenbrenner (1987), al considerarlo el más adecuado dadas las condiciones específicas del Municipio y los recursos en talento humano y tecnológicos con los que se contaba.

Belsky (1980) plantea el modelo Ecológico del maltrato infantil, donde expone la presencia de varios contextos o niveles, uno inmerso dentro de otro, como estructuras concéntricas inclusivas, que determinan el comportamiento del individuo. Dichas fuerzas, estarían dadas por la familia, la comunidad y la cultura, así como también las diferencias individuales de cada persona, resultado de las historias personales.

Esta teoría, permite identificar y analizar el maltrato infantil en su etiología desde cuatro niveles: El desarrollo ontogenético (historia personal y de desarrollo de los padres, ya que condiciona la capacidad de estos para atender las necesidades de cuidar de los menores); el Microsistema, como el contexto más inmediato del menor, principalmente identificado con la familia; el Exosistema, presente en la comunidad y que determinaría la constitución de estructuras sociales inmersas en el diario vivir de un barrio o grupo humano; y el Macrosistema incluye variables como las socioeconómicas, el acceso a recursos asistenciales y de protección, y las actitudes y valores predominantes en un grupo social. (Moreno-Manso, 2006).

Espinal, Gimeno y González (2004), aseguran que utilizar este modelo ecológico en programas de prevención aportaría diferentes maneras de apreciar la forma en la que las personas interactúan con su entorno, aportando asesoramiento y apoyo familiar, y centra la importancia de las intervenciones en el microsistema (familia) y en el exosistema (barrio y escuela), como espacios de mayor influencia por su proximidad e influencia directa con los menores de edad.

El macrosistema, al ser el conjunto de valores culturales e ideológicos (Espinal et al., 2004), difícilmente podría ser impactado por medio de un contacto directo por parte del equipo psicosocial, pero se vería influenciado por la reciprocidad y bidireccionalidad que existe dentro de los diferentes niveles. (Morelato, 2011)

Durante el proyecto y luego de su aplicación, se concluyó que esta teoría fue de mucha utilidad, ya que se centra en la persona con sus características innatas, biológicas y emocionales. De ahí la presencia de temáticas centradas en la potencialización de recursos personales como la resiliencia, los autoconceptos, la comunicación y las habilidades sociales, para encontrar dinámicas bidireccionales y de reciprocidad entre los diferentes contextos donde esta se desenvuelve.

En cada espacio de prevención, al centrarse en la persona, no solo se trabajaba desde sus recursos particulares, sino en la aportación que ella pudiera hacer como parte de su propia familia, de su barrio o de su espacio laboral, haciendo que el impacto original, que se pensaba iría hacia los menores del barrio Condalias, pudiera extenderse hacia las familias extensas de las operarias de flores, amistades y compañeros de trabajo.

En el caso del equipo de talento humano de los CDI, hacia sus familias iniciales, extensas, como la de sus alumnos, demostrando una interdependencia (De Carvalho, 2016), no sólo de factores biológicos, psicológicos y familiares dentro de un individuo como un sistema, sino además de factores ambientales, culturales, laborales y políticos de los individuos como subsistemas, y que podrían favorecer o amenazar las condiciones de su desarrollo o bienestar.

Baldwin, Baldwin y Cole (1992), aseguran que, en casos de intervención familiar, se debe realizar una distinción entre las variables proximales y distales. Las variables proximales serían la familia (microsistema), el barrio, los amigos y la escuela (exosistema), mientras que las distales serían los componentes del macrosistema.

Estos autores aseguran que el trabajo con menores de edad sería más viable en la medida que se refuercen aspectos de las variables proximales, ya que las distales estarían en disposiciones políticas y culturales de las que las intervenciones psicosociales no podrían hacerse cargo.

En la práctica, el uso de temáticas que abarquen a la persona, el microsistema, mesosistema y exosistema, contando con el menor e involucrando a su familia inmediata, sus vecinos y educadores, podría mejorar la corresponsabilidad en el cuidado de los menores por parte de la comunidad, las autoridades municipales y la escuela, así como en la garantía de sus derechos.

La teoría ecológica establece un abordaje más completo a los esfuerzos en prevención, no solo haciendo partícipe y responsable a los padres, sino implicando al menor en el respeto de sus propios derechos y esforzándose para mejorar sus recursos personales, a la comunidad y a la escuela como contextos inmediatos que deben empatizar no solo con el seguimiento de la ley, sino con las características específicas de cada individuo que interactúa de forma continua.

La metodología utilizada para el proyecto, aunque identificó en el diagnóstico necesidades realmente presentes en el ambiente de los menores, no ayudó para generar un acercamiento más íntimo con la comunidad que permitiera la participación activa de los padres de familia en los espacios diseñados en el barrio Condalias y generar mayor confianza.

Otro factor que no se tuvo en cuenta tampoco fue la incorporación de actividades diseñadas para las personas de tercera edad, que hubieran podido brindar otra perspectiva a las intervenciones.

Durante la planeación, se tuvo en cuenta que los lugares para las actividades fueran de fácil acceso para los participantes, pero a pesar de ello, se evidenció resistencia por parte de

los padres en el barrio Condalias, teniendo que cambiar de lugar de reunión e implementar el uso de refrigerios para los participantes luego de las reuniones, que fueron costeados por el equipo psicosocial en algunos casos, o donados por la Alcaldía, como estrategia para aumentar la participación.

Otro aspecto que afectó la implementación del proyecto, en su etapa de evaluación, fue la ocurrencia de la Pandemia Covid-19, ya que se contaba con la realización de entrevistas y la recolección de datos de apertura de PARD para el primer semestre del 2020, situación que tuvo que cambiar por motivos de la cuarentena y las restricciones en la movilidad del municipio, por lo que se evaluó el impacto de las actividades por medio de encuestas.

En cuanto a los datos de aperturas de PARD de la Comisaría, se determinó la poca fiabilidad de estos para establecer la eficacia del proyecto, ya que por los efectos psicológicos, socio-habitacionales y económicos causados por la cuarentena, el aislamiento y el distanciamiento social durante la pandemia, las condiciones de la población fácilmente pudieron variar y afectar el trabajo realizado por el equipo psicosocial, causando el cambio de pautas de interacción social, de comportamiento individual y colectivo, además de afectación en la salud mental. (Brooks et al., 2020; Urzúa et al., 2020).

Otra dificultad encontrada solo hasta la etapa de evaluación, fue el darse cuenta de las dificultades que se presentan al establecer criterios de calidad en la producción de datos sociales, ya que a pesar de que se contó con la realización de análisis de datos de varios años de la Comisaría de Familia, la información es pobre al describir una realidad social específica como lo es el maltrato infantil, ya que están limitados por factores externos al proyecto y el diseño de esta investigación, a pesar de ello, este no es suficiente motivo para negar la importancia de este tipo de exploración para la ciencia.

Fernandez-Esquinas (2003), advierte que las dificultades en la validez y fiabilidad de los estudios sociales se derivan principalmente de la naturaleza de los objetos “sociales” y el problema de estudio, del diseño de la investigación y también de los métodos poco rigurosos tanto en el momento de medición, recogida y el proceso de la información, y por las características de la Comisaría de familia, no se cuenta con los recursos técnicos, tecnológicos y profesionales que permita tener estándares de calidad. Todo esto, aunado al hecho de que este es el primer proyecto de este tipo que se realiza en el municipio de Nemocón y específicamente en la Comisaría de Familia.

Por criterios de calidad, Fernández-Esquinas (2003, p. 49), entiende:” en la obtención de resultados empíricos cuantitativos adecuados para los objetivos de una investigación (...) que dispongan de la mayor fiabilidad y validez posible y estén exentos de errores técnicos y metodológicos” y han sido obtenidos mediante la combinación de recursos materiales, humanos y organizativos en un lapso de tiempo determinado; pero a pesar de contar con etapas específicas para el diagnóstico, la planeación, la aplicación y la evaluación, estos datos no alcanzan a reflejar la realidad del maltrato infantil.

Beltrán (2003), advierte sobre la complejidad de la realidad social y la imposibilidad de que esta pueda ser reducida; y señala, además, la presencia de una realidad “real” y una apariencia de realidad que es engañosa y es tomada por veraz, esta apariencia podría revelar algo de la realidad, pero también de algún modo ocultar algo de ella, e indica que ambas son necesarias y son “reales en sus efectos” (Beltrán, 1982, p. 30),

Con lo anterior, se puede establecer que los datos reflejan algunos de las consecuencias del maltrato infantil, pero ocultan la magnitud del problema, al contar con un marcado e incierto subregistro, que pueden llevar a pensar erróneamente que con la disminución de las cifras se está reduciendo el fenómeno; pero no se tienen en cuenta aspectos tales como la percepción del servicio, el conocimiento de los derechos, las rutas y las leyes, la accesibilidad de los

ciudadanos a los servicios de protección, etc, que influyen en igual medida en los datos, pero no son tenidos en cuenta en el momento de su recolección o en la realización de informes con afirmaciones que se hacen teniéndolos como evidencia.

Esta tendencia a utilizar solo datos cuantitativos es la única tenida en cuenta al momento del establecimiento de objetivos específicos por parte de las autoridades locales, donde se espera la disminución de los PARD como resultado positivo de las intervenciones, sin contar que luego del año 2016, las cifras fueron en aumento a pesar de la apertura de los espacios de prevención.

Este fenómeno que pudiera, en primera medida, indicar el aumento de casos y no la reducción, bien se podría explicar, luego de un análisis juicioso, a que la percepción del servicio de la Comisaría de Familia mejoró, generando mayor confianza en los consultantes y ciudadanos, que iban con mayor asiduidad a reportar y denunciar casos de los que antes eran renuentes, por las respuestas negativas las profesionales de la Comisaría.

No se encontraron datos de investigaciones en Colombia que compararan los costos de los programas de prevención y los de la atención al maltrato infantil, sin embargo, *The National Clearing house on Child Abuse and Neglect Information*, publicó en febrero de 2003 tres estudios de costos de no prevenir el maltrato infantil en Estados Unidos, donde se establece que a pesar de que los programas pueden variar en la utilización de recursos económicos, humanos o entidades que los aplican, las inversiones en programas de prevención son beneficiosos por sus bajos costos, en comparación con los gastos directos e indirectos de millones de dólares. Sin embargo, en este análisis se tiene solo en cuenta el ámbito de la atención primaria y no a entidades de carácter jurídico o administrativo como las Comisarías de familia.

En cuanto a la relación del derecho con el maltrato infantil, la jurisprudencia Constitucional colombiana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención de los Derechos del Niño, consagran que los niños, niñas y adolescentes son personas sujetos de derechos que requieren la especial protección del estado, la familia y la comunidad, con corresponsabilidad e igualdad.

Las instituciones nacionales e internacionales de derechos plantean estándares claros ante la necesidad de garantías a la vida, la dignidad, la libertad, la salud, la identidad, la educación y en general al buen trato; sin embargo, son estos mismos derechos los que son vulnerados en situaciones de maltrato infantil, este hecho sólo es visibilizado cuando se configura como un problema mundial de salud pública y social (Santana-Tavira et al., 1998;OMS, 2020; MuñozRodríguez, 2006) o en cifras nacionales forenses.

Luego se espera la sanción del agresor(a) o agresores y se procede a establecer los procesos de restablecimiento de derechos para los menores, ya sea apartándolo de su familia, colegio y comunidad que conoce y llevándolo a un hogar sustituto o a una institución, provocando con ello desarraigo familiar, social y cultural ni las afectaciones a nivel en salud física, mental y comportamental, que pueden perdurar a lo largo de su vida, como lo demuestra Cantillo (2017), Valbuena y Saldarriaga (2017), en sus estudios realizados recientemente en Colombia.

Debería tenerse en cuenta el prever las acciones de negligencia, abuso y violencia como una forma diferente de garantía que no implicaría la presencia de afectaciones negativas a nivel global tras ser víctima del maltrato infantil (Gallardo y Jiménez Hernández, 1997; Alarcón et al., 2010;Mesa-Gresa y Moya-Albiol, 2011; Cabreray Astaiza, 2016;OMS, 2020), que afectan el desarrollo y la adaptación de los menores de edad a su vida diaria y en sociedad, y con menos costos. (NationalClearinghouseon Child Abuse and NeglectInformation, 2003)

Bautista y Gahona (2002), desde una perspectiva jurídica, aseguran que el maltrato infantil debe verse desde una mirada interdisciplinaria y multidimensional, donde cada profesión vaya por distintos propósitos, pero con un único fin de brindar mayor garantía a sus derechos y reducir este fenómeno y sus consecuencias en distintos ambientes.

En el ámbito médico por el diagnóstico y mejores intervenciones en su tratamiento; como problema social, al mejorar el cuidado y atención de los grupos vulnerables; en el ámbito familiar, que debe ser dotado de recursos y educación para el mejoramiento de las relaciones afectivas; en el ámbito criminal y legal, por la implementación de leyes, la identificación de victimarios y el mejoramiento de procesos de protección a los menores que según los autores “todavía son imperfectos” y por ello requieren estudio y el mejoramiento de estrategias.

La realidad de las políticas de protección para la infancia en Colombia, según Amanda Gómez-Polo (2019), demuestra la poca injerencia que tiene el gobierno nacional o local para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ante la idea que el dinero utilizado para dicho fin, es tenido como un gasto y no una inversión, y es usado según criterios del Instituto de Bienestar Familiar, sin que las localidades tengan ningún poder de decisión. Tampoco se realizan diagnósticos específicos para la zona que permitan identificar necesidades específicas urgentes, haciendo que sólo se involucren en la garantía de derechos sectores como la salud y la educación, así se incluyan en planes de desarrollo o en la construcción de políticas públicas, donde la población es poco o nada tomada en cuenta.

Por ello, es tan limitado el quehacer de los equipos psicosociales dentro de las Comisarías de Familia, que tienen que atender los casos remitidos y denunciados, y a la par brindar espacios de orientación y prevención a las familiares y menores de edad, casi sin ningún recurso económico a su disposición, y al finalizar cada año, le son solicitadas cifras de gestión, ojalá con una notable disminución de los PARD, pero con una alta tasa de atención y satisfacción al usuario.

Es en el ámbito de la protección a la infancia y adolescencia desde una perspectiva psicológica y legal, de prevención, que se desprende la utilidad de este trabajo. Las entidades de protección como las Comisarías de Familia necesitan tener intervenciones integrales, que pueden abarcar sus comunidades inmediatas, las familias, barrios y organizaciones públicas y privadas en su territorio, y dinero para invertir que pueda ayudar tanto al cumplimiento de la ley, como al bienestar de sus consultantes, orientándolos en salud mental, física y emocional, y puedan ser remitidos o atendidos por los prestadores de salud, instituciones educativas o entidades legales que necesiten, con mayor eficiencia y eficacia.

Nicolás Parra Herrera (2015, parr 6), Filósofo y abogado colombiano magna cum laude de la Universidad de los Andes. Maestro y candidato a doctor en derecho de Harvard University, con respecto a la humanización del derecho asegura:

Humanizar el Derecho consiste en reconocer que la experiencia humana es un río en constante movimiento y que, por tanto, en cuanto parte de nuestra experiencia, debe ser un organismo vivo y dinámico cuya finalidad no es imponer moldes del “deber ser” a la realidad, sino reflejar y proteger los instintos humanos más profundos como el de compartir la vida con otros intentando que el vínculo afectivo perdure y nos sobreviva. Esta concepción del Derecho humanizado está ligada a la idea de que la libertad y la dignidad son ámbitos de la experiencia humana que están en constante evolución.

Por su parte, Acosta (2000, p. 23), afirma que “*un abogado para el hombre’ ha de ser el gran objetivo de toda propuesta jurídica emergida en el seno de las necesidades del grupo social que hace uso del derecho para garantizar el orden, la justicia y la seguridad jurídica*”. Por ello, se confirma en este trabajo la necesidad de una humanización del derecho de la mano de los profesionales en Psicología Jurídica, quienes deben liderar este camino, al entrecruzar dos ramas del saber que fueron desarrolladas por el hombre y para el hombre, y que tienen como principal encuentro, la experiencia humana.

Los puntos de llegada

Conclusiones

En los requisitos para poder ejercer como Comisaria de Familia dentro de una Comisaría de Familia, el o la postulante debe demostrar tener estudios de postgrado además de ser abogado o abogada de formación; mientras que, en psicología, solo se debe demostrar haber tenido al menos un año de experiencia. Este requisito resulta insuficiente para poder tener un adecuado abordaje de los casos, ya que las funciones del cargo implican lecturas juiciosas en varias áreas especializadas de la psicología como lo son la clínica, la educativa, la neuropsicológica y la jurídica, ya que gran parte de la comunidad converge en la institución, buscando orientación y el direccionamiento o remisión a servicios más especializados.

En la población de Nemocón, la Comisaría de Familia es una entidad que debe garantizar los derechos de los menores de edad, pero además, presenta una connotación social y administrativa que se centra en la protección de la familia, y por ende de personas con problemáticas en diferentes contextos y dimensiones, que buscan orientación específica y adecuada, sin que por ello tenga relevancia alguna edad, sexo, condición social, económica o legal. De ahí la importancia de que estas entidades se configuren como centros orientadores con una visión integral del ser humano, donde prevalezca la infancia y la adolescencia, y dejen de lado el carácter policivo y sancionatorio que impide un real acercamiento a la población con el posterior temor a realizar denuncias.

Los gobiernos locales y nacionales no deberían centrarse en datos meramente cuantitativos para establecer su nivel de atención o eficacia en el manejo de problemáticas sociales, y centrarse además en identificar, analizar, comprender y construir estrategias para disminuir las razones de porqué la comunidad tiene una mala percepción en la calidad de los

equipos interdisciplinarios y de los servicios de ayuda social, de orientación y administración de justicia.

Las Comisarías de Familia deberían tener un presupuesto que puedan manejar de manera autónoma y que sirva para la implementación de espacios para la prevención, promoción y de ayuda en caso de urgencia para la compra de alimentos, ropa e implementos de aseo cuando los menores llegan sin estos a la Comisaría, así como para traslados de NNA a hogar sustitutos o a instituciones a grandes distancias como último recurso de protección a los menores vulnerados.

La educación continua a la comunidad más vulnerable en temas de legalidad, crianza, resolución de problemas y de empoderamiento vital y habilidades para la vida, además del conocimiento y acercamiento del equipo psicosocial a la población, podría ayudar de manera eficaz a que la Comisaría de familia tuviera mejor percepción en la calidad del servicio y aumentaría la confianza dentro de la comunidad, disminuiría el subregistro y el maltrato infantil, relativamente con bajos costos.

Es una necesidad que la comunidad vea al Derecho, como parte de su realidad cotidiana, que la conozca y que a través de ella se mejore su experiencia de ser humano en el mundo, que no la aprecie desde la lejanía, la insensibilidad, la desconfianza o el tedio, que su primer acercamiento no sea como resultado de su dolor, de un agravio, de una pérdida.

El derecho debe humanizarse, acercarse a las personas, entenderse como la posibilidad de establecer acciones legítimas que permitan la protección de lo que es importante para el hombre, de lo que se ama y se atesora, de poder prevalecer en un medio agreste con la esperanza de un mejor futuro, porque es difícil cambiar de forma radical algunas condiciones de vida, pero el empoderamiento desde el conocimiento de las personas de sus derechos y sus

deberes, las acercaría a propósitos más sanos, más éticos, más empáticos con el otro, más comunes.

Implicaciones

El impacto del proyecto se vio afectado por la llegada de la Pandemia y las estrategias para evitar el contagio como la cuarentena, el aislamiento y el distanciamiento social, lo que implicó nuevas condiciones habitacionales para los habitantes de Nemocón, la pérdida de puestos de trabajo y el inicio de la educación virtual, ocasionando que las cifras de PARD fueran en aumento, lo que truncó la realización de entrevistas con algunos de los participantes en las estrategias de prevención y de la Comisaría de familia, por ello, se utilizó como estrategia de evaluación la realización de encuestas.

Sumado a lo anterior, también un factor que podría haber variado significativamente las cifras, fue la entrada a la Comisaría de Familia de un nuevo equipo psicosocial, lo que implicaría una variación en el uso de teorías, abordajes de casos, métodos de valoración, acercamiento y atención a los consultantes, lo que irremediablemente ocasionaría el retroceso en los espacios ganados en años pasados por el anterior equipo, con el subsecuente temor y recelo por parte de las personas que acudirían en busca de orientación.

Los datos arrojados por las encuestas realizadas, muestran una respuesta positiva a los espacios de prevención por parte de los participantes sin distinción de edad o sexo, además del deseo de que estas temáticas y las metodologías utilizadas fueran replicadas. Para ello, se creó la cartilla de prevención que recoge las actividades realizadas en los CDI, describiendo su metodología, materiales y objetivos planteados, además de la creación de rutas de atención tanto interna como externa en conformidad con las leyes vigentes de protección a la infancia y adolescencia, que podría ayudar tanto al sector educativo como en salud y en Comisaría a

repetir la información a la población tanto en proyectos preventivos, de promoción o en sancionatorios de restablecimiento de derechos.

El impacto en la comunidad se refleja en la manera en la que está siendo percibida el trabajo de la Comisaría de Familia, que, además de ser un Ente con funciones policivas, serviría como un espacio donde los miembros de la familia pueden ser escuchados, atendidos, comprendidos y enrutados a servicios específicos, donde el Derecho es humanizado y no temido.

Recomendaciones

La persona que funge como psicólogo(a) de la Comisaría de Familia, debería tener al menos una especialización en Psicología Jurídica, para poder ejercer de manera diligente su rol como mediadora entre los consultantes, sus necesidades, conflictos y la ley.

La Comisaría debería tener un presupuesto anual que ayude a subsanar gastos de urgencias que se presentan en la compra de ropa, alimentos y elementos de aseo de los menores de edad o mujeres que acuden sin recursos en casos donde está en riesgo la vida y la integridad, y en la realización de proyectos de prevención y promoción que ayude a disminuir el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, sin que los sectores como la educación y la salud se impliquen, dado que los propósitos de los tres son distintos y hay diferencia en el tratamiento de la información y en sus metodologías.

El gobierno local debería participar más en los proyectos de prevención, brindando ayuda en la obtención de permisos y espacios en sectores como el empresarial, donde por planes de producción, se hace difícil acceder al personal o en el de educación pública, donde los cronogramas de actividades son tan rígidos que no permite la capacitación del profesorado o alumnado; con recursos humanos que permitan que el equipo psicosocial no solamente esté constituido por un psicólogo y un trabajador social; con recursos tecnológicos, que lo doten de

computadores, VIDEO BEAN, capacitaciones en manejo de la TICS y programas para la construcción de bases de datos.

La psicología jurídica no debería ser tenida solo como una profesión, sino como un estilo de vida que requiere que los profesionales tengan altos estándares educativos, una mirada integradora, una visión del mundo crítica y desde la complejidad.

Los Magister deben contar con habilidades en comunicación asertiva y sociales que los ayuden a acercarse a la comunidad y un alto grado de empatía para poder reconocer al otro desde sus experiencias y conflictos, cómo dar una respuesta adecuada a ellos.

Un Psicólogo(a) Jurídico dentro de una Comisaría, debe transmitir la esencia de la ley de manera clara y amena en el transcurso de sus acciones y discursos, sin miedo a la propia deshumanización luego de haber tenido que investigar casos aberrantes de violencia, abuso y negligencia en las personas más vulnerables, debe ser reconocido(a) por su comunidad por su integridad, fiabilidad, profesionalismo y coherencia, tanto en el estudio del comportamiento humano como en el uso y respeto de las leyes.

Limitaciones

Se presentaron restricciones económicas, en personal, en recursos tecnológicos, en permisos para acceder a las empresas o las entidades educativas principalmente públicas, que afectaron el que esta iniciativa no pudiera haber llegado a otros espacios dentro del municipio, como a más empresas de flores, más centros educativos y a muchas más menores de edad.

El equipo psicosocial tenía que establecer de manera muy ordenada los espacios que eran requeridos para la valoración en casos de sospecha de vulneración de derechos, así como en la recolección de pruebas, seguimientos y audiencias, por lo que los tiempos destinados para la prevención fueron pocos y apuntaban a poder incrementar el rango de acción de la Comisaría

Las futuras investigaciones que se pueden derivar de este proyecto, sería sobre los costos de los proyectos de prevención en contraste con los de tratamiento e intervención de las víctimas de maltrato infantil, tampoco se cuenta con estudios fiables sobre la demanda del servicio de las Comisarías de familia o la calidad de la atención que se brinda y si las medidas de atención decretadas son realizadas siguiendo los parámetros establecidos , así como el seguimiento a las mismas, lo que afectaría o limitaría la respuesta del Estado en la garantía y el restablecimiento de derechos de los miembros de la familia.

Los hallazgos emergentes de la experiencia se centran en establecer que las Comisarías de Familia, aunque cuentan con leyes y protocolos de acción que sustentan su acción, no tienen los recursos humanos, logísticos y económicos para poder brindar una atención integral a la población como lo dicta la ley y no se ha visibilizado la presencia de estrategias o proyectos estatales que innoven a estas entidades que son las más cercanas a la población en cuanto a la búsqueda de garantía de derechos y justicia para los miembros familiares, lo que pondría en tela de juicio el “valor público” (Procuraduría General de la Nación, 2015) de las Comisarías de familia.

Para concluir, a continuación, se presenta la matriz DOFA donde se resumen los hallazgos encontrados, distinguiéndolos entre Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas tanto dentro de la Comisaría de Familia de Nemocón, como fuera de ella al realizar las estrategias de prevención para la disminución del Maltrato infantil y con ello, los casos iniciados por Restablecimiento de Derechos:

Tabla 1

Matriz DOFA (Debilidades Oportunidades Fortalezas Amenazas)

Factores positivos		Factores negativos	
Factores internos (dentro de la Comisaría de familia)	Fortalezas	Debilidades	
	Creación de productos propios como la cartilla o las gráficas de ruta de atención interna y externa de la Comisaría.	La Comisaría no cuenta con un presupuesto propio para la realización de proyectos o situaciones de emergencia.	
	Gestión por parte del equipo psicosocial dentro de las empresas, barrios e institutos de educación privada para la apertura de espacios de capacitación.	Falta del trabajo del Comisario como líder del equipo interdisciplinario.	
	La implementación dentro de la Comisaría de Tecnologías de la Comunicación que ayuden a difundir temas de interés, fechas y espacios de capacitación para la comunidad.	Cambio del equipo psicosocial en cada periodo de gobierno, lo que causa incertidumbre.	
	Implementación de más trabajo de parte por parte de la psicóloga de la Comisaría	Deficiente infraestructura y recursos logísticos para la atención de los usuarios.	

	Autonomía en la gestión de una agenda por parte de la psicóloga, lo que le permitía la mejor utilización de su tiempo laboral	Gran carga laboral, por lo que en ocasiones se debía trabajar fuera del horario establecido.
	Oportunidades	Amenazas
	Comunidad abierta al diálogo y al acercamiento de la Comisaría de familia.	La comunidad tiene una mala percepción de la atención de la Comisaría
		Falta de una eficaz comunicación interna dentro del gobierno local.
Factores externos	Gran facilidad para la apertura de espacios preventivos dentro de las instituciones de educación privadas.	Gran dificultad en la apertura de espacios preventivos dentro de las instituciones de educación pública.
(fuera de la Comisaría de Familia)	Gobierno local abierto a la innovación en materia de prevención por parte de la Comisaría	Falta de una visión integradora por parte del gobierno local, lo que dificulta la atención integral a los menores de edad y centra la responsabilidad de protección a la infancia en los esfuerzos de la Comisaría
	La obtención de ayudas por parte del gobierno local en refrigerios.	Presencia de un gobierno local politizado, centrado en aspectos como infraestructura, obras y servicios públicos.
	Las profesionales que hacen parte del equipo psicosocial tienen educación de postgrado	Falta de trabajo intersectorial e interinstitucional entre la Comisaría, la policía, salud, hospital, educación, etc.

Presencia de gran cantidad de población flotante.

Autoría propia.

Anexos

ANEXO 1: formato de caracterización socio habitacional y de dinámica familiar



MUNICIPIO DE NEMOCÓN
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

FECHA: ____/____/____ HORA: ____:____

1. DATOS DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

NOMBRE: _____ C.C: _____ GENERO: F __ M __
 ESTADO CIVIL:
 Soltero(a) __ U. marital de hecho __ Casado(a) __ Separado(a) __ Divorciado(a) __ Viudo(a) __
 ESCOLARIDAD:
 Primaria __ Secundaria __ Técnico __ Universitario __ Postgrado __ Otro __
 Profesión: _____
 TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA VIVIENDA: Días __ Meses __ Años __
 OCUPACIÓN ACTUAL: Desempleado (a) __ Empleado(a) __Cuál _____
 TELEFONO: _____ otro: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA:
 Dirección: _____ Torre: __ Apartamento: __ Manzana: __ Casa: __
 Condiciones habitacionales en la visita domiciliaria:
 TIPO DE VIVIENDA: Casa __ Apto __
 TENENCIA: Propia __ Familiar __ Arriendo __ Otra __
 SERVICIOS PÚBLICOS: Agua __ Alcantarillado __ Luz __ Gas nat __ Gas pip __ Teléfono __ Internet __ cel __
 TV Cable __ Otro __
 OBTENCIÓN DEL AGUA: Acueducto __
 TRATAMIENTO DE AGUA ANTES DEL CONSUMO: Tal como la obtiene __ Purifican con cloro __ Hervida __
 Filtro __ Botellón __
 TRATAMIENTO DE BASURAS: Recogida por servicio de aseo __
 SANITARIO: Conectado a alcantarillado __ Número de baños __
 SEPARACIÓN DE DORMITORIOS, COCINA Y BANOS: si __ no __ Descripción: _____
 LA VIVIENDA CUENTA CON ESPACIOS LIMPIOS: si __ no __ ORDENADOS: si __ no __ MAL OLOR: si __ no __
 N° de habitaciones __ Duermen en cama __ Hamaca __ colchoneta __ Estera __
 N° de personas por habitación __
 TENENCIA DE ANIMALES: Si __ No __ Perro __ Gato __ Ave __ Otro __
 PISOS: Baldosa __ Cemento __ Madera __ Lámina __ Otro __
 TECHOS: Eternit __ Plancha __

3. COMPOSICIÓN FAMILIAR

TIPOLOGÍA FAMILIAR: Nuclear __ Monoparental masculina __ Monoparental femenina __ Familia Homoparental __ Recompuesta __ Extensa __ De acogida __ Pareja sin hijos __

"NEMOCÓN SOMOS TODOS - POR LA REVOLUCIÓN DE LAS IDEAS"

Calle 3 No. 3-21 • Conmutador: (091) 854 4161 Ext. 103 • Código postal: 251030
 www.nemocon-cundinamarca.gov.co • alcaldia@nemocon-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE NEMOCÓN
2018 - 2019





MUNICIPIO DE NEMOCÓN
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	NOMBRES Y APELLIDOS	D.I	NÚMERO	EDAD	PARENTESCO	EC	OCUPACIÓN	ESCOLARIDAD
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

Documento Identidad (DI): Registro Civil (RC), Tarjeta de Identidad (TI), Cédula de Ciudadanía (CC), Cédula de Extranjería (CE), Sin Documento (SD)

Estado civil (EC): Soltero (S), Casado Civil (CC), Casado Religioso (CR), Separado (SE), Divorciado (D), Viudo (V) En Convivencia (EC), Unión Marital (UM).

Escolaridad: Analfabeto (A), Sin Escolaridad (SE), Desescolarizado (D), Estudiante (E), técnico (Tec), Tecnólogo (Teg), Universidad (U), Profesional (P), Especialista (E), Maestría (M).

"NEMOCÓN SOMOS TODOS - POR LA REVOLUCIÓN DE LAS IDEAS"

Calle 3 No. 3-21 • Conmutador: (091) 854 4161 Ext. 113 • Código postal: 251030
www.nemocon-cundinamarca.gov.co • alcaldia@nemocon-cundinamarca.gov.co

ALCALDIA DE NEMOCÓN
2018 - 2019





DISCAPACIDAD: Si ___ No ___ motor ___ mental ___ sensorial ___ cognitiva ___

Cual: _____

Grupo Étnico: Si ___ No ___ Cual: _____

Víctima de Conflicto Armado: Si ___ No ___

Ingresos familiares _____ Total _____

Designación de ingresos

Alimento Alimentación Servicios salud educación recreación pago de créditos _____

1. AFILIACIÓN A SALUD: Contributivo ___ Subsidiado ___ Ninguno ___ Entidad de Salud: _____

2. AFILIACIÓN A SALUD: Contributivo ___ Subsidiado ___ Ninguno ___ Entidad de Salud: _____

3. AFILIACIÓN A SALUD: Contributivo ___ Subsidiado ___ Ninguno ___ Entidad de Salud: _____

Puntaje Sisben: _____ Nivel Sisben: _____

4. Dinámicas Familiar:

GENOGRAMA

Firma profesional _____ Firma Acudiente/Beneficiario: _____

Nombre: _____ Nombre: _____

CC: _____ CC: _____

Asistente de investigación:

Nombre: _____

CC: _____

Dependencia: _____

"NEMOCÓN SOMOS TODOS - POR LA REVOLUCIÓN DE LAS IDEAS"

Calle 3 No. 3-21 • Comutador: (099) 854 4161 Ext. 103 • Código postal: 251030
www.nemocon-cundinamarca.gov.co • alcaldia@nemocon-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE NEMOCÓN
2018 - 2019



ANEXO 2: Diario de campo

DIARIO DE CAMPO	
INFORMACIÓN BÁSICA	
NÚMERO DE FICHA:	1
FECHA:	8 de marzo de 2018
LUGAR:	Salón Comunal del barrio San Rafael
HORA:	4:00 p.m. a 6 p.m.
PARTICIPANTES:	Niños, niñas y adolescentes
TEMA:	Concepto e importancia de la familia
MATERIALES UTILIZADOS:	
- Papel Kraff. - Marcadores. - Colores. - Témperas. - Revistas. - Tijeras.	
OBJETIVO GENERAL:	
Identificar la importancia de vivir en familia para el desarrollo integral de los menores de edad.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
- Fortalecer el conocimiento en los NNA del concepto y las funciones de la familia. - Establecer conjuntamente con los NNA las diferentes tipologías familiares. - Generar un espacio de reflexión con los NNA sobre la importancia de la familia para su desarrollo, destacando cada participante las fortalezas y debilidades que tienen las propias, así como el papel activo que tiene cada uno de ellos en el mejoramiento de la interacción entre sus miembros.	
NIVEL TEÓRICO:	
- Familia: según Minuchin y Fishman (1992, p.25) la familia es: <i>Es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de las familias, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. La familia necesita de una estructura viable para desempeñar sus</i>	

tareas esenciales, a saber, apoyar la individuación al tiempo que proporciona un sentimiento de pertenencia.

Sánchez y Valencia (2007, p.80), agregan que “las familias crean un sistema de límites asociados a los roles de cada uno de los subsistemas que se conforma: conyugal, filial, fraternal, familia extensa, etc.; establece jerarquías entre sus integrantes, y a partir de estos elementos se consolida su estructura”.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 4:30 de la tarde, contando con la participación de 20 menores de edad del barrio Condalias, se realiza el saludo a los asistentes por parte del equipo psicosocial y las practicantes.

El orden de la actividad es la siguiente.

- Introducción: las responsables exponen la temática y la actividad lúdica respectiva, aduciendo al uso de los materiales y a los tiempos requeridos en cada etapa del proceso e instan a los asistentes a participar de manera activa.
- Desarrollo: para generar mayor cohesión en el grupo de trabajo, se realiza una actividad lúdica que permita introducir de manera más fácil el tema, generando confianza en los menores; en un segundo momento, se inicia con la definición del concepto de familia, se identifican sus funciones y las tipologías familiares, cuestionando a los NNA sobre la constitución de las propias, los cambios de estructura entre ellas y los miembros que las componen; en un tercer momento, se hace referencia a la importancia que la familia ha tenido en la vida de cada uno de los NNA para la construcción de su personalidad, sus pensamientos, gustos, creencias, hábitos y valores; el cuarto paso, es la creación de grupos de trabajo y la creación de cada uno de ellos de una pancarta donde se plasme la construcción que se hizo de los integrantes del grupo sobre el significado y la importancia de la familia en sus vidas; el quinto punto fue la creación de una carta personal para sus familias (padres y/o cuidadores principales), donde pudieran expresar tanto las fortalezas como las oportunidades de mejoramiento de su grupo familiar.
- Retroalimentación: las carteleras fueron expuestas al auditorio y cada integrante del grupo dio su punto de vista frente al concepto e importancia de su familia en sus vidas.
- Conclusiones:
 - La familia es un grupo de personas de variada edad, constitución y personalidad, que sienten afecto entre ellas y que tienen como principal objetivo la formación de seres humanos como ciudadanos, incentivando en ellos, el desarrollo de sus áreas cognitiva, social, afectiva y emocional, que les permita adaptarse a la sociedad y los diferentes desafíos que presenta la vida.

- Las principales funciones de la familia son la afectiva, la formativa, la protectiva y de cuidado.
 - Todos los miembros familiares tienen historias de vida con situaciones consideradas buenas y difíciles, por lo que no son seres perfectos al momento de realizar sus funciones como padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, abuelos, etc, por lo que es necesario tener dentro de la familia un proceso de comunicación asertiva que permita que sus miembros puedan expresar sus puntos de vista y que esto genere movilización hacia el cambio y el mejoramiento.
- Finalización de la actividad: se da por terminada la actividad hacia las 6 pm, se agradece a los participantes, ofreciéndoles un refrigerio.

NIVEL ANALÍTICO:

- Los NNA son capaces de reconocer la importancia de la familia en su desarrollo, pero tienden a presentar dificultades a la hora de empatizar con sus miembros sobre las situaciones de sus vidas.
- Los menores no cuentan en sus familias con procesos comunicativos eficientes que permitan que los miembros de su núcleo familiar puedan de manera espontánea y abierta expresar sus inquietudes y dudas y temores, estos inconvenientes comunicacionales surgen principalmente de manera intergeneracional, perpetuando sentimientos de soledad, inquietud frente al afecto, el cuidado y la protección de sus familiares, ansiedad, miedo a la separación o al abandono, etc.
- Se presenta una idea marcada de origen religioso en los menores, en la que la familia exitosa constará exclusivamente de una madre, un padre e hijos de la pareja, donde no hay inconvenientes, conflictos o cambios bruscos de circunstancias, está presente la estabilidad económica y el sentimiento de afecto perdura de manera indefinida sin variación alguna y cada miembro se ajusta a su rol de manera exacta, de ahí la concepción de que ante la falta de un miembro o la variación de los roles, los problemas económicos o sentimientos de soledad, rabia o pérdida del afecto entre conyugues, nace la idea de la inadecuación de los miembros familiares, generando inquietud, dificultades adaptativas de tipo afectivo, emocional y comportamental.
- Las personas tienden a estar tan centradas en sus vidas y en la necesidad de satisfacer necesidades básicas como la vivienda, la comida, el estudio o el vestido, que automatizan sus interacciones, haciendo que su escasa interacción entre los miembros de su grupo familiar sea una constante y perdure sin espacios para la autorreflexión.
- La falta de autorreflexión de los progenitores es aprendida por sus hijos.
- Si importar el estrato, la salud o las carencias económicas o materiales, el mantenimiento de las apariencias siguen siendo un generador de estrés, depresión e inadecuación en los hijos.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:
- Las conductas intergeneracionales que refuerzan el conflicto, la violencia, la pobreza, la falta de autoesquemas y comunicación en los grupos familiares son las que con mayor fuerza son transmitidas, siendo apoyadas por conceptos religiosos como la culpa, el pecado o la vergüenza, así como por morales como la libertad, el sacrificio, el deber ser, que han sido adecuados para fines que van en detrimento de la integridad personal. - los miembros del grupo familiar desconocen las funciones de una familia y la necesidad del establecimiento de una estructura y roles. - Se presenta una marcada politización del concepto de familia, que parte de tendencias religiosas imperantes muy antiguas.
Referencias
- Minuchin, S. y Fischman, C. (1992). <i>Técnicas de terapia familiar</i>. Paidós. - Sánchez, M. y Valencia S. (2007). <i>Lectura sistémica sobre la familia y el patrón de violencia</i>. Universidad de Caldas.

DIARIO DE CAMPO	
INFORMACIÓN BÁSICA	
NÚMERO DE FICHA:	2
FECHA:	12 de marzo de 2018
LUGAR:	Entrada principal Barrio Condalias
HORA:	4:00 p.m. a 6:00 p.m.
PARTICIPANTES:	Padres, madres y/o cuidadores principales
TEMA:	Estilos parentales
MATERIALES UTILIZADOS:	
- Colores. - lápiz - hojas blancas - tajalápiz	
OBJETIVO GENERAL:	
Dar a conocer los diferentes estilos parentales, sus diferencias y las ventajas de establecer un estilo parental de tipo democrático en el hogar.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	

- Establecer las características de los diferentes tipos de estilos parentales: permisivo, autoritario, negligente y democrático.
- Propiciar un espacio lúdico a los padres y/o cuidadores que les permita identificar el estilo o estilos parentales que usan en la crianza de los menores de edad a su cargo.
- Generar un espacio de reflexión con los participantes frente a la necesidad de utilizar el estilo parental democrático con la finalidad de permitir a los menores de edad, un óptimo balance entre el establecimiento de la autoridad, comunicación y afecto.

NIVEL TEÓRICO:

“Los padres, en relación con los hijos, son los modelos de referencia más importantes de su vida y la falta de apoyo y de responsabilidad parental son actos que ocasionan graves consecuencias para un desarrollo equilibrado”. (Torio et al. 2008, p. 151), sin embargo, la educación que se ejerce en el hogar según Rich (2002, p. 53) no es algo que los padres hagan a los hijos, sino que “padres e hijos hacen conjuntamente”. sino algo que padres e hijos hacen conjuntamente»

- Estilos educativos parentales: “esquemas prácticos que reducen las múltiples y minuciosas prácticas educativas paternas a unas pocas dimensiones, que, cruzadas entre sí en diferentes combinaciones, dan lugar a diversos tipos habituales de educación familiar” (Coloma, 1993, p. 48).
- Estilo negligente: en este tipo de padres se evidencia poca necesidad de comunicación y exigencia en cuanto a la realización de tareas, imposición de límites y responsabilidades o castigos, así como de muestras de afecto. Se muestran indiferentes a la satisfacción de necesidades en los hijos a nivel físico, emocional y psicológico, lo que afectaría el rendimiento escolar, la autoestima, la autonomía e independencia, estimula la inseguridad y la falta de métodos de resolución de conflictos, baja tolerancia a la frustración, alta impulsividad y de agresividad. (Comino y Raya, 2014)
- Estilo autoritario: el objetivo principal de este tipo parental es la obtención del control y obediencia, lo que implicaría la realización de las tareas asignadas en tiempos específicos y de maneras determinadas, preservando con ello la tradición y el orden, este tipo de estilo favorece el castigo y la fuerza, haciendo sentir a los menores de edad como los subordinados y restringen su autonomía, es muy limitado la comunicación entre los padres y sus hijos y como manera de castigo los rechazan, este estilo sería el más negativo en cuanto a socialización en los niños, ya que restringe en gran medida la adquisición de la autonomía personal, limita la creatividad, genera baja autoestima y no potencializa las habilidades sociales en los hijos, haciéndolos reservados, con baja eficiencia en la realización de metas y objetivos, y con baja interiorización de valores morales. (Baumrind, 1996; Kaufmann et al. 2000; Belsky et al. 2005).
- Estilo permisivo: el objetivo principal de este estilo es la liberación del control y la autoridad, así como la aceptación de los impulsos y acciones de los niños desde una perspectiva positiva, por lo que no se imponen castigos. No se tiene

expectativas específicas en cuanto a la adquisición de responsabilidad y la ejecución de tareas, no siendo capaces los padres de establecer límites, haciendo que los menores sean agresivos, dependientes. (Domínguez y Carton, 1997; Banham, Hanson, Higgins y Jarrett, 2000)

- Estilo democrático: los padres utilizan para establecer roles y límites la negociación y el razonamiento. La premisa es el establecimiento de los derechos y deberes propios como los de los hijos, generando con ello reciprocidad y más apertura para la comunicación. Este estilo educativo tiene efectos positivos en el desarrollo del menor en cuanto a sus habilidades sociales, autonomía, independencia, autoestima. (Banham et al. 2000; García et al. 2002; Winsler et al. 2005)

- Parentalización:

La asignación del rol parental a uno o más hijos de un sistema familiar o la asunción de ese rol por parte del hijo. Implica un modo de inversión de roles que está relacionado con una perturbación de las fronteras generacionales. Un requisito importante para el funcionamiento de una familia es el mantenimiento de una jerarquía familiar, lo cual implica que los subsistemas de los padres y los hijos estén delineados con claridad (Cibanal, 2006, p.132).

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 4:30 de la tarde, contando con la participación de 27 personas mayores de edad, quienes fungen como padres y/o cuidadores de menores de edad, se realiza el saludo a los asistentes por parte del equipo psicosocial y las practicantes.

El orden de la actividad es la siguiente.

- introducción: las responsables exponen la temática y la posterior actividad y se instan a los asistentes a participar de manera activa.
- desarrollo: en un primer momento, se inicia con la explicación de los diferentes estilos parentales: negligente, autoritario, permisivo y democrático, identificando sus características en el manejo de la autoridad, la comunicación y el afecto; el segundo momento implica que cada participante de manera personal reconozca el estilo o estilos parentales que utilizan con mayor frecuencia en la crianza de sus hijos o de los menores de edad a su cargo, e identifique las desventajas en cada uno de ellos y las consecuencias que el uso de estos puede tener en la vida adulta de los NNA; en el tercer paso, cada participante tiene que crear un dibujo de su hijo, hija o hijos, donde exprese no solo características físicas de ellos, sino también preferencias en cuanto a color, amistades, comidas, hobbies, etc.
- retroalimentación: de manera individual, algunos padres y/o cuidadores explican los dibujos que realizaron y reciben retroalimentación de sus preguntas o de sus creaciones por parte del resto de asistentes.
- conclusiones:

- al indagar con los participantes sobre el estilo parental más utilizado por sus padres en su infancia, el 90% aduce que fue el autoritario, con el uso de violencia, especialmente el castigo físico como forma de establecer la autoridad, poco uso de canales de comunicación y escasa expresión afectiva, a su vez, los participantes manifestaron que este estilo parental en ocasiones estaba acompañado del negligente, con nulo establecimiento de autoridad, de comunicación y de afecto, así como deficiencias a la hora de satisfacer sus necesidades afectivas principalmente.
- Al menos 23 personas (85%) asistentes, reconocen que han usado el castigo físico con sus hijos al menos una vez y que se les dificulta cambiar este tipo de comportamiento por desconocer otras alternativas o no saber cómo se implementan.
- Durante el encuentro al menos dos personas reconocen que no han utilizado el castigo físico con sus hijos, ya que sus progenitores habrían ejercido en ellos gran violencia física y verbal.
- Finalización de la actividad: se da por terminada la actividad hacia las 6 pm, se les agradece a los participantes, ofreciéndoles un refrigerio.

NIVEL ANALÍTICO:

- Se aprecia un marcado uso de castigo físico y verbal en los progenitores como forma de conductas intergeneracionales, que se refuerzan en el medio familiar y social (charlas entre familiares y amigos), como en el entorno laboral, por lo que a pesar de que no se bien visto, todavía es validado por miembros de la sociedad, aduciendo su efectividad.
- Los progenitores y/o cuidadores tienden a conocer en mayor medida los aspectos físicos y que se genera a raíz de la convivencia con los menores de edad a su cargo, pero no aspectos de índole emocional, afectivo y social que requieren de una mayor interacción para ser apreciados, dichos aspectos, solo podrían ser identificados como resultado de un manejo comunicacional asertivo por parte de adultos y NNA.
- Los estilos de vida actuales, donde las TIC han tenido gran acogida, están cada vez limitando más las interacciones físicas entre los miembros familiares, lo que origina que lo más próximo sea lo lejano o extranjero (entorno físico más cercano), y el territorio familiar se vuelva desconocido o agreste, por lo que se vuelve difícil la convivencia, se alejan física y afectivamente de sus miembros familiares y se acercan a personas sin ninguna interacción real, siendo esta solo mediada por tecnologías, esto está desarticulando redes familiares y privando a las familias de ser partícipes de su realidad próxima, el uso de redes comunitarias e institucionales que los orienten y ayuden a solucionar conflictos o a satisfacer necesidades, permaneciendo desatentos a lo que ocurre en su familia, comunidad, educación.
- Se aprecia una marcada influencia de la comunidad, las amistades y el colegio en la implementación de estilos de vida y en el enmascaramiento de situaciones conflictivas familiares.

- Se presenta falta de estructura familiar y la adjudicación de roles equivocados entre padres e hijos como la parentalización, donde la autoridad solo se consigue y afirma por medio de la violencia y el ideal del hijo esperado es puramente sumiso, con un grado de madurez no esperado para su edad y entregado solo a sus responsabilidades educativas y familiares, (hijo estereotipado) y el padre o madre como un ser sacrificado cuya principal carga es el mantenimiento del hogar, por lo que es abnegado y al que no hay que cuestionar, todo lo anterior, vuelve el ejercicio parental tedioso y sin ningún control reflexión.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Las conductas intergeneracionales que refuerzan el conflicto, la violencia, la pobreza, la falta de autoesquemas y comunicación en los grupos familiares son las que con mayor fuerza son transmitidas por medio de pautas de crianza inadecuadas y la falta de habilidades de autorreflexión sobre los comportamientos y actitudes en general hacia la vida.
- Padres y cuidadores que no asumen la responsabilidad en el fracaso de la adaptación de sus hijos en el entorno social, educativo y la adquisición de hábitos poco saludables.
- Se presenta falta de estructura familiar y la adjudicación de roles equivocados entre padres e hijos como la parentalización, hay estereotipación y frustración en los miembros.

Referencias

- Banham, V., Hanson, J., Higgins, A. y Jarrett, M. (2000) Parent-child communication and its perceived effects on the young child's developing self-concept. Paper presented at the Australian Institute of Family Studies Conference. Sydney, Australia.
- Baumrind, D. (1966). Effects of authoritative parental control on child behavior. *Child Development*, 37 (4), 887-907
- Belsky, J., Sligo, J., Jaffee, S. R., Woodward, L. y Silva, P. A. (2005). Intergenerational transmission of warm-sensitive-stimulating parenting: a prospective study of mothers and fathers of 3 years olds. *Child Development*, 76 (2), 384-396.
- Cibanal, L. (2006). *Introducción a la sistémica y Terapia Familiar*. Editorial Club Universitario.
- Coloma, J. (1993). La familia como ámbito de socialización de los hijos, en Quintana Cabanas, J. (Ed.). *Pedagogía familiar*. (31-43). Editorial Narcea.
- Comino, M. y Raya A. (2014). Estilos parentales y su relación con la socialización en adolescentes. *Apuntes de psicología* 32 (3), 271-280. <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/525/415>
- Domínguez, M. M. y Carton, J. S. (1997) The relationship between self-actualization and parenting style. *Journal of Social Behavior and Personality*. 12 (4), 1093-1100.

- García Linares, M. C. C.; Pelegrina, S. y Lendínez, J. (2002). Los estilos educativos de los padres y la competencia psicosocial de los adolescentes. *Anuario de Psicología*, 33 (1), 79-95.
- Mansager, E. y Volk, R. (2004). Parent's prism: three dimensions of effective parenting. *Journal of Individual Psychology*, 60 (3), 277-293.
- Rich, J. (2002). *El mito de la educación*. Grupo Editorial Random House Mondadori.
- Torio, S., Peña, J. y Rodríguez M. (2008) Estilos educativos Parentales. Revisión bibliográfica y reformulación teórica. *Teoría de la educación*. 20, 151-178.
https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/71805/Estilos_educativos_parentales_revision_b.pdf;sequence=1
- Winsler, A.; Madigan, A. L. y Aquilino, S. A. (2005). Correspondence between maternal and paternal parenting styles in early childhood. *Early Childhood Research Quarterly*, 20, 1-12.

DIARIO DE CAMPO	
INFORMACIÓN BÁSICA	
NÚMERO DE FICHA:	3
FECHA:	15 de marzo de 2018
LUGAR:	Salón Comunal del barrio San Rafael
HORA:	4:00 p.m. a 6 p.m.
PARTICIPANTES:	Padres, cuidadores principales y NNA
TEMA:	Competencias parentales
MATERIALES UTILIZADOS:	
- Libro de apuntes - Esfero	
OBJETIVO GENERAL:	
Propiciar un espacio reflexivo para los miembros familiares participantes sobre las competencias parentales como método para incentivar el buen trato en el entorno familiar, propiciando la vinculación afectiva, la reflexión del rol como padres, formadores y protectores.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
- Dar a conocer a los asistentes el concepto de competencias parentales y sus clases: vinculares, formativas, protectivas y reflexivas. - Establecer la importancia de la adquisición de competencias parentales a los padres y/o cuidadores principales.	

NIVEL TEÓRICO:

Barudy (2005, 2010), distingue dos niveles o tipos de parentalidad, el primer nivel sería el biológico, presente en el momento de la procreación y concepción, el segundo nivel, es el social, relacionado con las capacidades para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos, este segundo tipo es el que se conocería como *Competencias parentales*.

Rodrigo et al. (2008) definen las competencias parentales como el conjunto de facultades o capacidades que permiten a los padres dar respuestas flexibles y adaptativas a la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades de sus hijos, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, y aprovechando las oportunidades y apoyos del entorno.

Según Gómez-Muzzio y Muñoz-Quintero (2014, p. 6), las competencias parentales pueden ser recogidas en 4 dimensiones así:

La competencia parental vincular se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a promover un estilo de apego seguro y un adecuado desarrollo socioemocional en los niños y niñas.

Las competencias parentales formativas se definen como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a favorecer el desarrollo, aprendizaje y socialización de los niños y niñas.

El área de competencias parentales protectoras, se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a cuidar y proteger adecuadamente a los niños y niñas, resguardando sus necesidades de desarrollo humano, garantizando sus derechos y favoreciendo su integridad física, emocional y sexual. Esta concepción de "protección" aporta una mirada amplia, respetando la necesaria integración del enfoque de necesidades, del enfoque de desarrollo humano y del enfoque de los derechos de la infancia en un mismo ámbito: necesidades, derechos y desarrollo.

La cuarta dimensión de la parentalidad en nuestro modelo, es el área de la competencia parental reflexiva, que se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza que permiten pensar acerca de las influencias y trayectorias de la propia parentalidad, monitorear las prácticas parentales actuales y evaluar el curso del desarrollo del hijo/a, con la finalidad de retroalimentar las otras áreas de competencia parental.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 4:30 de la tarde, contando con la participación de 15 menores de edad y 10 padres y/ cuidadores principales del barrio Condalias, se realiza el saludo a los asistentes por parte del equipo psicosocial y las practicantes.

El orden de la actividad es la siguiente.

- Introducción: Las responsables exponen la temática del día y por medio de una actividad recreativa rápida se propicia en los participantes mayor cohesión y confianza para que participen de manera más activa en la actividad.
- Desarrollo: en un primer momento, se inicia con la definición del concepto de competencias parentales y se identifican las funciones de las competencias parentales vinculares, protectivas, formativas y reflexivas, proponiendo ejemplos de la vida real, también se establecen las ventajas de la adquisición por parte de los padres de dichas competencias y su uso para el mejoramiento en las pautas de crianza, así como a los menores se les instó a que pudieran identificar las competencias parentales en sus padres y/o cuidadores principales, así como también las carencias de estas y dar sugerencias para su adquisición. El segundo paso de la actividad, fue la creación de dos círculos concéntricos, el pequeño, de padres y/o cuidadores principales y uno más grande con los menores de edad participantes, allí, se movilizaban los círculos de forma contraria y al parar, las personas que estuvieran encontradas se realizaban preguntas entre ellas sobre un tema determinado sobre algún tipo de competencia, ya sea las vinculares, las formativas, las protectivas o las reflexivas.
- Retroalimentación: al finalizar la actividad, se dio un tiempo para las preguntas y algunas conclusiones de personas participantes.
- Conclusiones:
 - Las competencias parentales son aquellas capacidades conductuales, actitudinales, emocionales y cognitivas que permiten que los padres y/o cuidadores principales críen a los menores de edad a su cargo con un adecuado equilibrio al protegerlos, cuidarlos, formarlos, generar vínculos afectivos y poder reflexionar sobre su rol parental, generando estrategias para su propio cuidado y su mejoramiento, todo ello para propiciar un desarrollo integral en los NNA.
 - Las competencias que menos se tienen en cuenta son las vinculares y las reflexivas, las primeras porque requieren de apego y empatía, las segundas porque se requiere de autoevaluación del rol parental como la generación de estrategias de mejora.
 - La creación de vínculo entre la persona que ejerce el rol parental y el menor de edad, no requiere de un grado de consanguinidad o parentesco, sino la realización de funciones que determinan dicho rol, por lo que el NNA no necesariamente debe estar con el padre

o la madre, sino con el familiar o persona que mejor manejo tenga de competencias parentales.

- finalización de la actividad: se da por terminada la actividad hacia las 6 pm, se agradece a los participantes, ofreciéndoles un refrigerio.

NIVEL ANALÍTICO:

- El establecimiento de la autoridad y la creación de vínculos afectivos no debe ser inversamente proporcional, como lo creen algunos padres, sino debe ser un ejercicio guiado por la imposición de normas y la creación de acuerdos que permitan que el NNA se haga partícipe de las decisiones que influyen su vida, como de empatía dividida en dos aspectos: la primera, que estaría dada por la identificación de estados de ánimo, sentimientos y comportamientos de índole emocional o afectivo; y la segunda, la capacidad del adulto para dar una respuesta acorde con esos sentimientos o emociones que propicien una adecuada contención emocional.
- Al establecer la necesidad de incentivar la adquisición de competencias parentales, no solo se alienta a mejorar las pautas de crianza y con ello aumentar las posibilidades de que los NNA tengan un desarrollo más integral, sino que además, se propicia en ellos el mejoramiento de los comportamientos de autocuidado, lo que permite que los adultos no solo estén pendientes de los NNA a su cargo, sino se interesen por su salud y bienestar, lo que rompería con el estereotipo de “padre o madre abnegado”, que se presentaría culturalmente como el ideal y a la crianza de los hijos como un ejercicio tedioso y estresante que limita el desarrollo personal.
- La implementación de las competencias parentales requiere un esfuerzo extra de los padres o cuidadores en un inicio, que puede llegar a desalentarlos, pero que, al volverlos hábitos y parte del estilo de vida familiar, se consiguen generar pautas intergeneracionales que mejoren las condiciones de vida de las nuevas generaciones, permitiendo la flexibilidad y homeostasis familiar de manera más rápida y funcional ante cambios de circunstancias.
- La presencia de competencias parentales en los padres o cuidadores principales no está directamente relacionada con la educación o el estrato, sino a las habilidades de introspección del individuo y a la necesidad de mejoramiento de las condiciones de vida no solo físicas sino, además, emocionales y afectivas.
- Las competencias parentales alientan en los menores una sana estructuración de un área psicoafectiva que permite generar vínculos seguros con las personas que nos rodean, tener mejores relaciones interpersonales y afectivas, mejor toma de decisiones, mayor empatía, menor riesgo de sufrir depresión o ansiedad.
- En el auditorio se observa una marcada resistencia al cambio.

- Las competencias parentales auspician la apertura de canales de comunicación más asertivos, pero este ejercicio debe ser un compromiso diario que deben asumir los integrantes familiares sin importar su edad.
- El ser un “buen padre o madre” no implica solo la satisfacción de necesidades físicas como la comida, la vivienda, la educación y el vestuario, también se deben suplir necesidades de índole emocional y afectiva, también de desarrollo de moral con el establecimiento de normas y autoridad, que en nada tiene que ver con comportamientos sumisos en los NNA.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Es prioritario en la familia la apertura de canales de comunicación que permita a los menores de edad como a sus padres o cuidadores empatizar sobre sus circunstancias, permitiendo que se conozcan y se respeten los diferentes puntos de vista.
- La forma en que se cría a los hijos debe evolucionar como lo hacen las tecnologías.
- Se evidencia resistencia de los adultos a generar estrategias que les permitan la adquisición de competencias parentales aduciendo poco tiempo o problemas familiares.

Referencias

- Barudy, J. (2005), Familiaridad y competencias: el desafío de ser padres. En Barudy, J. y Dantagnan, M. *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa.
- Barudy, J. y Dantagnana, M. (2005), *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa.
- Barudy, J. y Dantagnana, M. (2010), *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Gedisa.
- Gómez-Muzzio, E. y Muñoz-Quintero, M. (2014). *Escala de parentalidad positiva: E2P*. Fundación de ideas para la infancia.
<http://www.observaderechos.cl/site/wp-content/uploads/2013/12/Manual-de-la-Escala-de-Parentalidad-Positiva.pdf>
- Rodrigo, M., Máiquez, M. L., Martín, J. C. y Byrne, S. (2008), *Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias*. Pirámide.

INFORMACIÓN BÁSICA	
NÚMERO DE FICHA:	4
FECHA:	20 de marzo de 2018
LUGAR:	Entrada principal barrio Condalias
HORA:	4:00 p.m. a 6:00 p.m.
PARTICIPANTES:	Niños, niñas y adolescentes
TEMA:	Autoesquemas
MATERIALES UTILIZADOS: - Hojas blancas. - Esfero o lápiz. - Espejos. - Bombas de colores. - Lana o pita. - Tijeras.	
OBJETIVO GENERAL:	
Propiciar un espacio reflexivo con los NNA donde se destaque la importancia de los autoesquemas (autoestima, autoimagen, autocuidado y autoconcepto) para el desarrollo integral de la persona.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
- Dar a conocer a los asistentes el concepto de autoesquemas, autoestima, autoconfianza, autoconcepto y autoimagen). - Establecer los beneficios que se obtienen al adquirir unos adecuados autoesquemas para el desarrollo de la personalidad y la adaptación del individuo a su medio familiar, social, educativo, laboral, etc. - Observar si en los NNA hay presencia de metas debidamente estructuradas para formar un proyecto de vida real y sustentable.	
NIVEL TEÓRICO:	
- Autoesquemas: según Martín y Restrepo (2016) los autoesquemas pueden definirse como “sistemas de creencias, evaluaciones, juicios e ideales que un sujeto tiene sobre sí mismo, sistemas que impregnarán su funcionamiento y comportamiento a lo largo de la vida”. Estos autoesquemas estarían divididos principalmente en tres componentes: autoestima, autoconcepto y autoeficacia. (Salum-Fares et al. 2011) - Autoestima: para Salum-Fares et al. (2011), la autoestima, la autoeficacia como la autoeficacia son dimensiones del yo que se van creando durante el trascurso de la vida. Para González-Arraita (2001), la autoestima es un juicio, un sentimiento y una actitud, explica que es juicio, ya que se realiza una autoevaluación de sí mismo como persona y determina el grado de capacidad, importancia, aptitud y éxito que puede lograr, esta percepción se va dando a medida del tiempo y por	

medio de la experiencia; es sentimiento, por cuanto aprendemos a apreciarnos en la medida que el individuo se cree valioso, cuidándose y procurando bienestar para sí y los rodea, ya que este grado de valor también está supeditado a las respuestas del medio social; es actitud, ya que dependiendo de esta abstracción que se construye de sí mismo, la persona es motivada para planear su futuro, sus metas y la manera cómo enfrenta el mundo, por lo que asume posturas frente a su medio ambiente.

La autoestima es:

Indispensable para la propia supervivencia psicológica, ya que desde que nacemos, todos los seres humanos necesitamos sentirnos amados, queridos y reconocidos por los demás (...) el hecho de sentirse amado, especialmente por personas significativas, tiene una enorme influencia sobre la autoestima. Pero sobre todo, se debe reconocer que la autoestima del niño es de los cimientos más importantes para encarar la vida adulta, y uno de los recursos más valiosos que influyen en la forma en cómo siente, piensa, aprende, valora, se relaciona con los demás y se comporta. (González-Arraita, 2001, p. 13).

- **Autoconcepto:**

Salum-Fares et al. (2011, p. 209) lo define como:

Conjunto de juicios descriptivos y evaluativos acerca de uno mismo, donde se expresa el modo en que la persona se representa, conoce y valora a ella misma. Su función es ayudar al individuo a entenderse y guiarse, así como a controlar y regular su conducta.

Para Cortés (2016), son las creencias y pensamientos de sí mismo que configuran el conocimiento y la percepción de la propia identidad.

- **Autoimagen:** Según González Pineda et al. (1997, p. 273) está formada tanto “por feedback respecto a nosotros como individuos como por información derivada de los roles que desempeñamos en nuestra interacción social”.
- **Autoeficacia:** para Bandura (1977), este concepto hacía referencia a que este constructo hacía parte de las creencias propias con las que el ser humano controlaba su entorno, por lo que sería un esquema mental que le permite a la persona ser capaz de juzgar su desempeño en determinada tarea, dependiendo del contexto y el grado de dificultad, siendo este importante en aspectos como las aspiraciones, metas y expectativas, ayudando a la motivación.

Para González Pineda et al. (1997, p. 274) Cuando existe una gran discrepancia entre la autoimagen percibida y la ideal, tiene lugar una alta probabilidad de que ello genere en el individuo tanta ansiedad que puede llevarle a crear un autoconcepto realmente negativo.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 4:30 de la tarde, contando con la participación de 27 menores de edad, se realiza el saludo a los asistentes por parte del equipo psicosocial y las practicantes.

El orden de la actividad es la siguiente.

- Introducción: las responsables exponen la temática del día.
- Desarrollo: en un primer momento, se inicia con las definiciones de autoesquemas, autoestima, autoconfianza, autoimagen y autoconcepto proponiendo ejemplos de la vida real, también se establecen las ventajas de la adquisición por parte de los menores de edad de dichas estructuras cognitivas, ya que les ayudarán para propiciar un sano desarrollo de su personalidad y el aumento de sus condiciones de vida al permitir unas mejores relaciones a nivel intrapersonal, familiar y social, como afianzamiento de los conceptos tratados y brindar momentos de reflexión, en un segundo momento, se realiza la actividad llamada "La barca negra", que busca generar un mayor acercamiento a los participantes y así, puedan responder de manera más espontánea a la segunda actividad denominada "El Espejo", en la primera parte, se le pide a los menores describan a un personaje conocido, para luego, frente a un espejo, describir aspectos propios como la parte física, gustos, cualidades y aspectos por mejorar, en un tercer momento se le pide a los menores que anoten sus cualidades y sus proyectos futuros en unas hojas de papel, que se introducen en una bomba y se atan al tobillo, se crean grupos cuyo propósito es proteger la bomba propia o romper la del oponente.
- Retroalimentación: cuando todos los participantes finalizaron su turno frente al espejo, se realiza una pequeña retroalimentación resolviendo preguntas y destacando algunos momentos que para ellos fueron significativos, en la segunda actividad de la bomba, se realiza la pregunta orientadora que hará la reflexión más importante de la actividad: ¿Qué fue más importante para ustedes, cuidar su bomba o romper la de otros?, el momento de reflexión está guiado por la idea de la importancia de estructura y cuidar el proyecto de vida propio, sin hacer daño al ajeno, centrándose más en nuestra vida que en la de los demás.
- Conclusiones:
 - La estructuración de adecuados autoesquemas en los menores de edad, permite que las personas tengan menores posibilidades de sufrir enfermedades mentales, mejora la adaptación al medio ambiente familiar, social, educativo y laboral.
 - Los autoesquemas deben estar ajustados a la realidad, lo que permite generar herramientas que ayuden a las situaciones donde hay personas con mayores capacidades que las propias y nos da una ruta para descubrir nuestras habilidades y volverlas talentos, ayudando a la diversidad de estilos de vida, de oficios, de profesiones y metas en la vida.
 - La sociedad en general tiene estándares de inteligencia, belleza y riqueza difícilmente alcanzables, por ello, los NNA deben aprender a manejar de manera adecuada las TIC y ser críticos frente a la "realidad" que muestran.
 - Los NNA participantes no saben cómo estructurar un proyecto de vida, ya que tiene metas poco realizables, desconocen las actividades que se

requieren para alcanzarlos o los recursos que tienen a su disposición o lo que necesitan.

- Finalización de la actividad: se da por terminada la actividad hacia las 6 pm, se agradece a los participantes, ofreciéndoles un refrigerio.

NIVEL ANALÍTICO:

- Ante la presencia del espejo y la indicación de describirse a sí mismos, los menores demostraron sorpresa, inquietud, temor y ansiedad frente a lo que sus demás compañeros pensaban de ellos, no tanto en el momento de nombrar los aspectos por mejorar, sino en la apreciación de sus cualidades tanto físicas como de personalidad o virtudes, todo ello ante la respuesta de los demás y su posible refutación o burla.
- Se destaca que los aspectos para mejorar de los integrantes fueron algunos muy comunes entre los menores, como el mal genio, el desorden, lenguaje soez, irresponsabilidad en casa y en las labores del colegio, uno muy marcado, fue que se consideraban “brutos” o “tontos” en el entorno escolar, mientras que en las cualidades, los NNA muestran con temor y ansiedad, habilidades artísticas que son poco apreciadas por su entorno familiar, así como hay otras que requieren de entrenamiento, equipo y disposición, pero no se cuenta con el dinero o los padres las perciben como “gaminería”.
- La percepción de los menores de que tiene poca capacidad para el estudio, al parecer nace de estándares en inteligencia elevados inculcados por la sociedad y que ante el poco estímulo que los menores tienen en sus primeras etapas de la vida, sumado a las deficiencias en el sistema educativo público municipal y poco seguimiento de los padres, se conjugan con que los adolescentes tenga pocas expectativas frente a su futuro y se presente absentismo escolar sin haber terminado el bachillerato e inicien de manera temprana (antes de los 18 años) la vida laboral, con sueldos alrededor del salario mínimo.
- En cuanto a la apreciación física, se encuentra una total insatisfacción de la imagen corporal, principalmente en el género femenino, lo que se podría deber a estándares elevados de belleza femenina que son inculcados en la sociedad y se han popularizado debido a los medios masivos de comunicación, en especial de los redes sociales, lo que trae como consecuencia una baja autoestima, baja autoconfianza y bajos criterios en la selección de pareja y el mantenimiento de relaciones disfuncionales y/o violentas con la percepción de que es mejor la actual relación a la soledad.
- Los altos estándares cognitivos, de belleza y de riqueza como necesarios para alcanzar la plenitud y la felicidad, son reforzados de manera frecuente y de manera simultánea por familiares, la sociedad, la escuela los amigos, las instituciones estatales, etc, haciendo que una idea se vuelva creencia (basada en evidencias) y sea difícil de erradicar, lo que crea conflictos emocionales fuertes, principalmente entre los adolescentes que ven inalcanzables aquellas metas, abocándoles a buscar distracciones o evasiones a su realidad como el alcohol, las drogas, etc.

- La educación formar pública no invierte en brindar espacios de crecimiento emocional o fomentar la estructuración moral o de los autoesquemas, creando sujetos dados principalmente para el mantenimiento de las empresas de la mano de obra, sin importar las condiciones del trabajador y sus familias, por ello, el trabajo de la Comisaría se queda corto ante la avalancha de información que refuerza la necesidad de estándares inalcanzables, solo pudiendo llegar a impactar de forma personal y a nivel del microsistema (familia) y macrosistema (comunidad, educación y empresa a nivel local), al fomentar espacios de educación, reflexión y participación entre los NNA que les permita mirar más allá de sus circunstancias y los empodere de sus vidas.
- Se aprecia una sociedad llena de personas insatisfechas con su vida, pero la gran mayoría (principalmente adulta), que no realizan acción alguna para su mejoramiento, miran con temor el cambio, aunque saben que esto puede mejorar sus condiciones de vida, prefieren mantenerse tal cual están, antes de reevaluar su vida y “trabajar de más” para alcanzar situaciones u oportunidades mejores. Entonces la pobreza como una conducta intergeneracional, se vuelve una excusa para no hacer de más y esperar asistencia estatal: las personas se acostumbran a la queja, viven con ella.
- Uno de los distractores de las dificultades que tenemos en la vida propia es la vida de los demás y recurrimos a la crítica y el chisme, generando ideas guiadas por una doble moral, que, aunque no fue tema de debate en esta fecha, entretiene a la gente con problemas y conflictos ajenos que lo disuaden de hacer análisis propios.
- Desde la escuela se deberían generar espacios para educar a los NNA en cómo se debe estructurar un proyecto de vida que realmente atienda a las inquietudes y necesidades de los educandos, mediante actividades específicas que busquen la adquisición de nuevos conocimientos, se reflexionen sobre sus condiciones de vida, se rescaten sus habilidades y recursos, y así puedan generar metas a corto, mediano y largo plazo que puedan ser ajustadas a sus circunstancias.
- La experiencia fue significativa porque durante este espacio se generó la oportunidad de que los menores de edad se apreciaran como seres con cualidades y habilidades únicas, capaces de realizar un mejoramiento de sus condiciones de vida y adaptables a circunstancias sociales, educativas y familiares diversas, que deben estar orientados por la creación de un proyecto de vida integral.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Los estándares de inteligencia, belleza y riqueza, motivan el absentismo escolar, los bajos autoesquemas y enfermedades emocionales como la depresión, la ansiedad y fobias.
- Los NNA miran con desconfianza y reserva los espacios destinados para la introspección y el empoderamiento vital, como una conducta aprendida en primera medida en el entorno familiar.

- Vivimos en una sociedad donde el mantenimiento de la apariencia tiene mayor poder que la realidad en sí, y esta se pierde ante una nueva “realidad” creada en los medios de comunicación y las redes sociales, por lo que la “verdad” se desdibuja y queda oculta en el proceso de satisfacer necesidades creadas.
- Los participantes manifiestan que desconocían la importancia de conocerse, valorarse, a motivarse y a proyectarse en el futuro.

Referencias

- Bandura, A. (1977). Autoeficacia: hacia una teoría unificada del cambio conductual. *Revista de Psicología*, 84, 191–215.
- Cortés, D. (2016). La autoestima, autoeficacia y locus de control y su influencia en el rendimiento académico en alumnos en escuelas de negocio. *Universidad Complutense de Madrid*. [//eprints.ucm.es/37604/1/T37196.pdf](https://eprints.ucm.es/37604/1/T37196.pdf)
- González-Pineda, J., Nuñez J., Gluez-Pumariiega S. y García, M. (1997). Autoconcepto, autoestima y aprendizaje escolar. *Revista Psicothema*, 9(2), 271-289. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72709204.pdf>
- González-Arraita, N. (2001). La autoestima: medición y estrategias de intervención a través de una experiencia en la reconstrucción del ser. Universidad Autónoma del Estado de México. <https://books.google.es/books?id=iYPB8K-T14gC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Martín, A. y Restrepo, S. (2016). La influencia de factores psicológicos como autoestima, autoconcepto y autoeficacia en el rendimiento académico en adolescentes. *Psyconex*, 8(13). <https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/326996/20784219>
- Salum-Fares, A., Marín Aguilar, R., & Reyes Anaya, C. (2011). Autoconcepto y rendimiento académico en estudiantes de escuelas secundarias públicas y privadas de Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. *Revista Internacional de Ciencias Sociales Y Humanidades SOCIOTAM*, 21(1), 207–229. <https://www.redalyc.org/pdf/654/65421407010.pdf>

DIARIO DE CAMPO

INFORMACIÓN BÁSICA

NÚMERO DE FICHA:	5
FECHA:	21 de marzo de 2018
LUGAR:	Entrada principal barrio Condalias
HORA:	4:00 p.m. a 6:00 p.m.
PARTICIPANTES:	Padres, cuidadores principales
TEMA:	Comunicación asertiva
MATERIALES UTILIZADOS:	

- Libro de apuntes - Esfero
OBJETIVO GENERAL:
Propiciar un espacio reflexivo para los padres y cuidadores principales de NNA que permita establecer la importancia de tener una comunicación asertiva en el entorno familiar.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- Dar a conocer a los asistentes el concepto de comunicación asertiva, sus características y los elementos que intervienen en el proceso. - Establecer entre los participantes la importancia de la intencionalidad dentro de la comunicación. - Orientar mediante ejemplos a los participantes sobre los errores en el proceso de comunicación y establecer estrategias para eliminarlos.
NIVEL CONCEPTUAL Y TEÓRICO:
- Asertividad: Elizabeth Carmen Da Dalt de Mangione y Difabio de Anglat, (2002) aseguran que es la capacidad para expresar sentimientos, ideas, opiniones, creencias, en situaciones interpersonales, de manera efectiva, directa, honesta y apropiada, sin que se genere agresividad o ansiedad y advierten que el uso de estilos de comunicación asertiva tiene una fuerte relación con las aptitudes sociales de autoafirmación y la autoestima. - Comunicación asertiva: Macías y Camargo (2013, p. 8), definen como “la habilidad para recibir y transmitir mensajes, sentimientos, propios o ajenos de una manera respetuosa y oportuna permite lograr una comunicación que favorezca las relaciones interpersonales entre docentes-estudiantes; a través de asumir una actitud crítica frente al proceso comunicativo. Por su parte, Naranjo Pereira (2008), la asume como una habilidad social que puede desarrollarse con el fin de mejorar la relación consigo mismo y con los otros, dándole ciertas características como: firmeza, control emocional, conducta respetuosa por sí mismo y por los otros. Aguilar Morales (2019), establece tres tipos de comunicación: la huida ansiosa, que se basa en una manera pasiva de responder por lo que permite la violación de los derechos propios, no se logran los objetivos comunicacionales, por lo que aparece un sentimiento de frustración, infelicidad y ansiedad, son inhibidos y retraídos, terminando con el consentimiento de que otros decidan; el segundo tipo es la respuesta agresiva, donde las personas violan los derechos de los otros durante la comunicación, logrando sus objetivos a costa de los de los demás, son beligerantes, humillan y desprecian, finalmente decidiendo por otros; el tercero es la respuesta asertiva, caracterizada por la creación de un ambiente garantista de los derechos de los involucrados en el acto comunicativo, se logran los objetivos de manera común, sintiéndose bien

consigo mismos y adquiriendo confianza, ser más sociables y emocionalmente expresivos, al terminar, cada persona decide por sí misma.

- **Intencionalidad en el ámbito comunicativo:** Busquets y Sosa (2009, p. 197) aseguran que la intencionalidad “alude a la búsqueda deliberada de un objetivo, entendiendo que una conducta es intencional, cuando existe cierta representación mental o consciente del objetivo perseguido, así como de los medios para conseguirlo”.

Haciendo una conclusión de los estudios sobre intencionalidad comunicativa, Fajardo asegura (2009, p. 131):

La forma que tienen los actos de habla no es gratuita: las palabras que se escogen, la forma como se estructuran en oraciones y la entonación que se les imprime son el reflejo de algo que está más allá de las palabras mismas, por lo tanto, el oyente está en la obligación de escudriñar en los enunciados para poder hacer una interpretación adecuada de lo que el hablante quiere decir.

Los actos de habla no son unidades gramaticales, sino unidades intencionales con significado; por tanto, no tienen que coincidir necesariamente con la oración: pueden ser más sencillos o más complejos que esta. La carga intencional hace que un acto de habla sea diferente de otro, y —si bien es cierto que el hablante es quien imprime la intención de dicho acto— el receptor es quien mide esta intención, la analiza y lleva a cabo la respuesta de acuerdo con aquello que estuvo en capacidad de analizar y comprender a partir de la emisión.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Las responsables de la actividad esperan hasta las 4:30 de la tarde, no se cuenta con la presencia de las personas invitadas, pero convergen en la carpa destinada para la actividad 7 personas de tercera edad del sector que se muestran interesadas en las actividades que se vienen adelantando, se saluda a los participantes y se les agradece por su asistencia.

El orden de la actividad es la siguiente.

- **Introducción:** como grupo de la Comisaría de familia, se toma la decisión de cambiar la temática del evento y realizar en su lugar una mesa de debate entre las personas asistentes que de cuenta de las dificultades que ellos creen más tienen dentro de la comunidad y unas posibles soluciones para atenderlas.
- **Desarrollo:** en un primer momento, se inicia preguntando los nombres de los participantes y la estructura familiar, se determina que el 100% de ellos residen en el barrio Condalias y cuentan con familia en el sector como hijos y nietos con los que de forma frecuentes interactúan o conviven, los participantes aseguran que deberían tenerlos a ellos en cuenta para la realización de estas actividades, ya que se sienten desplazados y ellos se cuentan como parte de

la comunidad y de sus familias, aunque no generen ingresos importantes dentro de sus hogares o estén relegados a trabajos de organización y aseo dentro del hogar.

Al indagar sobre dificultades que ellos observen se presentan dentro del barrio, los adultos mayores aseguran que las dificultades que se están presentando actualmente se deben a que las juntas de acción comunal que se designan, no han atendido a las necesidades del sector, prestando más atención a la rivalidad que se generó con el barrio que colinda: San José de la Vega, ya que a pesar de que no fueron casas gratis, sí son un proyecto de vivienda social, han rencillas en cuento a los problemas sociales como la venta y consumo de drogas, la inseguridad y la poca presencia de la policía en el sector, agregan que para el momento desconocen los integrantes de la Junta, ya que el municipio juntó a los dos barrios y tienen características y necesidades específicas y difícilmente se ponen de acuerdo o desconfían de las personas del barrio San José, por lo que no son reconocidos, también afirman que si se quiere hacer un mejor acercamiento a la comunidad, se debería hacer mediante los líderes sociales, quienes sí son reconocidos por los habitantes del barrio, como puntos discutidos se enumeran a continuación:

- Los menores tienden a permanecer largos periodos de tiempo sin supervisión de los padres y/o una persona adulta responsable, por lo que permanecerían en la calle, expuestos a el tránsito de carros y consumo de drogas, ya que al entrar al barrio hay un parque didáctico que en las horas de la tarde y noche es un punto de encuentro para consumidores de SPA, principalmente marihuana. La estrategia que los adultos mayores aseguran pudiera mejorar esta situación sería la apertura de guarderías o un centro donde los menores pudieran permanecer seguros, teniendo actividades lúdicas que les ayudaran en el colegio y alejándolos de lo que ellos consideran son “malas compañías”.
- Expendio y consumo de SPA: los adultos mayores aseguran que en una de las torres de apartamentos hay un señor que vende SPA, que sus hijos son consumidores y que les brindan a menores de edad marihuana.
- Inseguridad en el barrio en las horas de la noche y poca asistencia de la policía ante el llamado de la comunidad, por ello aseguran que sería bueno la instalación de algunas cámaras de seguridad.
- Inatención a la población de adultos mayores del sector, ya que consideran que no cuentan con ellos para tomar decisiones o realizar actividades lúdicas o recreativas, pero sí para labores de aseo y organización dentro del hogar, por lo que muchos de ello se sienten relegados y olvidados, sin motivación para seguir en sus familias, teniendo sentimientos de tristeza y soledad.
- Los adultos aseguran que la poca acogida de los padres de los menores se debe principalmente a que llegarían hacia las 4 de la tarde, ya que muchos de ellos trabajarían en empresas de flores y tendrían labores que requerirían gran esfuerzo físico, llegando a sus hogares cansados y hambrientos, por lo que prefieren atender las actividades hogareñas y a

- sus hijos o realizar gestiones en la alcaldía o el banco, ya que también trabajarían los sábados hasta el mediodía.
- Falta de un manual de convivencia en el barrio que permita establecer unas normas mínimas entre las personas que viven en el sector, los participantes agregan que dentro de los vecinos se han presentado de forma frecuente conflictos que terminan en amenazas hacia la vida y la integridad o agresiones físicas hasta con armas como cuchillos o machetes, además de que entre ellos usarían lenguaje muy soez.
 - Retroalimentación: al finalizar la actividad, se les refiere a los participantes una lista con sus inquietudes y sus posibles soluciones, además ellos aseguran que las actividades que viene adelantando la Comisaría son muy acertadas ante los conflictos familiares de los que día a día son testigos.
 - Conclusiones:
 - Hay poca atención por parte de las instituciones municipales hacia los adultos mayores para brindarles mayor inclusión social.
 - Se hace necesaria la inclusión del sector productivo del municipio en los esfuerzos que viene adelantando la Comisaría para prevenir el maltrato infantil, apelando a la responsabilidad social que deberían tener las diferentes empresas al brindar espacios que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores, principalmente en cuento a su entorno familiar.
 - Se deben realizar esfuerzos desde la Alcaldía para que estas actividades preventivas de maltrato infantil se continúen realizando para afianzar conocimientos y que ello pueda logra la apertura de más escenarios dentro de la comunidad, que impacten los actores educativos y productivos del municipio.
 - finalización de la actividad: se da por terminada la actividad hacia las 5:20 pm, se agradece a los participantes, ofreciéndoles un refrigerio.

NIVEL ANALÍTICO:

- Luego de esta actividad, el grupo de trabajo tuvo que reevaluar la estrategia, ya que se evidenció con la inasistencia el bajo interés de los padres de familia, al ver las actividades como oportunidades para que ellos dejaran a sus hijos al cuidado de la Comisaría y así ellos pudieran en ocasiones adelantar tareas del hogar o realizar gestiones en el centro del municipio, fue un momento desalentador y hasta se tuvo la idea de cancelar toda la iniciativa, a pesar de ello, se opta por reevaluar las actividades restantes y dejarlas solo con los NNA, quienes sí se presentaban motivados a que se siguieran realizando y asistían de forma frecuente.
- En cuanto a la realización de la actividad con los adultos mayores, se identifica que serían personas que deberían ser incluidas en las actividades de prevención que se tienen dentro de la Comisaría, ya que pueden ayudarnos a reforzar conocimientos y procesos que se adelantan en el barrio.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Es de vital importancia que en otro escenario se realice esta actividad contando con padres y/o cuidadores de NNA, para comenzar a implementar una mejor comunicación asertiva.
- En un proyecto es necesario poder reevaluar las actividades sin perder de vista los objetivos, identificar a la población que se busca impactar en mayor medida y centrarse en las actividades indicadas para ellos, abriendo otros espacios donde sea más probable que otros actores se involucren.

Referencias

- Busquets, S. y Sosa, S. (2009). Desarrollo de la intención comunicativa en niños de 9 a 24 meses. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias sociales-Universidad Nacional de Jujuy*, (37), 195-220.
<https://www.redalyc.org/pdf/185/18516803008.pdf>
- Da Dalt de Mangione, E., y Difabio de Anglat, H. (2002). Asertividad: su relación con los estilos educativos familiares. *Centro Interamericano de Investigaciones Psicológicas y Ciencias Afines*, 19(2), 119-140.
<http://www.redalyc.org/pdf/180/18019201.pdf>
- Fajardo, L. (2009). A propósito de la comunicación verbal. *Revista Forma y función*, 22(2), 121-142.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6454284>
- García, A. (2010). Estudio sobre la asertividad y las habilidades sociales en el alumnado de Educación social. *Revista de Educación*. 225-240.
<https://core.ac.uk/download/pdf/60647851.pdf>
- Macías, E y Camargo, G. (2013). *Comunicación asertiva entre docentes y estudiantes en la institución educativa*. (Tesis de especialización). Universidad Minuto de Dios.
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/2852/TECE_CamargoReinosoGina_2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y

DIARIO DE CAMPO

INFORMACIÓN BÁSICA

NÚMERO DE FICHA:	6
FECHA:	22 de marzo de 2018
LUGAR:	Salón comunal barrio San Rafael
HORA:	4:00 pm a 6 p.m.
PARTICIPANTES:	Niños, niñas, adolescentes y padres
TEMA:	Resiliencia
MATERIALES UTILIZADOS:	- Video vean.

- Película Olé - Computadora.
OBJETIVO GENERAL:
Propiciar un espacio reflexivo para los niños, niñas, adolescentes y padres asistentes, que establezca la importancia de fortalecer la resiliencia como una habilidad que permite afrontar de manera positiva aquellas situaciones traumáticas que generalmente son percibidas como negativas, adaptándose a ellas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- Dar a conocer a los asistentes el concepto de resiliencias. - Establecer entre los participantes la importancia de la resiliencia como una habilidad para afrontar situaciones traumáticas, destacando sus beneficios. - Realizar una reflexión sobre la resiliencia utilizando una película como ejemplo.
NIVEL TEÓRICO:
- Resiliencia: este concepto viene de la física, al explicar unas calidades específicas de algunos materiales, al indagar en el diccionario (Real Academia Española, s.f., definición 1 y 2) se define como: "Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido". En cuanto al significado referente a los organismos vivos, este mismo diccionario menciona: "Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos". Morelato (2009, 2011), afirma que la resiliencia es un proceso dinámico que se caracteriza por la presencia de factores internos (personales) y externos (contextuales), que pueden ser tanto de riesgo como protectores, la manera como se conjugan o interactúan entre sí estos factores en la persona, hace posible que se continúe su desarrollo a pesar de que haya presencia de situaciones traumáticas o de circunstancias adversas. Casol y De Antoni (2006), aseguran que los factores de riesgo son aquellas condiciones que facilitan la aparición de resultados negativos o poco deseables para que continúe el desarrollo humano como problemas psicológicos, sociales y/o físicos, y que en ocasiones podría truncarlo. Por su parte, Rutter (1900, 1995), menciona que los factores protectores son condiciones o influencias que posibilitan o mejoran la respuesta adaptativa de una persona a alguna situación de peligro, estos últimos, se volverían factores de resiliencia; por ello, ante una situación de riesgo, la persona podría tomar dos vías, la primera de vulnerabilidad con una respuesta poco adaptativa y negativa que no posibilitaría un desarrollo

dentro de lo que se espera sea normal, y otra, que permite un desarrollo esperado, con respuestas adaptativas. (Casol y De Antoni, 2006), Cyrulnik (2003), advierte que la resiliencia no es sinónimo de invulnerabilidad y que cualquier evento traumático o altamente estresante definitivamente dejará alguna huella en la vida de la persona, sin embargo, los factores resilientes, le permitirán poder retomar en algún grado su desarrollo y poderse adaptar en gran medida a su medio.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 4:00 de la tarde, contando con la participación de 12 personas entre menores de edad y padres, se realiza el saludo a los asistentes por parte del equipo psicosocial y las practicantes.

El orden de la actividad es la siguiente.

- Introducción: Las responsables exponen la temática del día.
- desarrollo: en un primer momento, se recuerdan algunos conceptos de otras actividades anteriores y se inicia con la definición del concepto de resiliencia, también se establecen las ventajas de la adquisición y fortalecimiento y el papel clave de la familia en este sentido. El segundo momento es la proyección de la película “Olé”.
- Retroalimentación: Al finalizar la película, se identifica de manera conjunta con los participantes, las situaciones dentro de la película que destacaban la capacidad de resiliencia en los personajes.
- Conclusiones:
 - La resiliencia es una capacidad o habilidad que todas las personas pueden llegar a adquirir y fortalecer a lo largo de su vida con ayuda de su entorno familiar, escolar o social.
 - En la medida que se adquiere la habilidad de resiliencia, más fácilmente las personas se adaptan a sus circunstancias, valorando más las situaciones favorables o positivas y convirtiendo las negativas en posibilidades de mejoramiento o aprendizaje, además de ello, las situaciones que se consideran traumáticas, no tienen un impacto tan negativo en la persona que posee esta habilidad.
 - La resiliencia sirve para prevenir conductas tales como el consumo de SPA, trastornos mentales, dependencia emocional, absentismo escolar y laboral.

Finalización de la actividad: se da por terminada la actividad hacia las 6 pm, se agradece a los participantes, ofreciéndoles un refrigerio.

NIVEL ANALÍTICO:

- Al iniciar la actividad, se observa que los participantes desconocen el concepto de resiliencia, los adolescentes presentes, advierten que sí han escuchado este término, pero no logran establecer su definición, luego de

identificar el concepto, algunos padres preguntan si es posible que ante un evento traumático se pueda minimizar la presencia de secuelas a nivel psicológico o emocional, ya que pensaban que una consecuencia directa de cualquier situaciones percibida de manera negativa era la presencia de un trauma, el desconocimiento de las personas, implicaría que dieran por sentado que siempre existiría un trauma ante un evento negativo, la persona no lo podría superar o necesitaría de ayuda psicoterapéutica o farmacológica para poder llevar una vida “normal”.

- Ante la presencia de esta habilidad, las personas tendrían la posibilidad de tomar un evento como no traumático, tomar decisiones frente a sus actitudes, significados y comportamientos luego del evento.
- Las personas son las que determinan el grado de estrés o el nivel de trauma que implica tal o cual situación, pero hay eventos que culturalmente son identificados como “terribles” y con ello traumáticos como lo son las fuertes agresiones físicas, las agresiones sexuales, falta de afecto de familiares, abandono de los progenitores o muerte de alguna persona con la que se tiene un fuerte vínculo emocional, de un estatus económico o de objetos materiales.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Es prioritario que en la familia y en el sector educativo se fortalezcan los constructos psicológicos que se vienen enseñando en las actividades, toda vez que podrían su apreciación podría ser una diferencia positiva en la toma de decisiones de los menores y mayor adaptación a sus circunstancias de vida.
- Los espacios destinados para encuentros significativos entre padres e hijos donde se apoye la presencia de la comunicación asertiva, ayudan a generar entendimiento entre las personas y momentos de autoevaluación que pueden ser muy valiosos para mejorar las dinámicas familiares.
- En una comunidad donde existe escasos recursos económicos, la actividad del cineforo es una oportunidad que algunos menores no han tenido en su vida de ver una película reciente en compañía de sus padres y los adultos de forma frecuente no tienen los espacios para poder departir con sus hijos.

Referencias

- Casol, L. y De Antoni, C. (2006). Família e abrigo como rede de apoio social e afetiva. En Dalbosco Dell’Aglia, D., Koller, S y Matter Yunes M (Eds.), *Resiliencia e psicologia positiva: Inter-faces do risco à proteção*. Casa do Psicólogo.
- Morelato, G. (2009). Evaluación de la resiliencia en niños víctimas de maltrato familiar (Tesis doctoral inédita). Universidad Nacional de San Luis, Argentina.

- Morelato, G. (2011). Resiliencia en el maltrato infantil: aportes para la comprensión de factores desde un modelo ecológico. *Revista de Psicología*, 29(2), 203-224.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v29n2/a01v29n2.pdf>
- Real Academia Española. (s.f.). Resiliencia. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/resiliencia?m=form>
- Rutter, M. (1990). Psychosocial resilience and protective mechanisms. En Rolf, J., Masten, A., Cicchetti, D., Nuechterlein, K y Weintraub, S (Eds.), *Risk and protective factors in the development of psychopathology*. Cambridge University Press.
- Rutter, M. (1995). Resiliencia: algunas consideraciones sobre su concepto. *Contemporary Pediatrics* (Edición Argentina), 3(3), 25-38.

DIARIO DE CAMPO	
INFORMACIÓN BÁSICA	
NÚMERO DE FICHA:	8
FECHA:	6 de abril de 2018
LUGAR:	Entrada principal barrio Condalias
HORA:	4:00 p.m. a 6:00 p.m.
PARTICIPANTES:	Niños niñas y adolescentes.
TEMA:	Actividad de cierre
MATERIALES UTILIZADOS:	
- Diplomas	
OBJETIVO GENERAL:	
Finalizar las actividades preventivas propuestas para el barrio Condalias, mediante el reconocimiento de los menores de edad que fueron partícipes de manera frecuente.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
- Realizar una reflexión sobre la importancia de implementar de manera frecuente estos escenarios preventivos que acompañen a la infancia y adolescencia del sector. - Entregar unos diplomas a los menores de edad que participaron activamente de las actividades.	
NIVEL DESCRIPTIVO:	

La reunión da inicio hacia las 4 de la tarde, contando con la participación de 36 NNA y algunos padres de familia del sector, además de la promotora de derechos del ICBF, se saluda de manera calurosa a los presentes.

Como segundo punto de la actividad, se realiza una socialización sobre la importancia de que el municipio siga implementando estas estrategias y que los padres de familia como sus hijos participen de manera activa, ya que el objetivo principal del proyecto era brindarle a los sistemas familiares herramientas para un mejoramiento en la calidad de vida de sus miembros, especialmente a los menores de edad, previniendo situaciones de maltrato infantil ya sea por agresiones físicas, abuso sexual, lenguaje soez, negligencia o permisividad.

El tercer punto del evento fue la petición de la Comisaría a los menores de edad participantes de que diligenciaran el formato de evaluación creado con anterioridad y escribieran si habría alguna sugerencia u observación que permitieran el mejoramiento de estos espacios.

El cuarto punto fue la entrega de los diplomas por parte de la trabajadora social y las practicantes, agradeciéndoles su participación y compromiso en la realización de las diferentes actividades.

Para finalizar, se realiza un compartir entre los asistentes por medio de unos refrigerios, la actividad termina hacia las 5 pm.

NIVEL ANALÍTICO:

- Al realizar un acercamiento a la comunidad, ellos aseguran que consideran positivo que la Comisaría abra estos espacios destinados para la prevención y que ello ha mejorado la percepción que se tenía de la institución, ya que se consideraba que la Comisaría solo “quitaba niños y los regalaba a otras personas”, también tenían la idea de que estaba solo destinada a la sanción y la denuncia de casos de maltrato infantil, limitado a este solo como al abuso sexual y al castigo físico fuerte.
- Es importante que en la población se haya generado un mayor grado de confianza y una mejor percepción de las profesionales de la Comisaría, ya que, con ello, las personas asimilarían de mejor manera la información suministrada y acogerían de mejor manera las recomendaciones que las profesionales advierten y habría una mayor posibilidad de denuncia de casos de violencia intrafamiliar.
- La Comisaría de familia debe trabajar conjuntamente con la comunidad, generando estrategias de mejoramiento y no en contra de ella, creando distanciamiento, inquietud, desasosiego, baja participación en las iniciativas y por ende la disminución de denuncias de casos de maltrato.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Es de vital importancia que se sigan implementando escenarios preventivos por parte de la Comisaría con los NNA y sus padres en diferentes partes de municipio.
- Se identifica que la disminución de denuncias no solo es la ausencia de situaciones de maltrato infantil, sino la negativa a denunciarlas por temor a las represalias de los vecinos, la mala percepción que se tiene de la Comisaría y sus profesionales. Con lo anterior, se identifica que la disminución de denuncias no es necesariamente una manera de establecer el impacto real de las actividades preventivas.

DIARIO DE CAMPO	
INFORMACIÓN BÁSICA	
NÚMERO DE FICHA:	8
FECHA:	20 de abril de 2018
LUGAR:	Empresa Flores El Futuro
HORA:	2:00 p.m a 3:00 p.m
PARTICIPANTES:	Operarias de flores
TEMA:	Maltrato infantil
MATERIALES UTILIZADOS:	
- Video vean. - Computador. - Presentación Power Ponit.	
OBJETIVO GENERAL:	
Identificar los principales conceptos sobre Maltrato infantil y la importancia de que los participantes conozcan de otras alternativas de educación en el hogar que no involucren el daño físico y mental de los menores de edad.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
- Realizar un encuadre efectivo con el grupo de personas sobre la actividad, exponiendo los alcances y límites de la intervención y planteando los temas y la metodología a seguir durante los encuentros. - Exponer la definición, los tipos, los factores de riesgo y las consecuencias del maltrato infantil. - Sensibilizar al grupo de personas frente a la importancia de buscar métodos alternativos de disciplina y crianza de buen trato que incentiven lazos afectivos, el respeto y la garantía de los derechos de los NNA	
NIVEL TEÓRICO:	

Al conceptualizar el maltrato infantil, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006), lo define como:

Los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (parr 2)

Para la UNICEF (2007), además de tener en su definición de maltrato infantil los actos de violencia física, sexual y emocional dentro del grupo familiar, a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, enfatiza también en que se puede dar en otras instituciones sociales o por terceros.

La VIF como el maltrato infantil, al tener un componente cultural y educativo de tipo vincular, se transmite de una generación a otra, ya que es un comportamiento aprendido y en muchos casos interiorizado en la infancia. (El Faro, S.f)

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 2:00 de la tarde, contando con la participación de 20 mujeres operarias, se realiza el saludo a las asistentes por parte del equipo psicosocial y la practicante

El orden de la actividad es la siguiente:

- Introducción: (10 minutos). La Psicóloga saluda y explica al grupo el nombre del programa, los límites y los alcances, la metodología y expone la necesidad que desde Comisaría se identificó para que se diseñara la estrategia.
- Desarrollo: (40 minutos). Mediante una herramienta audiovisual, se exponen los principales conceptos, ejemplificando situaciones de la vida diaria donde se aprecia con más claridad el maltrato infantil.
- Retroalimentación: (10 minutos). Se le pide al auditorio que exprese sus dudas e inquietudes sobre la temática expuesta.
 - Si no es con castigo físico, ¿cómo se corrige efectivamente a los hijos e hijas?.
 - ¿Cómo identificar que lo que se hace como padre es MI y no otra cosa?
 - Si ya han sido víctimas de MI y tienen problemas comportamentales, emocionales y afectivos, ¿se puede negociar con los hijos e hijas?
- Conclusiones:
 - La mala reputación del equipo interdisciplinario de la Comisaría afecta de manera negativa el reporte de situaciones de VIF y MI.

- La falta de explicación de la terminología principalmente jurídica, podría afectar negativamente el cumplimiento de algunos de los compromisos de los consultantes.
- Algunos consultantes y vecinos de la Comisaría de familia, darían a conocer información “sensible” sobre los reportes o denuncias que se realizan a diario, realizando conjeturas o reproduciendo información falsa a cerca de los fines de la entidad.
- Los consultantes no son debidamente escuchados, por lo que quedan con inquietudes e información poco verídica que luego reproducirían.
- Algunos consultantes podrían tener un locus de control externo que los haría traspasar la responsabilidad de sus acciones a las autoridades.

La reunión finaliza a las 3 de la tarde luego de que el equipo psicosocial brindara un pequeño refrigerio.

NIVEL ANALÍTICO:

Este es el primer encuentro del grupo psicosocial con las 20 operarias dentro de la empresa, ya que la escogencia de las participantes se realizó por parte de la trabajadora social de El Futuro, por lo que cuando las mujeres entran, varias de ellas son conocidas por haber pedido de manera reiterada los servicios de la Comisaría o sus casos haber sido remitidos a la entidad, y haber dejado de manera clara la creencia de que la Comisaría no atendía de manera eficiente sus dificultades con respecto a sus deseos, en ocasiones, estas mismas mujeres tuvieron enfrentamientos con la Comisaria, usando lenguaje soez o negándose a realizar los requerimientos del equipo como asistencia a seguimientos, visitas domiciliarias o completar los documentos para la realización de un trámite, etc.

Al iniciar la actividad, la gran mayoría de las mujeres tenían algo que decir a cerca de los servicios de la Comisaría, la forma cómo se sentían cuando se acercaban a hablar principalmente a la Comisaria, por ello, antes de iniciar con la actividad, se tomó un tiempo simplemente para escucharlas, ya que se identificó una necesidad de ellas de sentirse comprendidas, no solamente de que se solucionaran sus dificultades en cuanto a sus hijos o sus exparejas, sino simplemente tener la percepción de que alguien las entiende y puedan ser orientadas, también se ratificó con los testimonios de las mujeres la mala reputación que tenía la Comisaría en la gente del municipio y que en ocasiones preferían no ir y denunciar problemáticas de índole familiar para no tener que enfrentarse con frecuencia con recriminaciones ocasionadas según ellas por los anteriores equipos psicosociales o por la Comisaria.

La actividad se inició a los 20 minutos, explicándoles a las operarias el gran beneficio que tendrían de haber sido escogidas para la realización de la capacitación, ya que muchas de las respuestas a sus preguntas, tendrían finalmente solución a lo largo de los encuentros.

La primera dificultad que se encontró al haber planteado el concepto de Maltrato Infantil (MI), fue la percepción extremista entre: se les pega y se les reprende o no se les pega y no se les dice nada, pusieron ejemplos de vida, donde ellas consideraban bueno la utilización del maltrato físico como forma de castigo efectiva y estuvieron inánimemente de acuerdo en que el abuso sexual no tiene lugar a dudas en que era un MI y merecía castigos legales y civiles. La falta de presencia de alternativas amigables y de buen trato con los menores de edad como formas de castigo, se presentaba como un tema netamente cultural, que hacía que comportamientos implantados en generaciones pasadas se presentaran en la actualidad, pensando que los golpes tendrían mayor efectividad, al confundir el cambio de comportamiento poco adaptativo por otro adaptativo, como respuesta al dolor de una golpiza.

Se identificó que mientras se castiga de manera física con objetos contundentes (palos, chancla, cinturón, ortiga, varas, etc), también los menores recibían de sus padres y/o cuidadores uso de lenguaje soez y descalificante, al indagar con las operarias, ellas afirman que los realizan de forma automática, ya que con ellas también fueron usados, pero no realizaron ninguna actividad autoevaluativa que las hiciera relacionar sus dificultades de autoestima, autoconcepto y autoeficacia, con el uso de este tipo de lenguaje por parte de sus familiares, conocidos o parejas. Se conoció que las mujeres tienen baja escolaridad, solo logrando ser 5 de ellas bachilleres, producto de relaciones con negligencia y marcada violencia o en el caso de una de ellas, de desplazamiento obligado durante su periodo de primera infancia.

Las operarias comentan que en ningún momento nadie tuvo un acercamiento de este tipo con ellas y que el cuidado de los hijos fue asumido de manera automática, creyendo que la prioridad era conseguir el sustento físico (comida, vivienda, educación y ropa), era lo más importante y dejando de lado el acompañamiento emocional y la creación de hábitos y rutinas diarias, dado que de 5 a 3 de la tarde trabajaban en la empresa y que en temporada el horario podría ser de 5 a 7 u 8 de la noche, incluyendo medio día de sábados.

Al indagar por las relaciones afectivas, la gran mayoría de ellas contaban con hogares reconstruidos, varias relaciones con hijos fallidas u hogares monoparentales con jefatura netamente femenina, por lo que los menores quedaban solos para levantarse de la cama, realizar rutinas de aseo diarias, proveer su desayuno e irse puntualmente al colegio, luego llegar a casa, servirse el almuerzo, posiblemente ayudar a sus medio hermanos menores y realizar tareas del colegio como del hogar.

Estas mujeres con contaban con redes de apoyo familiar, ya que la gran mayoría de sus hermanos y hermanas, si los había, se encontraban en similares dificultades familiares y económicas y no confiaban en las entidades municipales, ya que las recriminaban en vez de orientarlas.

Durante la actividad, también se reconocieron los peligros del uso indebido de las redes sociales como WhatsApp, Instagram o Facebook, al igual las dificultades que actualmente está atravesando el colegio público municipal, ya que no cuenta con,

según ellas, con seguimiento adecuado de los casos de acoso escolar entre estudiantes y con los profesores, así como una adecuada vigilancia de los docentes durante la jornada, por lo que en muchos casos los menores salían de la institución sin el conocimiento de las autoridades, o se expendía drogas dentro o en sitios aledaños a la institución, o eran los mismos estudiantes quienes tenían que agredir a los acosadores para librarse de las agresiones.

Al presentar los diferentes tipos de MI, todas las operarias se sintieron abiertamente identificadas con al menos dos de ellas como víctimas, pero también como victimarias con sus hijos.

Una de las mujeres aseguró que hubiera sido muy beneficioso que estos talleres se dieran cuando sus hijos todavía eran pequeños, ya que reconocieron sus malas prácticas educativas dentro de sus hogares.

Luego de la actividad, el equipo psicosocial se acerca a la oficina de la trabajadora social de la empresa para conocer las características de las personas que fueron elegidas para participar, ella comenta que se trataba de dar una oportunidad a aquellas mujeres que por problemas familiares habrían pedido de manera frecuente permisos laborales y a las que más se les veía afectada en su rendimiento laboral por dichos conflictos. Al preguntarle el por qué entre el grupo de participantes no se tuvo en cuenta a ningún padre de familia, la profesional afirma que en la empresa es bastante infrecuente los padres que tienen hogares monoparentales con jefatura masculina, siendo más frecuente esta tipología familiar en las mujeres y que ante presencia de hogares nucleares o reconstruidos, era principalmente la mujer quien solicitaba el permiso.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Se reconoce que las fuentes principales de referentes en la educación de hijos son tres: los miembros familiares, la comunidad y la escuela, dando nuevas pautas de comportamiento que podrían variar las respuestas agresivas de sus miembros y proponiendo nuevas maneras de castigo y de negociación con adolescentes cuyo comportamiento es poco adaptativo y de riesgo.
- Se identifica que la mejor manera de encontrar de manera continua a los padres y/o cuidadores de menores de edad, es mediante la apertura de espacios dentro de las empresas como forma de RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.
- A pesar de que la pobreza no es predictora de MI, los factores de riesgo que se presentan relacionada a esta, sí pueden influir en la presencia de MI.
- Una manera de dar oportunidad a estos espacios de capacitación, es priorizando el deseo de las personas con dificultades familiares y personales, de ser escuchadas y no juzgadas.
- Se encontró que muchas de las participantes, priorizaron la satisfacción de necesidades físicas a las emocionales, exponiéndose a situaciones de riesgo que afectaron su desarrollo emocional y psicológico.

REFERENCIAS:

- El Faro. (S.f). *Manual de conceptos básicos sobre violencia familiar en adolescentes*.
http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura10.Manual.Faro.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2016). *Maltrato infantil*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- UNICEF & FOSIS. (2007). *El maltrato deja huella*.
http://www.unicef.cl/archivos_documento/208/UNICEF%20completo.pdf

DIARIO DE CAMPO**INFORMACIÓN BÁSICA**

NÚMERO DE FICHA:	9
FECHA:	27 de abril de 2018
LUGAR:	Empresa Flores El Futuro
HORA:	2:00 p.m a 3:00 p.m
PARTICIPANTES:	Operarias de flores
TEMA:	Rutas de atención

MATERIALES UTILIZADOS:

- Video bean.
- Computador.
- Presentación Power Ponit.
- Ruta de atención.
- Hoja de casos de vulneración de derechos.

OBJETIVO GENERAL:

Ilustrar al grupo sobre la mejor ruta a seguir frente a distintas situaciones de vulneración de derechos en NNA como son agresión física, negligencia, ideación suicida, consumo de SPA y violación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Exponer las dos rutas de atención interna y externa que maneja la Comisaría de Nemocón para los casos con sospecha de vulneración de derechos de los NNA.
- Estimular el aprendizaje de los padres, madres y/o cuidadores principales de NNA sobre la manera más adecuada de abordar diferentes tipos de vulneración de derechos, con casos concretos.

- Establecer los alcances y limitaciones que tiene el abordaje de la Comisaría de familia para los diferentes casos en los que se sospecha vulneración de derechos para los NNA.

NIVEL CONCEPTUAL Y LEGAL:

De acuerdo con la Ley 1804 de 2016, Atención Integral es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucra aspectos de carácter técnico, político, pragmático, financiero y social y debe darse en los ámbitos social y territorial.

En esta misma ley, encontramos una definición de Ruta Integral de Atención, también denominada RIA, asegurando que es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

En el caso de las Comisarías de Familia e ICBF, se establece esta ruta teniendo en cuenta varias leyes que entrecruzan el sector educativo, salud y legislación de que se suple el ICBF para establecer de forma técnica el tratamiento de los casos con sospecha de vulneración de derechos y aquellos que necesitan la apertura de un Proceso de Restablecimiento de Derechos (PARD), luego de que se realizara la verificación de derechos y encontrarlos amenazados o vulnerados principalmente los que se nombran en la Constitución colombiana, derechos internacionales, Ley 1098 de 2006, y más recientemente la Ley 1878 de 2018.

De todo lo anterior, se desprenden dos rutas, una externa, que implica el trabajo intersectorial, y otra externa, que clarifica los pasos que se presentan en los PARD.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 2:00 de la tarde, contando con la participación de 18 mujeres operarias, se realiza el saludo a las asistentes por parte del equipo psicosocial y la practicante

- Introducción: (20 minutos). la Psicóloga expone al grupo las dos rutas de atención que maneja la Comisaría: una externa que da cuenta de las

entidades del orden nacional, regional y municipal, que dan atención a los NNA y otra interna, que explica el proceso que lleva la Comisaría frente una sospecha de vulneración de derechos en un NNA.

- Desarrollo: (30 minutos). El auditorio se divide en cinco grupos y a cada uno se le proporciona un caso de vulneración de derechos: negligencia, agresión física, ideación suicida, consumo de SPA. todo el grupo debe cooperar y establecer la ruta más idónea para que el caso sea atendido por las instancias pertinentes y que establezcan los alcances y limitaciones en la atención que presta la Comisaría en cada uno de los casos.
- Retroalimentación: (10 minutos). Se le pide al auditorio que exprese sus dudas e inquietudes sobre la temática expuesta y que establezca unas conclusiones de la actividad.
 - ¿Por qué no se da a conocer de manera abierta estas rutas de atención a la población más vulnerable?
 - ¿Qué ocurre cuando la Comisaría no está prestando servicio o no hay Comisaria?
 - ¿Qué sucede cuando hay un ‘mal proceso’?
- Conclusiones:
 - El desconocimiento de las rutas de atención por parte de la población más vulnerable, podría incidir en la renuencia de algunas personas en el reporte o denuncia de situaciones de VIF y MI.
 - Las rutas de atención son definidas por la ley y aplicadas por los funcionarios públicos adscritos en las entidades que las deben hacer cumplir, si los funcionarios las desconocen, su aplicabilidad se hará de forma errónea, lo que afectaría el debido proceso y pondría en riesgo los derechos de los ciudadanos.
 - Es una responsabilidad de las entidades municipales, departamentales y nacionales, plasmar las rutas de atención y ponerlas en conocimiento a la población, mediante medios específicos para cada grupo poblacional que dependerá de sus características socioeconómicas.
 - Cualquier ciudadano está en su derecho que exigir ante las autoridades competentes que la ruta de atención le sea explicada.

La reunión finaliza a las 3 de la tarde luego de que el equipo psicosocial brindara un pequeño refrigerio.

NIVEL ANALÍTICO:

Al iniciar la actividad, se identifica que no se presentaron dos operarias, aduciendo permisos laborales.

Como la gran mayoría de las participantes ha tenido algún acercamiento con la Comisaría, la motivación planteada para la realización de la actividad, es que

ellas de manera autónoma identifiquen las leyes y los pasos que se requieren en un PARD y determinen los fallos en los procesos que con anterioridad han tenido, se les insta a que realicen preguntas sobre los requerimientos, los pasos o las funciones o roles que cada uno de los profesionales adscritos a la Comisaría tiene, por lo que se observan animadas en la realización de la tarea.

La primera ruta expuesta es la externa, que identifica en primera medida las autoridades o actores municipales, regionales o nacionales que pueden poner en conocimiento hechos de violencia hacia menores de edad, pero también se reconoce que tanto los menores de edad como las personas en conocimiento de hechos contra la integridad de los NNA pueden denunciar ante autoridad competente de manera anónima, las participantes reconocen que no estaban informadas de que las denuncias se podrían hacer de manera anónima y advierten que muchas de ellas se abstuvieron de poner en conocimiento de MI por falta de vecinos, conocidos o familiares por temor a las represalias de estas personas o de las autoridades, quienes podrían llamarlas y ponerlas en evidencia.

Se identifica que han confusión entre una denuncia, una demanda y una remisión por oficio, como también en los roles, funciones y límites que tiene cada una de las entidades como el hospital, la fiscalía, la policía y el ICBF dentro de un PARD. Por último, se les explica con ejemplos los diferentes tipos de pruebas médicas que se solicitan a la EPS, medicina legal, hospitales, clínicas o laboratorios privados, como son las valoraciones médico legales, valoraciones nutricionales (ante la falta en el equipo de un médico), el examen toxicológico y valoración sexológica.

Las participantes se muestran visiblemente asombradas, al indagar por la causa, ellas afirman que pensaban que la Comisaría era la directamente responsable de los casos de MI y que había más entidades involucradas.

En segunda medida que da a conocer la segunda ruta (interna) de atención, que consiste en el desglose del PARD, cuenta con 6 fases, iniciando por el ingreso, la apertura de la investigación, la práctica de pruebas, el fallo de restablecimiento, el seguimiento y finalmente el cierre del PARD, no siendo los términos documentos, actas, informes u oficios, materia sujeta a variaciones por parte de los involucrados, ya que se necesita tener en todo momento un DEBIDO PROCESO para salvaguardar los derechos de los consultantes o usuarios, las respuestas a la explicación de esta ruta era sobre el desconocimiento total de la jerga jurídica que en generalmente no es entendida y mucho menos explicada por el o la abogada que funge como Comisario(a), entonces, al desconocer terminología, no advierten los límites de las actuaciones o los requerimientos como los términos temporales a los que se someten al inicio de un proceso y al finalizar las audiencias, infravaloran evidencias, oficios o documentos que se les fue dado para su conocimiento o acciones legales, perdiéndolos al pensar que son inoficiosos.

Se hace referencia a la idea de que la Comisaría “roba niños para venderlos” o que “se los quitan a las madres para venderlos”, sin conocer los hechos que fueron objeto de investigación o de vulneración de los derechos de los menores involucrados y empatizando en gran medida con los agresores, ante ejemplos de las acciones objetivas de la Comisaría, tienden a victimizar a los padres, tildándolos como “pobrecitos, seres humanos como problemas o víctimas de las condiciones de vida”, reconociendo que el ejercicio parental propio ha sido automático, poco autoevaluativo, para nada adaptado a las diferencias personales propias ya las de sus hijos y aducen que sienten una falta de control de su función como padres y de sus propios hijos, como de su vida en la parte laboral y afectiva, tienen percepciones negativas sobre ellas mismas, malas relaciones con sus familiares y solo sobreviven con un sueldo mínimo que les sirve para solventar de manera inmediata sus necesidades físicas, pero sin tener un proyecto de vida que pueda brindarles un mejoramiento en su calidad de vida.

Las mujeres muestran abiertamente una pobre satisfacción con sus vidas y tiene la percepción de que no tienen posibilidades u oportunidades de mejora de sus condiciones vitales y que el único camino de mejoramiento está unido a las ayudas asistencialistas del gobierno municipal del momento, programas regionales o nacionales, o de la pareja afectiva del momento.

Al finalizar la actividad y la explicación de los diferentes casos y la activación específica para cada uno de ellos, las participantes se mostraron visiblemente satisfechas y adujeron que este tipo de información debería ser impartido a todo el mundo en general, pero principalmente a aquellas personas que comenzarían un PARD, agregaron que sería muy beneficioso si se les permitiera a las personas que van a la Comisaría a preguntar a los profesionales cuando el vocabulario técnico y legal que utilicen no sea entendido por ellas, pero que han sido testigos de que en las audiencias principalmente los abogados y abogadas no se detienen en lo que al parecer serían para ellos “nimiedades”, tratando de optimizar el tiempo que tiene disponible para terminar lo antes posible las audiencias, ya que tendría varias programadas de manera seguida.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- La Comisaría no es la única entidad que tiene como ámbito de acción el MI o la violencia intrafamiliar y la sanción (función que se considera principal de las Comisarías y de ICBF), es solo una parte del quehacer de estas entidades, por lo que es importante establecer como fundamental la función de prevención que tiene no solo la Comisaría, sino el ICBF y los municipios con sus áreas o secretarías de familia, salud y de género.
- Aunque para la ley el desconocimiento de esta no implica su falta de cumplimiento, lo cierto es que el hecho de que las personas desconozcan sus deberes y derechos ante la ley, las hace vulnerables y

tendientes a violaras de manera reiterada y enseñarles a sus hijos la impunidad de sus acciones, poniendo la responsabilidad en terceros como la pobreza, la desigualdad, el gobierno, etc.

- Es necesario que se implementen procesos de empoderamiento vital en las personas, que les permita desarrollar un proyecto de vida adaptado a sus circunstancias y realizable, realizar procesos autorreflexivos de los diferentes roles sociales o familiares y buscar estrategias para su mejoramiento personal, familiar y laboral.
- La educación tradicional auspicia los conflictos familiares intergeneracionales, porque no aporta herramientas en el ámbito psicológico a los menores de edad que les permita repensar sus vidas, imponerse metas, automotivarse, etc.
- La ley debe acercarse a las personas y adaptarse a las necesidades de ellas, ya que, sin la presencia de aquellas, esta no existiría, por lo que el fin último de la ley debe ser buscar mecanismos que permitan no solo sancionar, mejorar la calidad de vida mediante la práctica de comportamientos autorregulados, lo que viene siendo en ciencias sociales y de la salud, la Prevención.

REFERENCIAS:

- Código de Infancia y adolescencia [CIA]. Ley 1098 de 2006. 9 de noviembre de 2006. (Colombia).
- Ley 1878 de 2018. Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones. 9 de enero de 2018. D.O N^a 46446

DIARIO DE CAMPO

INFORMACIÓN BÁSICA

NÚMERO DE FICHA:	10
FECHA:	3 de mayo de 2018
LUGAR:	Empresa Flores El Futuro
HORA:	2:00 p.m a 3:00 p.m
PARTICIPANTES:	Operarias de flores
TEMA:	Competencias parentales
MATERIALES UTILIZADOS:	
- Video vean. - Computador.	

- Presentación Power Ponit. - Guía de trabajo sobre actividades propuestas
OBJETIVO GENERAL:
Brindar a los padres, madres y/o cuidadores principales una herramienta que les permita realizar un proceso de autorreflexión sobre las competencias parentales con miras a la adquisición de comportamientos dirigidos a la crianza de los NNA más propositivos, asertivos y que incentiven la comunicación, el afecto, la formación, el cuidado y el buen trato.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- Exponer al auditorio el concepto y los tipos de competencias parentales: vinculares, formativas, de protección, de reflexión. - Generar un espacio de reflexión mediante la realización de actividades lúdicas para los padres, madres y/o cuidadores principales de los NNA, sobre la importancia de adquirir y practicar actitudes y comportamientos relacionados con las competencias parentales.
NIVEL TEÓRICO:
Barudy (2005, 2010), distingue dos niveles o tipos de parentalidad, el primer nivel sería el biológico, presente en el momento de la procreación y concepción, el segundo nivel, es el social, relacionado con las capacidades para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos, este segundo tipo es el que se conocería como <i>Competencias parentales</i>. Rodrigo et al. (2008) definen las competencias parentales como el conjunto de facultades o capacidades que permiten a los padres dar respuestas flexibles y adaptativas a la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades de sus hijos, cumpliendo con las expectativas de la sociedad, y aprovechando las oportunidades y apoyos del entorno. Según Gómez-Muzzio y Muñoz-Quintero (2014, p. 6), las competencias parentales pueden ser recogidas en 4 dimensiones así: <i>La competencia parental vincular se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a promover un estilo de apego seguro y un adecuado desarrollo socioemocional en los niños y niñas.</i> <i>Las competencias parentales formativas se definen como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a favorecer el desarrollo, aprendizaje y socialización de los niños y niñas.</i>

El área de competencias parentales protectoras, se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a cuidar y proteger adecuadamente a los niños y niñas, resguardando sus necesidades de desarrollo humano, garantizando sus derechos y favoreciendo su integridad física, emocional y sexual. Esta concepción de "protección" aporta una mirada amplia, respetando la necesaria integración del enfoque de necesidades, del enfoque de desarrollo humano y del enfoque de los derechos de la infancia en un mismo ámbito: necesidades, derechos y desarrollo.

El área de la competencia parental reflexiva, que se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza que permiten pensar acerca de las influencias y trayectorias de la propia parentalidad, monitorear las prácticas parentales actuales y evaluar el curso del desarrollo del hijo/a, con la finalidad de retroalimentar las otras áreas de competencia parental.

- **Empatía:** Hogan (1969) define la empatía como un proceso que requería la comprensión del estado mental del otro. López et al. (2014, p. 38) asegura que es la "capacidad de comprender los sentimientos y emociones de los demás, basada en el reconocimiento del otro como similar. Gallese (2001) afirma que la empatía también establece una relación significativa con otros individuos, es decir, no limitarlo al ámbito de las emociones y sentimientos. Decety y Jackson (2004) presentan un modelo que integra el componente afectivo y el componente cognitivo de la empatía.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 2:00 de la tarde, contando con la participación de 17 mujeres operarias, se realiza el saludo a las asistentes por parte del equipo psicosocial y la practicante

- Introducción: (20 minutos). La Psicóloga saluda y explica al auditorio el concepto de competencias parentales y los 4 tipos más importantes según la teoría seleccionada (Barudy & Dantagnan, 2005)
- Desarrollo: (40 minutos). Por medio de 4 actividades se realiza una reflexión acerca de la importancia de la adquisición y práctica de las competencias parentales por parte de los padres, madres y/o cuidadores de los NNA.
- Retroalimentación: (15 minutos). El auditorio expone sus dudas e inquietudes en cuanto a sus comportamientos y actitudes dirigidos a la crianza de los menores a su cargo.
- Conclusiones:

- Así como avanza la tecnología y ayuda al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, así debe avanzar la manera en la que los padres y/o cuidadores principales, abordan el rol de educar, proteger y amar a los menores de edad a su cargo.
- Se busca un equilibrio entre las competencias vinculares y formativas, así como entre las protectivas y las reflexivas, ya que la autoridad debe estar enmarcada en la formación de afecto y empatía, y en una relación entre un padre y su hijo, donde las dos personas deben ser importantes y deben generar entre ellas mecanismos que movilicen procesos autoevaluativos comportamentales que permitan el mejoramiento de sus roles por medio de las interacciones.
- Aunque la adquisición de las competencias parentales en un primer momento implica más trabajo por parte de los padres y/o cuidadores principales, implica la creación de nuevos hábitos más saludables, que conducirían al mejoramiento de las interacciones entre padres e hijos y la adquisición de una percepción más positiva frente a la vida que eventualmente mejoraría la calidad de vida, así no hubiera un cambio en las condiciones económicas o habitacionales.

La reunión finaliza a las 3 de la tarde luego de que el equipo psicosocial brindara un refrigerio.

NIVEL ANALÍTICO:

Al iniciar la actividad, se observa que solo asisten 17 operarias, alegando tener permisos laborales, luego al realizar la introducción las participantes se tornan poco receptivas, ya que aducen que sienten que todo el trabajo educativo de sus hijos recae solo en ellas y no reciben ayuda del colegio, policía, municipio o salud, culpándolas de forma frecuente por los problemas emocionales y comportamentales de sus hijos o hijas, siendo que tanto el colegio como el municipio debería tener estrategias para fortalecer la educación en los menores en aquellos espacios donde sus madres no pueden estar presentes al estar trabajando, agregan que se sienten atacadas por estas mismas entidades cuando van en busca de ayuda, lo que disminuye su propia percepción como madres, mujeres y personas, porque juzgan sus acciones en la educación de sus hijos, la escogencia de pareja, sus decisiones en la adolescencia (embarazos no deseados, deserción escolar, consumo de drogas, alcohol o cigarrillo o evasión del hogar,) y las dificultades económicas que presentan al no tener la capacidad de conseguir un trabajo mejor remunerado.

Ante las inquietudes de las participantes, se retoma el concepto de corresponsabilidad, establecido en el Código de infancia y adolescencia, ya que esto podría disminuir en ellas la ansiedad que presentan al tener la creencia que toda la responsabilidad de los menores de edad recae en los padres y que también los entes a nivel municipal, departamental y nacional deben tener un

papel en el cuidado, educación y prevención de conductas de riesgo en los menores, situación que para ellas no se ha dado, haciéndolas sentir culpables, desesperadas e inútiles en su rol como principales cuidadoras, no únicas.

Se inicia dando la explicación de las vinculares, donde se hace necesario la presentación del concepto de empatía, afirmando que esta es un atributo emocional y cognitivo que busca no solo reconocer los estados mentales o emocionales de otro, sino que, además, busca dar una respuesta correcta a dichos estados, se hace referencia a la importancia de la construcción de lazos afectivos y del apego.

En cuanto a esta dimensión, las madres afirman que, si ellas tuvieron problemas familiares y se sienten poco queridas tanto por su familia y parejas, tienen miedo y ansiedad frente a lo que aseguran es su ignorancia en la creación de lazos afectivos y aseguran que uno de las dificultades más duras es a la hora de querer establecer una comunicación efectiva con sus hijos, agregan que con sus horarios de trabajo se les dificulta poder realizar actividades en grupo y que cuando son adolescentes, los menores ya tienen actividades planeadas que dicen los divierten más o disfrutan más con sus amigos y compañeros que con sus padres y hermanos.

En la dimensión formativa, se identifica que las madres solo piensan que hacen referencia a las habilidades educativas que se imparten en el colegio y no hacen mucha referencia a la formación de hábitos, establecimiento de rutinas, roles y límites, por lo que cuando los menores alcanzan la adolescencia, carecen de ello, lo que les limita su capacidad adaptativa como sus habilidades sociales, su desarrollo moral y el respeto a la ley.

En este aspecto, las madres aseguran que tienen dificultades y exponen casos de Parentalización de sus hijos mayores cuando su estructura familiar es monoparental y cuentan con más de dos hijos.

En cuanto a las competencias protectivas, las madres que afirman haber sufrido de abuso sexual en su infancia, se muestran tajantes a la hora de conseguir que sus hijos tengan respeto hacia sus hermanas en los aspectos físicos, pero no con el uso de lenguaje soez y descalificativo hacia ellas, además, admiran en las menores el uso de la agresividad física como método para defenderse frente a situaciones donde se sientan amenazadas, por lo que explican que las adolescente tendrían frecuentemente problemas escolares por su falta de respeto hacia docentes y compañeros, sin embargo, relatan que prefieren que sean agresivas dados los contextos donde interactúan. Las madres agregan que prefieren ser proveedoras de dinero y estabilidad habitacional, educación, vestido y salud, que estrechar los lazos afectivos con sus hijos si esto implica la pérdida de su trabajo, aducen que en ocasiones tampoco se sienten motivadas para realizar actividades con sus hijos, dado que sus gustos son diferentes.

La última dimensión, las competencias reflexivas, fueron un desafío, ya que ellas tenían la creencia que una buena madre era aquella mujer abnegada que dejaba de lado sus necesidades, gustos y anhelos y basaba toda su vida en el mantenimiento de sus hijos, por lo que muchas de ellas excusaban en esta idea el hecho de que no buscaran maneras de preservar su salud, realizar actividades que las motivaran a parte de sus trabajos en la empresa de flores o sus labores en el hogar. Se identifica una falta de habilidades autorreflexivas en las mujeres y confunden la realización de autoevaluación de su rol, como un hecho que las haría sentir culpa y vergüenza ante lo que consideran son errores en su actuar y pensar, sin embargo, son claras al decir que no se toman el tiempo para buscar estrategias o tener motivación suficiente para cambiar ciertas actitudes y comportamientos.

La siguiente pregunta fue realizada por una de las participantes: ¿por qué era más fácil educar a los hijos en épocas pasadas, sino se contaba con los recursos en conocimiento y tecnología con los que se cuenta hoy?

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- A pesar de que la corresponsabilidad implica a los diferentes entes privados y públicos, a nivel municipal, regional y nacional, los padres son tomados como una especie de chivos expiatorios que permiten que la falta de acción y responsabilidad de la sociedad continúe y se fortalezca la creencia de que los padres son los únicos culpables del desarrollo de sus hijos. ¿al fin, los hijos son propiedad de la sociedad o de los padres?
- Estas madres apreciarían el cambio comportamental y actitudinal de sus hijos, pero no esperan que sus propios comportamientos y actitudes tengan que cambiar para que se pueda realizar este mismo proceso en sus hijos por la simple interacción diaria y mutua entre ellos.
- Se percibe cierta resistencia al cambio, a pesar de que las participantes de manera abierta aseguran la importancia de la implementación de las competencias parentales como manera de mejorar las interacciones dentro de sus sistemas familiares.

REFERENCIAS:

- Barudy, J. (2005), Familiaridad y competencias: el desafío de ser padres. En Barudy, J. y Dantagnan, M. *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa.
- Barudy, J. y Dantagnana, M. (2005), *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa.
- Barudy, J. y Dantagnana, M. (2010), *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Gedisa.

- Decety, J. y Jackson, P. H. (2004). The Functional Architecture of Human Empathy. *Behavioural and Cognitive Neuroscience Review*, 3(2), 71-100. doi:10.1177/1534582304267187
- Gallese, V. (2001). The 'Shared Manifold' Hypothesis. From Mirror Neurons To Empathy. *Journal of Consciousness Studies*, 8(5-7), 33-50.
- Gómez-Muzzio, E. y Muñoz-Quintero, M. (2014). *Escala de parentalidad positiva: E2P*. Fundación de ideas para la infancia. <http://www.observaderechos.cl/site/wp-content/uploads/2013/12/Manual-de-la-Escala-de-Parentalidad-Positiva.pdf>
- Hogan, R. (1969). Development of an empathy scale. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 33(3), 307-316. <https://doi.org/10.1037/h0027580>
- López, M., Arán, V. y Richaud M. (2014). Empatía: desde la percepción automática hasta los procesos controlados. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 32(1), 37-51. Doi: [dx.doi.org/10.12804/apl32.1.2014.03](https://doi.org/10.12804/apl32.1.2014.03)
- Rodrigo, M., Máiquez, M. L., Martín, J. C. y Byrne, S. (2008), *Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias*. Pirámide.

DIARIO DE CAMPO	
INFORMACIÓN BÁSICA	
NÚMERO DE FICHA:	11
FECHA:	9 de mayo de 2018
LUGAR:	Casa de la Cultura Nemocón
HORA:	4:00 p.m a 5:00 p.m
PARTICIPANTES:	Hijos e hijas de operarias de la empresa
TEMA:	Maltrato infantil
MATERIALES UTILIZADOS:	
- Video bean. - Computador. - Presentación Power Point. - Material impreso sobre Maltrato infantil	
OBJETIVO GENERAL:	
Identificar los principales conceptos sobre Maltrato infantil y la diferencia con el buen trato, con los menores de edad hijos(as) de operarios de flores	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	

- Exponer la definición, los tipos, los factores de riesgo y las consecuencias del maltrato infantil.
- Sensibilizar al grupo de personas frente al deber de denunciar las situaciones que se puedan enmarcar dentro del término maltrato infantil y sus tipos y que se pudieran estar presentando en nuestro entorno familiar y comunitario.
- Establecer la necesidad de tener dentro de los sistemas familiares interacciones enmarcadas en el buen trato que garanticen el respeto de los derechos principalmente de menores de edad.

NIVEL TEÓRICO:

Al conceptualizar el maltrato infantil, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006), lo define como:

Los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (parr 2)

Para la UNICEF (2007), además de tener en su definición de maltrato infantil los actos de violencia física, sexual y emocional dentro del grupo familiar, a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, enfatiza también en que se puede dar en otras instituciones sociales o por terceros.

La VIF como el maltrato infantil, al tener un componente cultural y educativo de tipo vincular, se transmite de una generación a otra, ya que es un comportamiento aprendido y en muchos casos interiorizado en la infancia. (El Faro, S.f)

- **Resiliencia:** este concepto viene de la física, al explicar unas calidades específicas de algunos materiales, al indagar en el diccionario (Real Academia Española, s.f., definición 1 y 2) se define como:” Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido”. En cuanto al significado referente a los organismos vivos, este mismo diccionario menciona: “Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos”. Morelato (2009, 2011), afirma que la resiliencia es un proceso dinámico que se caracteriza por la presencia de factores internos (personales) y externos (contextuales), que pueden ser tanto de riesgo como protectores, la manera como se conjugan o interactúan entre sí estos factores en la persona, hace posible que se continúe su desarrollo a pesar de que haya presencia de situaciones traumáticas o de circunstancias adversas. Casol y De Antoni (2006), aseguran que los factores de riesgo son aquellas condiciones que facilitan la aparición de resultados negativos o poco

deseables para que continúe el desarrollo humano como problemas psicológicos, sociales y/o físicos, y que en ocasiones podría truncarlo. Por su parte, Rutter (1900, 1995), menciona que los factores protectores son condiciones o influencias que posibilitan o mejoran la respuesta adaptativa de una persona a alguna situación de peligro, estos últimos, se volverían factores de resiliencia; por ello, ante una situación de riesgo, la persona podría tomar dos vías, la primera de vulnerabilidad con una respuesta poco adaptativa y negativa que no posibilitaría un desarrollo dentro de lo que se espera sea normal, y otra, que permite un desarrollo esperado, con respuestas adaptativas. (Casol y De Antoni, 2006), Cyrulnik (2003), advierte que la resiliencia no es sinónimo de invulnerabilidad y que cualquier evento traumático o altamente estresante definitivamente dejará alguna huella en la vida de la persona, sin embargo, los factores resilientes, le permitirán poder retomar en algún grado su desarrollo y poderse adaptar en gran medida a su medio.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 4:00 de la tarde, contando con la participación de 15 menores de edad, hijos e hijas de las operarias, se realiza el saludo a los asistentes por parte del equipo psicosocial y la practicante.

- Introducción: (10 minutos). La Psicóloga saluda y explica al grupo el nombre del programa, los límites y los alcances, la metodología y expone la necesidad que desde Comisaría se identificó para que se diseñara la estrategia.
- Desarrollo: (40 minutos). Mediante una herramienta audiovisual, se exponen los principales conceptos, ejemplificando situaciones de la vida diaria donde se aprecia con más claridad el maltrato infantil.
- Retroalimentación: (10 minutos). Se le pide al auditorio que exprese sus dudas e inquietudes sobre la temática expuesta.
- Conclusiones:
 - Los menores de edad no solo son víctimas de MI por parte de sus padres, también se identifica MI por parte de algunos profesores desde la primera infancia con uso de lenguaje descalificativo, así como de familia extensa con manipulaciones y humillaciones.
 - Los menores de edad reconocer el castigo físico como MI, pero se les dificulta establecer límites en cuanto al uso de lenguaje soez, que es usado entre compañeros y amigos como sobrenombres que denotarían afecto, como también con el lenguaje descalificativo, que refieren haberlo escuchado continuamente por parte de sus padres, profesores, hermanos mayores y menores, familia extensa, compañeros escolares y amigos.
 - Los menores confunden MI con situaciones de sexuales con su consentimiento, pero sin la edad necesaria según la ley e implican que el abuso sexual solo se determina a partir de la presencia de tocamientos.

La reunión finaliza a las 5 de la tarde luego de que el equipo psicosocial brindara un refrigerio a los participantes.

NIVEL ANALÍTICO:

- Al explicar a los menores de edad los diferentes tipos de maltrato infantil, ellos afirman que de forma frecuente son víctima de principalmente de maltrato verbal con el uso de lenguaje soez y descalificativo, también en redes sociales como Instagram WhatsApp y Facebook, han visto imágenes con contenido sexual explícito, como forma de castigo, frecuentemente usan el retiro de objetos de interés, niegan la posibilidad de uso de internet o celular y que a medida que han ido creciendo, los castigos físicos han disminuido, sin embargo se siguen presentando ante bajo rendimiento escolar, salidas del hogar sin permiso y no realizar labores dentro del hogar.
- Al indagar por los comportamientos entre sus docentes y profesores, los menores participantes advierten que los primeros a veces utilizan lenguaje descalificante y disminuirían su autoestima, al hacerlos percibir como inútiles, brutos o bobos, y que entre sus compañeros han podido apreciar que tienen juegos que involucran tocarse partes del cuerpo, bajarse los pantalones o darse palmadas en las nalgas.
- Cuando se indaga en los menores las consecuencias que creen aparecen luego de situaciones de MI, ellos aseguran que uno muy importante es el daño a la autoestima, por lo que se identifica que se identifica el concepto y su importancia para un sano desarrollo durante la infancia y la adolescencia, también se pone en conocimiento el concepto de resiliencia, factores de riesgo y de protección, situación que les generó agrado y les permite motivarse en la generación de estrategias adaptativas de afrontamiento de las situaciones pasadas que vivieron y donde se consideran víctimas de MI.
- La conceptualización de factores de riesgo y protectores también les permitió a los menores poder realizar un análisis de los diferentes entornos donde interactúan y de las personas con las que conviven y se relacionan, pudiendo identificar y prevenir situaciones que podrían entorpecer su desarrollo. Con esta parte se demuestra que a pesar de que los NNA no tenían información sobre los temas y conceptos expuestos, son capaces de anticipar situaciones de riesgo, analizar su entorno y poder tomar decisiones que puedan fomentar su desarrollo, ayudando en la prevención del MI y generando espacios para la denuncia, la reflexión y el buen trato.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- El maltrato infantil involucra una acción, un contexto y una intención, no todos los tocamientos son MI y el MI no son solo tocamientos.
- Inculcar al menor la premisa de que no se deje tocar o que cualquier tocamiento es MI, específicamente abuso sexual, hace que NNA se torne paranoico y crea victimarios donde no los hay, mientras que asumir que sin tocamientos no han abuso, no crea consciencia frente a las diferentes maneras

en que un menor puede ser instrumentalizado, no generando estrategias de prevención.

- Los NNA desde sus hogares pueden ser facilitadores de cambio en las interacciones familiares más motivados que sus padres o/y sus cuidadores principales.
- Que los menores reconozcan las situaciones donde pueden ser instrumentalizados como objetos meramente sexuales, económicos, familiares o particulares, en detrimento de su integridad, ayudaría en la prevención de casos de MI.

REFERENCIAS:

- Casol, L. y De Antoni, C. (2006). Família e abrigo como rede de apoio social e afetiva. En Dalbosco Dell'Aglio, D., Koller, S y Matter Yunes M (Eds.), *Resiliencia e psicologia positiva: Inter-faces do risco à proteção*. Casa do Psicólogo.
- El Faro. (S.f). *Manual de conceptos básicos sobre violencia familiar en adolescentes*.
http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura10.Manual.Faro.pdf
- Morelato, G. (2009). Evaluación de la resiliencia en niños víctimas de maltrato familiar (Tesis doctoral inédita). Universidad Nacional de San Luis, Argentina.
- Morelato, G. (2011). Resiliencia en el maltrato infantil: aportes para la comprensión de factores desde un modelo ecológico. *Revista de Psicología*, 29(2), 203-224. <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v29n2/a01v29n2.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2016). *Maltrato infantil*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Real Academia Española. (s.f.). Resiliencia. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/resiliencia?m=form>
- Rutter, M. (1990). Psychosocial resilience and protective mechanisms. En Rolf, J., Masten, A., Cicchetti, D., Nuechterlein, K y Weintraub, S (Eds.), *Risk and protective factors in the development of psychopathology*. Cambridge University Press.
- Rutter, M. (1995). Resiliencia: algunas consideraciones sobre su concepto. *Contemporary Pediatrics* (Edición Argentina), 3(3), 25-38.
- UNICEF & FOSIS. (2007). *El maltrato deja huella*.
http://www.unicef.cl/archivos_documento/208/UNICEF%20completo.pdf

DIARIO DE CAMPO

INFORMACIÓN BÁSICA

NÚMERO DE FICHA: 12

FECHA:	17 de mayo de 2018
LUGAR:	Biblioteca El Futuro
HORA:	3:00 p.m a 4 p.m
PARTICIPANTES:	Hijos e hijas de operarias de Flores
TEMA:	Rutas de atención
MATERIALES UTILIZADOS: - Video vean. - Computador. - Presentación Power Ponit. - Ruta de atención.	
OBJETIVO GENERAL: Ilustrar al grupo de NNA sobre la mejor ruta a seguir frente a distintas situaciones de vulneración de derechos en NNA como son agresión física, negligencia, ideación suicida, consumo de SPA y violación	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - Exponer las dos rutas de atención interna y externa que maneja la Comisaría de Nemocón para los casos con sospecha de vulneración de derechos de los NNA. - Reconocer que las personas adultas deben ser agentes garantes de derechos de los menores de edad y que los NNA también pueden participar exigiendo el respeto de sus derechos dentro del entorno familiar, escolar, social y en salud. - Mejorar la percepción que los menores tienen de la Comisaría de familia, realizando una actividad lúdica que explique los alcances y limitaciones de la atención de la entidad con respecto a la búsqueda de la garantía o restablecimiento de derechos.	
NIVEL TEÓRICO: De acuerdo con la Ley 1804 de 2016, Atención Integral es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucra aspectos de carácter técnico, político, pragmático, financiero y social y debe darse en los ámbitos social y territorial. En esta misma ley, encontramos una definición de Ruta Integral de Atención, también denominada RIA, asegurando que es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus	

respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

En el caso de las Comisarías de Familia e ICBF, se establece esta ruta teniendo en cuenta varias leyes que entrecruzan el sector educativo, salud y legislación de que se suple el ICBF para establecer de forma técnica el tratamiento de los casos con sospecha de vulneración de derechos y aquellos que necesitan la apertura de un Proceso de Restablecimiento de Derechos (PARD), luego de que se realizara la verificación de derechos y encontrarlos amenazados o vulnerados principalmente los que se nombran en la Constitución colombiana, derechos internacionales, Ley 1098 de 2006, y más recientemente la Ley 1878 de 2018.

De todo lo anterior, se desprenden dos rutas, una externa, que implica el trabajo intersectorial, y otra interna, que clarifica los pasos que se presentan en los PARD.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 3:00 de la tarde, contando con la participación de 17 menores de edad, hijos de operarias, se realiza el saludo a las asistentes por parte del equipo psicosocial y la practicante,

- Introducción: (20 minutos). la Psicóloga expone al grupo las dos rutas de atención que maneja la Comisaría: una externa que da cuenta de las entidades del orden nacional, regional y municipal, que dan atención a los NNA y otra interna, que explica el proceso que lleva la Comisaría frente a una sospecha de vulneración de derechos en un NNA.
- Desarrollo: (30 minutos). El auditorio se divide en cinco grupos y a cada uno se le proporciona un caso de vulneración de derechos: negligencia, agresión física, ideación suicida, consumo de SPA. todo el grupo debe cooperar y establecer la ruta más idónea para que el caso sea atendido por las instancias pertinentes y que establezcan los alcances y limitaciones en la atención que presta la Comisaría en cada uno de los casos.
- Retroalimentación: (10 minutos). Se le pide al auditorio que exprese sus dudas e inquietudes sobre la temática expuesta, que establezca unas conclusiones de la actividad.
- Conclusiones:
 - Los menores de edad también tienen el derecho de conocer las rutas de atención y el deber de reportar, así sea de manera anónima aquellas situaciones que pongan en riesgo su integridad personal y de los menores de edad a su alrededor.

- Los menores pueden ser agentes de cambio dentro de su comunidad o su escuela, transmitiendo información sobre el MI, la forma de reportarlo, denunciarlo o prevenirlo.
- La corresponsabilidad implica que todas las entidades públicas y privadas, a nivel nacional, como todas las personas del territorio, son responsables de la protección de los menores de edad, así como de cualquier persona en estado de minusvalía o vulnerabilidad.

La reunión finaliza a las 4 de la tarde luego de que el equipo psicosocial brindara un refrigerio a los participantes.

NIVEL ANALÍTICO:

En esta oportunidad, la actividad se centraba en casos que los mismos menores inventaban sobre una situación en particular, también podía ser que ellos mismos hubieran vivido o que tuvieran conocimiento de familiares, conocidos o amigos, lo que ayudaría a que los menores se motivaran al tratar de dar ayuda a la persona víctima de MI.

Los NNA se mostraron interesados en la idea de que ellos podrían exponer casos de maltrato infantil, ya sea en nombre propio o por medio de un anónimo, pero informando sobre la situación en particular, la identidad de los involucrados e información de datos de contacto como direcciones y teléfonos, ya que estos datos ayudarían en la investigación del equipo psicosocial y en la citación de las personas nombradas.

Los participantes, al igual que sus madres, tenían la concepción de que la Comisaría era la única entidad que velaba por el respeto de los derechos de los menores de edad y las mujeres maltratadas, al indagar por esta idea, ellos aseguran que no tenían conocimiento de espacios preventivos en cuanto a MI, abuso sexual, negligencia o consumo de SPA, comentan que el área de salud, dio una charla sobre prevención de embarazos no deseados en adolescentes solamente y que en el colegio solo han hecho una charla sobre autoestima y otra sobre abuso sexual donde de manera errónea vuelven a insistir en que los tocamientos son abuso sexual, sin tener en cuenta la acción, el contexto o la intención y sin darles herramientas a ellos para identificar las situaciones donde podrían correr el riesgo de ser instrumentalizados.

Se identifica que la escuela es una fuente importante de conocimiento e información en los NNA para la prevención del MI, sin embargo, a pesar de que en varias ocasiones se intentó un acercamiento a los IED del sector, para el establecimiento de fechas y la creación de espacios preventivos de MI, ellos alegaron que contaban con cronogramas establecidos que hacían difícil la apertura de espacios que permitieran a la Comisaría realizar actividades, así como también se generó una relación conflictiva entre la rectora y la Comisaria que tampoco sirvió de ayuda, ya que cualquier caso con presunción de MI, sin

investigación por parte del colegio, era directamente remitido a la Comisaría, en ocasiones sin información clara de los hechos o datos de contacto de las personas involucradas, lo que generaba sobrecarga laboral y muchos de estos casos fueron archivados, también se identificó que la IED no realizaba un acertado acompañamiento de los NNA que habrían estado en PARD, alegando que por ley, la única tarea de la institución sería el remitir el caso.

La situación anterior, supone un punto de investigación, que implica la búsqueda de límites legales que tiene la escuela y sus autoridades al momento de ser los primeros en conocer un hecho de vulneración de derechos, si este implica un delito, ¿no deberían ellos (rector u orientador) denunciar?, ¿la ley limita su actuar solo a remitir el caso a los entes competentes (Comisaría, Policía, Inspección), sin seguir realizando seguimientos del caso, realizar orientaciones que impliquen entrevistas con padres, familiares y/o cuidadores?

Una dificultad importante que se identificó en el trabajo con los menores de edad en la Comisaría, es la falta de trabajo intersectorial o interinstitucional en el municipio, no hay cooperación, no hay trabajo en equipo, no hay líderes municipales dentro del gobierno local que movilicen socialmente a actividades preventivas.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- La corresponsabilidad es fundamental para la prevención del MI, sin la intervención de las entidades municipales, regionales y nacionales de carácter privado y público para realizar acompañamiento y brindar recursos económicos, profesionales, etc, la responsabilidad de los NNA que tengan dificultades en la adaptabilidad en su medio social, educativo o sean infractores de la ley, recaerá de manera irresponsable solo en los padres.
- La impunidad sobre situaciones de MI, es un proceso donde varios actores involucrados de manera legal en la garantía de los derechos de los menores hacen caso omiso a su responsabilidad de manera fragante.
- Empoderar a los NNA en la defensa de sus derechos y en la de las personas a su alrededor, principalmente de otros menores de edad, puede ayudar a disminuir el subregistro de MI y a generar conciencia frente a la necesidad de la denuncia.

REFERENCIAS:

- Código de Infancia y adolescencia [CIA]. Ley 1098 de 2006. 9 de noviembre de 2006. (Colombia).
- Ley 1878 de 2018. Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones. 9 de enero de 2018. D.O Nª 46446

DIARIO DE CAMPO	
INFORMACIÓN BÁSICA	
NÚMERO DE FICHA:	13
FECHA:	24 de mayo de 2018
LUGAR:	Biblioteca El Futuro
HORA:	3:00 p.m a 4:00 p.m
PARTICIPANTES:	Hijos e hijas de operarias de flores
TEMA:	Estructura familiar
MATERIALES UTILIZADOS: - Video bean. - Computador. - Presentación Power Point. - Plegable sobre deberes de los NNA.	
OBJETIVO GENERAL: Brindar a los menores hijos de padres, madres operarios de flores una herramienta que les permita realizar un proceso de autorreflexión sobre los diferentes roles que se aprecian dentro de las familias y en especial los que cumplen los menores de edad como hijos y hermanos, con miras a la adquisición de comportamientos dirigidos a un efectivo empoderamiento vital de los NNA.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - Exponer al auditorio el concepto de familia, su función y su estructura. - Generar un espacio de reflexión mediante la realización de actividades lúdicas para los NNA que los oriente a la toma de importancia de su rol dentro de la dinámica familiar y la influencia que tiene sus comportamientos y actitudes dentro de la familia.	
NIVEL TEÓRICO: - Familia: según Minuchin y Fishman (1992, p.25) la familia es: <i>Es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de las familias, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. La familia necesita de una estructura viable para desempeñar sus tareas esenciales, a saber, apoyar la individuación al tiempo que proporciona un sentimiento de pertenencia.</i>	

Sánchez y Valencia (2007, p.80), agregan que “las familias crean un sistema de límites asociados a los roles de cada uno de los subsistemas que se conforma: conyugal, filial, fraternal, familia extensa, etc.; establece jerarquías entre sus integrantes, y a partir de estos elementos se consolida su estructura”.

Para Minuchín (2013), los roles familiares eran dados por pautas transaccionales que se consolidan a partir de la repetición de acciones entre los diferentes miembros familiares, estableciendo en qué manera, cuándo y cómo se interactúan, por lo que regulan la conducta, utilizando dos sistemas de coacción, la primera organiza al sistema familiar por medio de una jerarquía de poder en la que los padres e hijos tienen niveles de autoridad diferente, por lo que las funciones que realizan son complementarias e interdependientes.

El segundo sistema es idiosincrático que involucra las expectativas de los miembros de la familia que tiene su origen en años de negociaciones explícitas e implícitas diarias, haciendo que los miembros se acomoden y adquieran eficacia funcional.

Minuchin (2013) también hace referencia a la existencia de subsistemas como cada uno de los miembros o las diadas como madre-hijo, esposo-esposa, etc, formados por generación, sexo interés o función. Cada miembro pertenece a una diada y con ella tiene diferentes funciones y nivel de autoridad. Los subsistemas más importantes que se pueden presentar en una familia son:

- **Subsistema conyugal.**
- **Subsistema parental.**
- **Subsistema fraternal**

En cuanto a los límites, Minuchín (2013) asegura que son las reglas que delimitan o definen las relaciones entre los miembros, ayudando a diferenciar el sistema así cada subsistema tiene funciones y demandas específicas, por ello, para que un sistema sea funcional, debe tener límites claros.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 3:00 de la tarde, contando con la participación de 14 menores de edad, hijos e hijas de las operarias, se realiza el saludo a los asistentes por parte del equipo psicosocial y la practicante.

- **Introducción:** (20 minutos). La Psicóloga saluda y explica al auditorio el concepto de estructura familiar, en especial lo referente a roles familiares y las funciones que cada miembro dentro de la familia debería cumplir según su rol, según la teoría seleccionada.
- **Desarrollo:** (40 minutos). Por medio de 4 actividades se realiza una reflexión acerca de la importancia de la adquisición y práctica de las

competencias parentales por parte de los padres, madres y/o cuidadores de los NNA.

- Retroalimentación: (15 minutos). El auditorio expone sus dudas e inquietudes.
- Conclusiones:
 - La familia debe tener una estructura determinada por rangos de autoridad, edad, roles y funciones.
 - Todas las personas miembros de una familia tienen diferentes roles que implican la asunción de un conjunto de funciones, depende de cada uno de ellos ayudar o perjudicar las dinámicas familiares y el desarrollo integral de sus miembros.
 - Los hijos no son actores pasivos dentro del hogar.
 - El primer grupo natural al que pertenecemos y a que más afectamos en nuestra vida, es a nuestra familia.

La reunión finaliza a las 4 de la tarde luego de que el equipo psicosocial brindara un refrigerio a los participantes.

NIVEL ANALÍTICO:

Los menores de edad participantes, aseguran que desconocían que una familia debería regirse por una estructura, niveles de autoridad y roles que le diera a cada miembro funciones específicas que ayudaban a que la familia continuara, pero a la vez se adaptara a las situaciones novedosas, por lo que concluye que la forma en que las personas conforman la familia es de forma automática y se realizan negociaciones de forma implícita sin que los miembros conozcan las implicaciones de estas, así como las consecuencias de no establecer la autoridad o de realizar las funciones específicas de cada miembro.

Cuando un menor de edad no es consciente de su importancia dentro de un sistema familiar, no se considera completamente parte de él y no pone empeño en construir un ambiente que pueda brindarle un desarrollo lo más integralmente posible, no interiorizando el respeto a la autoridad, las funciones correspondientes a los subsistemas de los que participa.

Socialmente se espera que las personas e instituciones serán garantes de derecho de los menores, sin embargo una parte de este papel, es la interiorización en los NNA de sus deberes en ámbitos como el personal, procurando su cuidado físico y mental, por medio de los hábitos de aseo diario o la alimentación; en su educación, con la realización de tareas y deberes, su buen comportamiento con docentes y compañeros; con su familia, ayudando en las labores del hogar, colaborando con el cuidado de la mascota o en ocasiones de sus hermanos menores o adultos mayores.

Cuando los menores no han sido parte de hogares en los que se establecen límites y niveles de autoridad, el desarrollo de su moral se limita a la manera

egoísta en la que la persona percibe la justicia o a la búsqueda de que ellos no reciban sanción luego de una infracción.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Los NNA necesitan conocer la importancia que tienen dentro de la construcción de funcionalidad o disfuncionalidad de su sistema familiar.
- Los menores de edad deben conocer sobre sus derechos, pero también sobre sus deberes.
- Las capacitaciones en estructura familiar, derechos y deberes de los NNA, en personas adultas y menores de edad, podría ser fundamental para el mejoramiento de la funcionalidad de la familia y con ello de la salud mental de sus miembros.

REFERENCIAS:

- Minuchin, S. y Fischman, C. (1992). *Técnicas de terapia familiar*. Editorial Paidós.
- Minuchin, S. (2013). *Familias y terapia familiar*. Editorial Gedisa
- Sánchez, M. y Valencia S. (2007). *Lectura sistémica sobre la familia y el patrón de violencia*. Universidad de Caldas.

DIARIO DE CAMPO

INFORMACIÓN BÁSICA

NÚMERO DE FICHA:	14
FECHA:	1 de junio de 2018
LUGAR:	Comisaría de Familia
HORA:	4:00 p.m a 7:00 p.m
PARTICIPANTES:	Operarias de flores e hijos.
TEMA:	Buen trato

MATERIALES UTILIZADOS:

- Papel Kraft.
- Marcadores.
- Hojas de trabajo.
- Lápiz y colores.
- Borradores y tajalápiz.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar un espacio a los padres, madres y sus menores hijos o hijas para generar acuerdos que promuevan la apertura de canales de comunicación más

asertivos y a generar empatía entre los miembros familiares con miras a tener dinámicas familiares utilizando el buen trato.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar un encuadre efectivo con el grupo de personas sobre la actividad.
- Incentivar un acercamiento emocional y afectivo entre padres e hijos mediante la realización de actividades lúdicas.
- Comprometer a padres e hijos sobre la importancia de generar interacciones mediadas por el buen trato, el afecto y la empatía.

NIVEL TEÓRICO:

Minuchín (2013), asegura que la familia tiene 4 fuentes de estrés:

- Contacto estresante de un miembro con las fuerzas extrafamiliares. En este aspecto, la familia deber brindar apoyo al familiar como parte de sus funciones y el sistema se debe acomodar a nuevas circunstancias.
- Contacto estresante de la familia en su totalidad con fuerzas extrafamiliares. En este apartado los recursos familiares entran en juego para mitigar las situaciones externas.
- Estrés en los momentos transicionales de la familia. Estos momentos evolutivos y naturales, implicarían un cambio en las reglas familiares, los límites y subsistemas, generando conflictos que son paliados por negociaciones transaccionales.
- Estrés referente a problemas de idiosincrasia. este tipo de dificultad se encuentra ante la presencia de pautas transaccionales disfuncionales.

Buen trato: “El buen trato, se refiere a las interacciones que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y de valoración basadas en el amor y el respeto, generando bienestar y satisfacción entre los miembros de la familia”. (Cisneros, 2013, p.117)

La promoción del Buen Trato no es un resultado espontáneo, sino que avanza como parte de una intención colectiva de incorporarlo, que pretende transformar los procesos de aprendizajes sociales y culturales de maltrato que eran aceptados, a nuevos patrones culturales, que contribuyan a mejorar la calidad de la convivencia familiar, apegadas en el buen trato como alternativas de cambio. (Calle y Muñoz, 2004, p. 10)

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se realizaron citaciones a las madres e hijos de operarias para la realización de una reunión que iniciaría hacia las 4:00 de la tarde, sin embargo, solo se puede iniciar hacia las 5:30 p.m., contando con la participación de tan solo 3 sistemas

familiares, se realiza el saludo a los asistentes por parte del equipo psicosocial y la practicante.

- Introducción: (10 minutos). La Psicóloga saluda y explica al grupo sobre la actividad.
- Desarrollo: (40 minutos). Mediante la realización de tareas conjuntas, padres e hijos generarán un acercamiento y entendimiento hacia el otro.
- Retroalimentación: (10 minutos). Se le pide al auditorio que firme el acuerdo y que exprese sus percepciones sobre la actividad.
- Conclusiones:
 - A pesar de que vivimos dentro de una familia, frecuentemente desconocemos datos o información importante de todos sus miembros y tendemos poner poca atención a las situaciones que atraviesan los miembros, como también a sus comportamientos.
 - Lo que no se conoce lo damos por sentado u obvio y cometemos errores, generando conflictos entre los miembros de la familia.
 - Los padres y/o cuidadores principales no son personas perfectas, ellos también han tenido situaciones difíciles en el pasado, pueden cometer errores y en ocasiones deben ser orientados.
 - Somos seres afortunados cuando contamos con una familia que nos apoye y acompañe a crecer.
- Cierre: (15 minutos). se da por terminada el programa y se entregan los diplomas correspondientes de las personas que asistieron a todas las actividades.

NIVEL ANALÍTICO:

La actividad que se tenía prevista hacia las 4 de la tarde, inició hasta las 5:30, debido a que solo 3 grupos familiares asistieron a la actividad, cuando se les preguntó sobre la inasistencia de sus compañeras, las 3 madres de familia, aseguraron que se debía a que en horas de la tarde siempre tenían que realizar tareas del hogar o era el único horario destinado para acercarse al centro del municipio, agregan que hubiera sido mejor que la actividad se hubiera realizado durante el horario de trabajo de la empresa a pesar de que las horas que estaban realizando la actividad les fueron descontadas, situación que no era conocido por el equipo psicosocial y que alteraría la mecánica de las actividades y podría responder a la disminución en la cantidad de las mujeres que iban a las actividades.

Luego de la introducción, se inició con la primera actividad que consistía el dibujo de la propia familia, la segunda fue el análisis de un texto denominado, "Pegar a un niño", del Uruguayo Emilio Asís Catichas Cáceres.

**Mami, tus golpes me alejan de ti.
Me enseñan a mentir,
Cortan mi iniciativa y creatividad,**

**Mi alegría y mi espontaneidad.
 ¡No me golpees más... soy débil e indefenso ante la fuerza;
 Tus golpes enlutan mi camino,
 Y sobre todo endurecen mi alma,
 La fuerza de tu razón es superior
 A la fuerza de tus golpes;
 Si no te entiendo hoy
 ¡pronto lo haré;
 Si eres justo e insistes en explicarme...
 Más efectivos y grandiosos son tu afecto, tus caricias,
 Tus palabras.
 Mami tu grandeza no está
 En el poder de tu fuerza física
 Tú, mi heroína, eres mucho más
 Cuando no necesitas de ella para guiarme...**

Este espacio se destinó para el reconocimiento y la empatía entre madres y sus hijos, cada grupo familiar habló de sus inquietudes, sus expectativas, las situaciones que más los inquietaba en la interacción con su familia, uno de los temas más importante fue la falta de comunicación y empatía, pero cuando como grupo abordan temas como sus sentimientos, sus inconformidades en relación al trato, se propiciaba un espacio neutral y guiado, donde se daba un acercamiento y un entendimiento frente a la importancia en las madres de adquirir nuevas estrategias educativas y correctivas para sus hijos, y los menores, de sentirse parte de un grupo humano en el que eran necesarios y podrían mejorar la convivencia con sus padres y hermanos.

Hubo abrazos y lágrimas, momentos de reconciliación y reencuentro que finalizaron con la creación de un acuerdo en las hojas papel Kraft que fue firmada por todos los integrantes de la familia.

Esta actividad fue el punto culminante para poder generar un acercamiento entre madres y sus hijos e incentivar el buen trato como forma principal de erradicar las conductas que conllevan al maltrato infantil.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Considero posible que las actividades de prevención podrían tener mayores resultados si se capacitan tanto padres como hijos, en ambientes de fácil acceso para ambos como lo son la empresa para los padres y el colegio o el barrio para los menores de edad.
- El aprendizaje de los padres para ser mejores padres y de los hijos para que sean mejores hijos, es un proceso dinámico y progresivo, pero no lineal que puede partir de situaciones de crisis y si es orientada de forma acertada, generar nuevos espacios de acuerdos y reencuentros que permiten que el sistema familiar evoluciones y se adapte.

- Debería ser obligación de las empresas en cuanto a su responsabilidad social empresarial, el brindar espacios que permitan el reencuentro entre padres e hijos, situación que mejoraría en los empleados su productividad, calidad de vida a pesar de mantener relativamente los mismos salarios y reducirían su estrés.
- La empresa privada hace parte de la corresponsabilidad en la garantía de los derechos de los menores de edad, por cuanto se genera una relación de interdependencia entre los empleados y el empleador, que puede generar beneficios mutuos.

REFERENCIAS:

- Calle, H. y Muñoz, O. (2004). *Trata Bien, Vive Bien*. Universidad de Cuenca.
- Cisneros, M. (2013). Estrategias que fomenten el buen trato para la prevención del maltrato infantil (tesis de licenciatura). Universidad tecnológica Equinoccial de Quito.
http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/10941/1/53696_1.pdf
- Minuchin, S. (2013). *Familias y terapia familiar*. Editorial Gedisa

DIARIO DE CAMPO**INFORMACIÓN BÁSICA**

NÚMERO DE FICHA:	15
FECHA:	12 de julio de 2019
LUGAR:	CDI Principitos
HORA:	10:00 a.m a 11:30 p.m
PARTICIPANTES:	Talento humano CDI Principitos y Patio Bonito
TEMA:	Comunicación asertiva y habilidades sociales

MATERIALES UTILIZADOS:

- Video Bean
- Computador portátil
- Presentación en Power Point.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar un espacio de reflexión para cada una de las personas parte del talento humano de los CDI, que permita la identificación de sus fortalezas y debilidades, así como la apropiación de consejos que les pueden servir para potencializar las habilidades sociales de los menores de edad bajo su cuidado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Exponer al auditorio la definición de la comunicación asertiva y de las habilidades sociales.
- Identificar los actores dentro del proceso comunicativo, así como tomar consciencia de los objetivos comunicacionales.
- Ejemplificar las dificultades que se pueden presentar en la comunicación humana, dando posibilidades de acción que permitan subsana los fallos y errores.
- Concientizar al talento humano sobre la importancia que tienen ellos furente al fortalecimiento de las habilidades sociales de los niños a su cargo.

NIVEL TEÓRICO:

Caballo (2002), define las habilidades sociales como las capacidades o destrezas sociales específicas requeridas para ejecutar competentemente una tarea interpersonal. García (2010), advierte:

La habilidad social debe de considerarse dentro de un marco cultural determinado, y los patrones de comunicación varían ampliamente entre culturas y dentro de una misma cultura, dependiendo de factores tales como la edad, el sexo, la clase social y la educación. Además, el grado de eficacia mostrado por una persona dependerá de lo que desee lograr en la situación particular en que se encuentre. (p. 226),

Por lo que una persona con habilidades sociales se mediría principalmente por la eficacia en determinado contexto o situación interpersonal o social, idea que viene ratificada en primera medida por la definición más corta que hace Trianes (1996), quien afirma: “Toda habilidad social es un comportamiento o tipo de pensamiento que lleva a resolver una situación social de manera efectiva, es decir, aceptable para el propio sujeto y para el contexto social en que está “.

Para Linehan (1984), hay tres tipos de eficacia que se determinan a partir del objetivo y que cambian según el tiempo, las situaciones y los actores:

1. la eficacia para alcanzar los objetivos de la respuesta (centrado en los objetivos propuestos).
 2. La eficacia para mantener o mejorar la relaciona con la otra persona en la interacción (centrado en la eficacia de la relación).
 3. La eficacia para mantener la autoestima de la persona socialmente habilidosa (centrado en la eficiencia en el respeto hacia uno mismo).
- Asertividad: Elizabeth Carmen Da Dalt de Mangione y Difabio de Anglat, (2002) aseguran que es la capacidad para expresar sentimientos, ideas, opiniones, creencias, en situaciones interpersonales, de manera efectiva, directa, honesta y apropiada, sin que se genere agresividad o ansiedad y advierten que el uso

de estilos de comunicación asertiva tiene una fuerte relación con las aptitudes sociales de autoafirmación y la autoestima.

- Comunicación asertiva: Macías y Camargo (2013, p. 8), definen como “la habilidad para recibir y transmitir mensajes, sentimientos, propios o ajenos de una manera respetuosa y oportuna permite lograr una comunicación que favorezca las relaciones interpersonales entre docentes-estudiantes; a través de asumir una actitud crítica frente al proceso comunicativo. Por su parte, Naranjo Pereira (2008), la asume como una habilidad social que puede desarrollarse con el fin de mejorar la relación consigo mismo y con los otros, dándole ciertas características como: firmeza, control emocional, conducta respetuosa por sí mismo y por los otros.

Aguilar Morales (2019), establece tres tipos de comunicación: la huida ansiosa, que se basa en una manera pasiva de responder por lo que permite la violación de los derechos propios, no se logran los objetivos comunicacionales, por lo que aparece un sentimiento de frustración, infelicidad y ansiedad, son inhibidos y retraídos, terminando con el consentimiento de que otros decidan; el segundo tipo es la respuesta agresiva, donde las personas violan los derechos de los otros durante la comunicación, logrando sus objetivos a costa de los de los demás, son beligerantes, humillan y desprecian, finalmente decidiendo por otros; el tercero es la respuesta asertiva, caracterizada por la creación de un ambiente garantista de los derechos de los involucrados en el acto comunicativo, se logran los objetivos de manera común, sintiéndose bien consigo mismos y adquiriendo confianza, ser más sociables y emocionalmente expresivos, al terminar, cada persona decide por sí misma.

- Intencionalidad en el ámbito comunicativo: Busquets y Sosa (2009, p. 197) aseguran que la intencionalidad “alude a la búsqueda deliberada de un objetivo, entendiendo que una conducta es intencional, cuando existe cierta representación mental o consciente del objetivo perseguido, así como de los medios para conseguirlo”.

Haciendo una conclusión de los estudios sobre intencionalidad comunicativa, Fajardo asegura (2009, p. 131):

La forma que tienen los actos de habla no es gratuita: las palabras que se escogen, la forma como se estructuran en oraciones y la entonación que se les imprime son el reflejo de algo que está más allá de las palabras mismas, por lo tanto, el oyente está en la obligación de escudriñar en los enunciados para poder hacer una interpretación adecuada de lo que el hablante quiere decir.

Los actos de habla no son unidades gramaticales, sino unidades intencionales con significado; por tanto, no tienen que coincidir necesariamente con la oración: pueden ser más sencillos o más complejos que esta. La carga intencional hace que un acto de habla sea

diferente de otro, y —si bien es cierto que el hablante es quien imprime la intención de dicho acto— el receptor es quien mide esta intención, la analiza y lleva a cabo la respuesta de acuerdo con aquello que estuvo en capacidad de analizar y comprender a partir de la emisión.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 10:00 de la mañana, contando con la participación de 25 mujeres parte del talento humano, se realiza el saludo a las asistentes por parte del equipo psicosocial.

- Introducción: (10 minutos). La Psicóloga saluda y explica al grupo el nombre del programa, los límites y los alcances, la metodología y expone la necesidad que desde Comisaría se identificó para que se diseñara la estrategia.
- Desarrollo: (40 minutos). Mediante una herramienta audiovisual, se exponen los principales conceptos, ejemplificando situaciones de la vida diaria.
- Retroalimentación: (10 minutos). Se le pide al auditorio que exprese sus dudas e inquietudes sobre la temática expuesta.
- Conclusiones:
 - Las docentes pueden orientar a los padres a mejorar sus pautas comunicacionales con sus hijos, así como practicarlas durante las horas escolares con sus alumnos, incentivando la asertividad y el buen trato.
 - Es importante ser consciente al establecer la intencionalidad de nuestras comunicaciones, esto posibilita que sea más efectiva.
 - Para los seres humanos es imposible no comunicar, esta cualidad intrínseca debe ser entrenada y refinada para mejorar las condiciones de vida, una mejor transmisión de información, solucionar conflictos, etc, no como un vehículo de la violencia, de conflictos internos o de enfermedad.

La reunión finaliza a las 11:30 de la mañana.

NIVEL ANALÍTICO:

El interés de esta actividad se extendía no solo al quehacer del talento humano dentro de las instalaciones de los CDI, mejorando el manejo del grupo de niños y niñas y aconsejando a los padres, sino en los hogares de las trabajadoras, redundando también en sus familias y relaciones interpersonales, porque a pesar de que el proceso comunicativo es natural para todo ser humano, las personas tienden a desconocer la mecánica, actores e implicaciones del proceso y en escasas ocasiones, determinan con suma eficiencia la intencionalidad del mensaje y lo crean en conformidad con el objetivo, dichas situaciones tienden a ser percibidas como manipulaciones o coacciones de parte del emisor.

La construcción del mensaje debe hacerse de en lo posible de forma consciente y estipulando en primera medida la intención del mensaje, a partir de ahí, crear el mensaje y enviarlo por el canal que más se acomode al sexo, edad y contexto del

receptor, un mismo mensaje, tendría que enviarse de diferentes maneras y canales para brindar un mayor refuerzo en la mente del niño o niña, utilizando un lenguaje claro, conjugando la expresión corporal o facial, con el mensaje.

Es indispensable que las personas de todas las edades entiendan y conozcan que el ser humano siempre está comunicando y que este proceso, a pesar de que es natural, influye sobremanera en las interacciones que tenemos con el ambiente y las personas a nuestro alrededor.

Cuando nos hacemos conscientes del poder de la comunicación, intentamos enviar mensajes cada vez más claros y efectivos y se procura reforzar el mensaje escrito u oral, con la expresión fácil o corporal, esto hace a la comunicación sea una herramienta de desarrollo y no de freno o de daño en el desarrollo de los menores de edad.

Las participantes, indicaron luego de la actividad, que, con el conocimiento recibido, podían mejorar la creación de mensajes más certeros para sus hijos, parejas, familiares y alumnos, entendieron que el mejor mensaje es el que hace posible la intensión del emisor y que entre más claro sea el mensaje para los niños, los posibilita a seguir las indicaciones.

Si la comunicación construye, significa y resignifica las formas y maneras de interactuar entre las personas, sería un vehículo grandioso para potencializar autoesquemas, resolver conflictos, negociar frente a la necesidad de cambios comportamentales y actitudinales o seguir la norma. La comunicación inspira y a través de la creación de ideas y su transferencia, en el mundo en el que estamos, las ideas, el conocimiento, traspasan fronteras, superan la vida del hombre, influyen en él, lo inspiran, lo guían y lo transforma, su mecanismo, no solo debe ser utilizado para influir en las masas por medios masivos de comunicación, sino por las mismas personas, por los líderes sociales y comunitarios para hacer la diferencia en su entorno.

Todo lo mejor y lo peor de nosotros se comunica a través de nuestros actos y actitudes.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Entre más consciente sea el ser humano de su proceso comunicativo, más efectivo será al momento de alcanzar su intención, este “darse cuenta”, unido a la construcción de una moral que implique el respeto de la autoridad y la interiorización de valores, formará personas más empoderadas de los efectos o consecuencias de sus actos y permitirá mejor adaptación e interacción en su medio y las personas que conviven cerca de él.
- Desde una edad temprana, a los menores se les debe enseñar a empoderarse de su proceso comunicativo y reconocer la manipulación y la coerción.

- Si una familia genera pautas transaccionales de forma diaria y estas son comunicaciones, el hecho de que se aprenda a identificar la intencionalidad, ayudaría a generar transacciones menos automatizadas, menos estresantes y más encaminadas a generar en los sistemas adaptabilidad, homeostasis y flexibilidad.

REFERENCIAS:

- Busquets, S. y Sosa, S. (2009). Desarrollo de la intención comunicativa en niños de 9 a 24 meses. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias sociales-Universidad Nacional de Jujuy*, (37), 195-220.
<https://www.redalyc.org/pdf/185/18516803008.pdf>
- Caballo, V. (2002). *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*. Editorial Promolibro
- Da Dalt de Mangione, E., y Difabio de Anglat, H. (2002). Asertividad: su relación con los estilos educativos familiares. *Centro Interamericano de Investigaciones Psicológicas y Ciencias Afines*, 19(2), 119-140.
<http://www.redalyc.org/pdf/180/18019201.pdf>
- Fajardo, L. (2009). A propósito de la comunicación verbal. *Revista Forma y función*, 22(2), 121-142.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6454284>
- García, A. (2010). Estudio sobre la asertividad y las habilidades sociales en el alumnado de Educación social. *Revista de Educación*. 225-240.
<https://core.ac.uk/download/pdf/60647851.pdf>
- Linehan, M. (1984). *Interpersonal effectiveness in assertive situations*. Guilford Press.
- Macías, E y Camargo, G. (2013). *Comunicación asertiva entre docentes y estudiantes en la institución educativa*. (Tesis de especialización). Universidad Minuto de Dios.
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/2852/TECE_CamargoReinosoGina_2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Trianes, M. (1996). *Educación y competencia social. Un programa en el aula*. Editorial Aljibe.

DIARIO DE CAMPO

INFORMACIÓN BÁSICA

NÚMERO DE FICHA:	16
FECHA:	16 de agosto de 2019
LUGAR:	CDI Principitos
HORA:	10:00 a.m a 11:30 p.m
PARTICIPANTES:	Talento humano CDI Principitos y Patio Bonito

TEMA:	Violencia intrafamiliar (VIF)
MATERIALES UTILIZADOS: - Video Bean - Computador portátil - Presentación en Power Point.	
OBJETIVO GENERAL: Brindar un espacio de reflexión frente a la necesidad del consentimiento y del miedo en la cronicidad de la VIF y dar inicio a la construcción de fronteras personales y emocionales que permitan el establecimiento de espacios seguros.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - Exponer al auditorio la definición de la VIF, sus tipos, actores y la teoría del ciclo de la violencia. - Identificar las fronteras corporales (piel), como un símil que permita el inicio del establecimiento de límites emocionales y psicológico en las personas que les sirva como alarma frente a interacciones violentas. - Concientizar al talento humano sobre la importancia que tienen el consentimiento y el miedo de la víctima para perpetuar la VIF.	
NIVEL TEÓRICO: Según el Consejo de Europa (1986), la violencia familiar es todo acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad. También es percibida como abuso de poder, ya que se ejerce sobre personas percibidas vulnerables por el agresor pues está asociado con variables como el género y la edad de las víctimas y, entre ellas, las más vulnerables son las mujeres, los niños, los adolescentes, las personas mayores y las personas con algún tipo de disminución (física, psíquica o sensorial). Se identifican tres principales tipos de este tipo de violencia: - Maltrato infantil: cuando la víctima son las personas menores de edad (de 0 a 17 años de edad). - Violencia contra la pareja: cuando la víctima es la persona, hombre o mujer con la que se mantiene una relación afectiva. - Violencia filo-parental: cuando la víctima son los padres, quienes son agredidos por alguno de sus hijos. También encontramos que Alonso Varea y Castellanos Delgado (2006), diferencian las violencias en:	

Violencia activa, abuso o maltrato:

- Física. Infligir o amenazar con daño o lesiones corporales, pero también coerción forzada y limitar movimientos físicos.
- Sexual. Cualquier contacto sexual coercitivo o con fines de explotación u obligar a ver imágenes o actividades sexuales y amenazar con contactos sexuales.
- Psicológico. Infligir angustia a través del control y limitación de acceso a amigos, escuela o trabajo; aislamiento forzado, ser testigo involuntario de actividades e imágenes violentas; intimidación, usar el miedo o el daño físico, las amenazas, los chantajes, amenazas de suicidio y acoso hacia los demás; destrucción de propiedades y mascotas.
- Emocional. Realizar de forma habitual críticas, humillaciones, denigración, insultos, silenciar, dañar la autoimagen.
- Material (económico). Explotación financiera o ilegal y control de fondos y otros recursos necesarios para la supervivencia económica y personal.

Violencia pasiva o negligencia

- Negligencia voluntaria Rechazo o fracaso en las obligaciones de cuidar, incluyendo acciones intencionadas de causar stress físico o emocional, por ejemplo: abandono deliberado o no proveer de dinero, alimentos, pobre cuidado de la salud ausencia de afecto y de protección sexual, etc.
- Negligencia involuntaria. Fracaso en las obligaciones de cuidar, sin intención de causar stress físico o emocional, por ejemplo: abandono, no provisión de dinero, alimentos, pobre cuidado de la salud, ausencia de afecto y de protección sexual, etc. debido a ansiedad, conocimiento inadecuado, pereza o enfermedad.

“Generalmente la violencia psicológica precede y acompaña a la violencia física y el maltrato intrafamiliar precede al abuso extrafamiliar. Es habitual la coexistencia de diferentes formas de violencia en la misma relación, así como el riesgo de revictimización”. (Alonso Valera y Castellanos Delgado, 2006, p. 263)

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 10:00 de la mañana, contando con la participación de 25 mujeres parte del talento humano, se realiza el saludo a las asistentes por parte del equipo psicosocial.

- Introducción: (5 minutos). La Psicóloga saluda y explica al grupo el tema a tratar y la metodología a utilizar.
- Desarrollo: (45 minutos). Mediante una herramienta audiovisual, se exponen los principales conceptos, actores y tipos de VIF, luego se toma la piel como límite natural del ser, para hacer un símil frente a la necesidad en cada una de las personas de construir fronteras o límites emocionales o psicológicos que los ayuden a protegerse frente a situaciones violentas, finalmente se conceptualiza el término de

consentimiento, de oportunidad, de miedo y de relación, como elementos presentes en las situaciones de VIF.

- Retroalimentación: (10 minutos). Se le pide al auditorio que exprese sus dudas e inquietudes sobre la temática expuesta.
- Conclusiones:
 - Las personas que pertenecen al sector educativo, principalmente las docentes y directivos, deben entrenarse para identificar y reportar la VIF y el MI, ya que las instituciones educativas deben proyectarse como lugares seguros y preventivos frente al abuso y la violencia o a la identificación temprana.
 - Docentes y directivos deben empoderarse del rol de orientadores con los padres y/o cuidadores principales y presentar un estilo de vida integral que sea un ejemplo para su entorno.

NIVEL ANALÍTICO:

La acción de la Comisaría es limitada, ya sea por el poco personal disponible, por la lejanía de la población en el caso de Patio Bonito, por la errónea idea que tiene algunos pobladores de cómo se realizan las diligencias y procesos, etc, por ello, las personas, buscan en su entorno a aquellos que consideran con más conocimiento o autoridad, para ser orientadas en conflictos diarios, este es el caso del talento humano de los dos CDI, Principito, que se encuentra en la zona urbana, y Patio Bonito, que acogería a la población vulnerable del sector rural de la población.

Las docentes deben tener ciertos conocimientos que ayuden a la orientación de los padres, madres y/o cuidadores principales de los niños a su cargo y que les permita tomar decisiones lo más adecuadas posible según su entorno y posibilidades, por ello, el que aquellas tengan conocimiento de temas como la VIF, sus tipos, sus formas, los factores de riesgo o protectores, sus consecuencias y cómo prevenirlo.

El talento humano será en muchos casos de VIF y MI el primer respondiente, encargado de poner en conocimiento el caso a sus jefes inmediatos y recolectar información pertinente para la investigación, especialmente en caso de vulneración de derechos, este será remitido a la Comisaría para iniciar la investigación pertinente.

Es importante destacar que se hizo hincapié en que no solo las agresiones físicas eran VIF y que es acertado para la prevención o identificación temprana, poder identificar señales de VIF, ya que esta escala en intensidad y se diversifica en situaciones de violencia, pasando de uso de lenguaje soez o descalificante, a golpes, hasta la muerte.

La VIF no se aprecia solo dentro de la pareja, sino que afecta a los menores de edad hijos de la pareja y en general a las personas que conviven dentro del

hogar, por ello una de las principales redes de apoyo municipal para los hogares con hijos menores de edad, es el colegio, en especial los docentes, que están en contacto continuo con los niños y niñas y pueden identificar cambios repentinos o bruscos en ellos que pudieran ser indicativos de situaciones de VIF.

Un tema que se trató y que causó controversia, fueron los conflictos que causan las expectativas culturales y religiosas en las familias con VIF, ya que tratan de ocultar con mayor frecuencia las situaciones para preservar una percepción basada en un modelo moral que al final agravia la integridad de los miembros familiares al no poder buscar alternativas para mejorar su calidad de vida, dejando las situaciones donde son víctimas y viven de apariencias.

Es fundamental que destacar que, sin importar el credo, religión, la edad, el sexo, nivel sociocultural o la orientación sexual, el derecho primordial en el hombre y la mujer, es el respeto a la vida y a la integridad.

Los hijos no pueden ser una excusa para continuar con una relación disfuncional, basada en VIF.

Personas del talento humano, contaron detalles de algunas de sus vivencias como víctimas de VIF mientras estaban creciendo o por parte de su pareja, sin embargo, se observa la autocensura que ellas mismas tienen ante el temor de sentir reproche o ser juzgadas por sus demás compañeras, a pesar de eso expresan su insatisfacción con sus vidas y refieren sentir que no tienen opciones.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Prima el derecho a la vida y a la libertad frente a cualquier mantenimiento de apariencias culturales, políticas y religiosas.
- Empoderar a las mujeres y a los hombres en la creación de límites personales externos (no permitir el irrespeto al cuerpo mediante golpes, empujones, tocamientos indebidos, etc) e internos (no permitir agresiones verbales, económicas, etc, que atenten contra la libertad, la integridad mental y emocional, autoesquemas, etc).
- No es lo mismo un acto agresivo a la violencia, esta última busca el poder por medio de la fuerza y el daño.
- El mantenimiento de las situaciones de VIF es reforzada por el miedo, el autoengaño y complacencia de la víctima.

REFERENCIAS:

- Alonso Varea, J., y Castellanos Delgado, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 253-274.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002&lng=es&tlng=es.

- Consejo de Europa. (1986). *Recomendación (85)4 adoptada por el Comité de Ministros el 26 de marzo de 1985 sobre la Violencia dentro de la familia*. Estrasburgo.

DIARIO DE CAMPO

INFORMACIÓN BÁSICA

NÚMERO DE FICHA:	17
FECHA:	13 de septiembre de 2019
LUGAR:	CDI Principitos
HORA:	10:00 a.m a 11:30 p.m
PARTICIPANTES:	Talento humano CDI Principitos y Patio Bonito
TEMA:	Maltrato infantil (MI)

MATERIALES UTILIZADOS:

- Video Bean
- Computador portátil
- Presentación en Power Point.

OBJETIVO GENERAL:

Identificar los principales conceptos sobre Maltrato infantil y la diferencia con el buen trato.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Exponer la definición, los tipos, los factores de riesgo y las consecuencias físicas, comportamentales, emocionales y cognitivas del maltrato infantil que se pueden observar dentro de la institución y que pueden servir como indicios para remitir el caso a una autoridad competente.
- Sensibilizar al grupo de personas frente al deber de denunciar las situaciones que se puedan enmarcar dentro del término maltrato infantil y sus tipos, y que se pudieran estar presentando en nuestro entorno familiar, comunitario e institucional, ya que el talento humano, en algunos casos, serían el primer respondiente.
- Establecer la necesidad de tener dentro de los sistemas familiares y del CDI interacciones enmarcadas en el buen trato que garanticen el respeto de los derechos principalmente de menores de edad.

NIVEL TEÓRICO:

Al conceptualizar el maltrato infantil, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006), lo define como:

Los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. (parr 2)

Para la UNICEF (2007), además de tener en su definición de maltrato infantil los actos de violencia física, sexual y emocional dentro del grupo familiar, a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, enfatiza también en que se puede dar en otras instituciones sociales o por terceros.

La VIF como el maltrato infantil, al tener un componente cultural y educativo de tipo vincular, se transmite de una generación a otra, ya que es un comportamiento aprendido y en muchos casos interiorizado en la infancia. (El Faro, S.f)

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 10:00 de la mañana, contando con la participación de 25 mujeres parte del talento humano, se realiza el saludo a las asistentes por parte del equipo psicosocial.

- Introducción: (5 minutos). La Psicóloga saluda y explica al grupo el tema a tratar y la metodología a utilizar.
- Desarrollo: (45 minutos). Mediante una herramienta audiovisual, se exponen los principales conceptos, ejemplificando situaciones de la vida diaria donde se aprecia con más claridad el maltrato infantil, haciendo principal hincapié en que el maltrato verbal, privación afectiva y la negligencia, también son tipos muy comunes de maltrato infantil.
- Retroalimentación: (10 minutos). Se le pide al auditorio que exprese sus dudas e inquietudes sobre la temática expuesta.
- Conclusiones:
 - Es importante que el talento humano tenga el conocimiento necesario para identificar los factores de riesgo y protectores en el MI, disminuir los primeros y potencializar los segundo en sus alumnos.
 - Orientar de manera adecuada a los padres y/o cuidadores principales de sus estudiantes puede disminuir la presencia de MI.
 - El reporte de casos de MI debe estar orientado a establecer información de contacto (número de contacto y dirección de al menos uno de los padres o familiares cercanos), datos del hecho de MI y comportamientos del menor que puedan ser tenidos como consecuencia de este.

La reunión finaliza a las 11:30 de la mañana.

NIVEL ANALÍTICO:

Uno de las consecuencias de los menores que han sido víctimas del MI, son los problemas comportamentales, así como se observan señales de golpes o negligencia, retraimiento y tristeza, por ello es importante que el talento humano reconozca estas señales, las consecuencias y las maneras en las que como primer respondiente pueden aportar en la prevención del MI, la remisión de los casos a la autoridad competente y la información necesaria para que la Comisaría inicie una investigación con el fin de restablecer los derechos vulnerados en las víctimas.

El talento debe estar entrenado, no solo para detectar las señales físicas de los menores víctima de MI, sino poder observar los cambios comportamentales, actitudinales y emocionales en los menores para que no sean víctimas de nuevos hechos de vulneración, de ahí la importancia de que el talento humano dentro de cualquier institución educativa se empodere en su papel como protector, principalmente los profesores y docentes que están en contacto cotidiano con los NNA.

Algunas de las docentes relataron sus vivencias cuando identificaron casos de MI y los cambios que identificaron en los menores, agregan que perciben que los menores son castigados físicamente debido a la emoción de los padres, no a la utilización de la razón, de ahí el abuso de fuerza o el uso de elementos contundentes que dejarían huellas en los menores, agregan que otro tipo de padres no serían muy dados al castigo físico, pero sí a la negligencia y esto se evidenciaría en el estado descuidado de los menores y en también problemas de comportamiento como la agresividad hacia sus compañeros, afirman que a estos padres es más difícil de orientar, debido a que la falta de hábitos de aseo y organización en los niños es un reflejo de la educación en este aspecto en sus progenitores.

Otro grupo de padres, haría referencia a que el castigo físico sería necesario para el mantenimiento de la autoridad en el hogar y el respeto de las normas en el hogar y sería también difícil orientarlos, ya que piensan que, a falta de golpes, los menores se “descarriarán” y se ponen como ejemplo de buena formación con el uso de golpes.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Las profesiones que tienen un alto impacto en el entorno de la familia y sus miembros como la educación, relativas a la salud y de injerencia social dentro de las comunidades, deben tener de forma frecuente capacitaciones que les permita brindar mejor orientación a las personas que se acercan a ellas y solicitan información.
- Personas con fuertes conflictos familiares como víctimas o victimarias actuales de MI y que tienen como profesiones la educación y la salud, deben tener orientación psicológica, porque pueden autocensurarse y dejar pasar situaciones de MI y VIF.

- El MI no solo implica castigos físicos fuertes, el abuso verbal, económico o la negligencia pueden no dar indicaciones evidentes en sus primeras fases, por eso el talento humano de las instituciones educativas, quienes posiblemente son los primeros respondientes en situaciones de vulneración de derechos, deben estar atentos a cambios comportamentales, actitudinales y emocionales.

REFERENCIAS:

- El Faro. (S.f). *Manual de conceptos básicos sobre violencia familiar en adolescentes*.
http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura10.Manual.Faro.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2016). *Maltrato infantil*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- UNICEF & FOSIS. (2007). *El maltrato deja huella*.
http://www.unicef.cl/archivos_documento/208/UNICEF%20completo.pdf

DIARIO DE CAMPO

INFORMACIÓN BÁSICA

NÚMERO DE FICHA:	18
FECHA:	18 de octubre de 2019
LUGAR:	CDI Principitos
HORA:	10:00 a.m a 11:30 p.m
PARTICIPANTES:	Talento humano CDI Principitos y Patio Bonito
TEMA:	Violencia sexual hacia menores de edad

MATERIALES UTILIZADOS:

- Video Bean
- Computador portátil
- Presentación en Power Point.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar un espacio de reconocimiento de lo que involucra el abuso sexual, que permita la no estigmatización de situaciones que impliquen tocamientos con objetivos sanitarios, de afecto y cuidado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Exponer al auditorio la definición de abuso sexual, acto abusivo, acceso carnal, acceso carnal violento en incapaz de resistir, etc, sus actores, características y consecuencias a nivel físico, emocional, cognitivo y comportamental.

- Identificar qué no es abuso sexual, ejemplificando los tocamientos que se darían en el marco de cuidados sanitarios o afectivos.
- Establecer cómo se puede evitar el abuso sexual infantil dentro de los hogares, comunidades o instituciones educativas.

NIVEL TEÓRICO:

Para Finkelhor y Korbin (1988), el abuso sexual infantil es cualquier contacto sexual entre un adulto y un niño/a sexualmente inmaduro con el propósito de la satisfacción sexual del adulto. O cualquier contacto sexual con un niño/a hecho desde amenaza, el uso de la fuerza o el engaño para asegurar la participación del niño/a, o contacto sexual en el cual el niño/a es incapaz de asentir debido a su edad, diferencia de poder y la naturaleza de la relación con los adultos.

El abuso sexual infantil es un delito que viola los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, por ello, en la legislación colombiana existen leyes contra este tipo de actos:

- Ley 599 de 200, por la cual se dicta el Código penal colombiano, en sus títulos II, III y V, Artículos 208 y subsiguientes.
- Ley 1098 de 2006, en la que se dicta el Código de infancia y adolescencia y la importancia de los procesos de restablecimiento de derechos en caso de vulneración o amenaza de los derechos de los menores de edad.
- Ley 1146 de 2007, que tiene por objeto la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual. Para efectos de esta ley se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, “todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.
- Ley 1236 de 2008, en la que se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual y se hace la distinción entre acceso carnal violento y acto sexual violento principalmente. actualmente también se hace distinción con explotación sexual comercial.

A continuación, se establecen dos diferentes clasificaciones sobre abuso sexual, la primera según un autor, el segundo, es utilizada en ambientes legales e involucran la realización de un delito.

(Mojica, 2010 pp. 13 y 14)	
Según el contacto con la víctima	Según el vínculo o relación con la víctima

Sin contacto: son aquellos comportamientos que no implican contacto físico con el cuerpo de la víctima, pero sí repercuten en su salud mental * Exhibir los genitales con fines sexuales. * Masturbarse en presencia de niña, niño o adolescente. * Producir material pornográfico con la niña, el niño o el adolescente. * Mostrar material pornográfico. * Obligar a ver relaciones sexuales de otras personas. * Dirigir repetidos comentarios seductores o sexualmente explícitos. * Hacer llamadas telefónicas obscenas.	Intrafamiliar: Los casos más frecuentes de abuso sexual se dan al interior de la familia y son realizados por una persona cercana.
Con contacto: Comportamientos que involucran contacto físico con la boca, pecho, genitales, ano o cualquier otra parte del cuerpo de la víctima, su finalidad es la excitación o la satisfacción sexual del agresor, incluyen tocar, acariciar o penetración anal, genital u oral. (Es en este apartado donde se conoce el acceso carnal con menor de 14 años, o con incapaz de resistir, así como abuso sexual con menor de 14 años o con incapaz de resistir).	Extrafamiliar: personas cercanas que no son de la familia, pero que se encargan de cuidarlos como médicos, odontólogos, maestros, empleados del servicio, vecinos o amigos, también, personas extrañas que los utilizan con fines comerciales.

Ley 599 de 2000, Título IV, Capítulo II, III y IV	
Según el tipo de acción PENAL	
Actos sexuales:	la edad mínima para dar consentimiento es en Colombia de 14 años e implica cualquier acción con índole sexual con menor de edad diferente al acceso carnal: tocamientos, exposición a situaciones sexuales explícitas, etc.
Acceso carnal:	la edad mínima para dar consentimiento es en Colombia de 14 años e implica la penetración por miembro viril, otra parte del cuerpo u objeto anal, vaginal u oral.
Acoso sexual:	El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos.
Turismo sexual:	El que dirija, organice o promueva actividades turísticas que incluyan la utilización sexual de menores de edad.
Explotación sexual comercial:	conductas con el ánimo de lucro o para satisfacer los deseos de otro que induzcan u obliguen a la prostitución (proxenetismo), como también el que destine, arriende, mantenga, administre o financie casa o establecimiento para la práctica de actos sexuales en que participen menores de edad.
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales:	El que utilice o facilite el correo tradicional, las redes globales de información, telefonía o cualquier medio de comunicación, para obtener, solicitar, ofrecer o facilitar contacto o actividad con fines sexuales con personas menores de 18 años de edad.
Pornografía infantil:	el que fotografíe, filme, grabe, produzca, divulgue, ofrezca, venda, compre, posea, porte, almacene, trasmita o exhiba, por cualquier medio, para uso personal o intercambio, representaciones reales de actividad sexual que involucre persona menor de 18 años de edad.
NIVEL DESCRIPTIVO:	
Se inicia la reunión hacia las 10:00 de la mañana, contando con la participación de 25 mujeres parte del talento humano, se realiza el saludo a las asistentes por parte del equipo psicosocial. - Introducción: (5 minutos). La Psicóloga saluda y explica al grupo el tema a tratar y la metodología a utilizar.	

- Desarrollo: (60 minutos). Se divide en tres momentos: el primero donde se identifica qué es abuso sexual y lo que no es; el segundo, desde la legalidad, se establecen las diferencias entre acceso carnal en menor de 14 años, acceso carnal en incapaz de resistir, acto abusivo, entre otros; el tercero es la identificación de situaciones que podrían prestarse para malinterpretaciones y que necesitan de habilidades de parte del talento humano para indagar la presencia de un posible abuso sexual a menor de edad, y la manera para abordar el tema desde la institución educativa, el hogar o la comunidad, previniendo la revictimización.
- Retroalimentación: (20 minutos). Se le pide al auditorio que identifique cómo puede ayudar a prevenir el abuso sexual dentro de su comunidad, su familia o el CDI, para luego dar espacio a la resolución de dudas e inquietudes sobre la temática expuesta.
- Conclusiones:
 - El abuso sexual no solamente son tocamientos en partes privadas, el objetivo de cualquier MI con componente sexual, implica la instrumentalización del menor para brindar placer sexual al victimario.
 - No solo los hombres son victimarios, tener una actitud alerta a comportamientos extraños y situaciones de riesgo puede ayudar a prevenir el abuso sexual infantil, sin que esto implique el daño a la relación del padre con sus hijos o de los hombres a sus familiares femeninas que sean menores de edad.
 - Es importante educar a los menores de edad para que limiten su exposición a situaciones de posible abuso sexual desde los entornos educativos.

La reunión finaliza a las 11:30 de la mañana.

NIVEL ANALÍTICO:

Actualmente uno de los problemas que más se están evidenciando en el ámbito legal en cuanto a los delitos sexuales con menores de edad, es la falsa denuncia, o la idea de que todo tocamiento en los genitales de un menor es abuso sexual, dejando de lado que en ocasiones los médicos, padres y/o cuidadores tendrían, que por efectos de cuidado, protección, afecto y salud, tendrían que hacer, eso sí, en ambientes normalizados y con la idea de la no instrumentalización del NNA para un placer egoísta.

Así, padres y doctores podrían haber sido erróneamente juzgados, y situaciones que involucran a personas que instrumentalizaron a menores de edad de forma sexual, pero sin tocamientos, no fueron denunciados o juzgados, causando que puedan realizar dichos actos a otros menores con impunidad.

En el trabajo en la Comisaría también se observa que las madres tienen ideas paranoicas de que sus parejas pudieran abusar sexualmente de sus hijas si se

dejara solo al padre con sus hijas, por lo que han truncado la relación entre el hombre con sus hijas, situación que se aprecia en el distanciamiento.

Así como es importante la intención en el proceso comunicativo, el objetivo de instrumentalizar a un menor con propósitos de lograr placer sexual es lo que puede definir el abuso sexual, sea este mediante tocamientos, exposición a situaciones sexualmente explícitas, coacción a que toquen a otros o así mismo, acceso carnal, etc, que las autoridades, docentes, padres y NNA puedan identificar con eficacia estas distinciones, logra la denuncia de delitos sexuales con mayor diligencia y disminuye la impunidad en situaciones de vulneración de derechos.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- Es necesario que los operadores de justicia reconozcan con mayor precisión las situaciones de abuso sexual a menores de edad, evitando relaciona solamente la presencia de tocamientos.
- Es importante que el talento humano, al ser posiblemente los primeros respondientes, puedan definir el tipo de delito y remitirlo a la autoridad competente con la información que sin revictimización se pueda recoger.
- Es preocupante el daño relacional que causa dentro de la familia ante la idea de que todo hombre puede ser un agresor sexual, generando temor y recelo entre las madres y sus hijos.

REFERENCIAS:

- Código de Infancia y adolescencia [CIA]. Ley 1098 de 2006. 9 de noviembre de 2006. (Colombia).
- Código Penal Colombiano [CPC]. Ley 599 de 2000. 24 de julio de 2000. (Colombia).
- Finkelhor, D. y Korbin, J. (1988). Child abuse as an international issue. *Child Abuse & Neglect*, 12, 3-23.
- Ley 1146 de 2007. (10 de julio de 2007). Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. D. Oficial No. 46.685
- Ley 1236 de 2008. (23 de julio de 2008). Por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. D. O N° 47.059
- Mojica, M. (2010). Abuso sexual. Cuadernillo 4.1. *Serie acompañamiento: Juntos en familia y en comunidad*. Red de protección social para la superación de la pobreza extrema—Juntos.
<https://www.ucn.edu.co/unidos/Documents/cuaderno-4.1-abuso-sexual.pdf>

DIARIO DE CAMPO	
INFORMACIÓN BÁSICA	
NÚMERO DE FICHA:	19
FECHA:	8 de noviembre de 2019
LUGAR:	CDI Patio Bonito
HORA:	2:00 p.m. a 3:30 p.m
PARTICIPANTES:	Talento humano CDI Principitos y Patio Bonito
TEMA:	Rutas de atención interna y externa
MATERIALES UTILIZADOS:	
- Video bean - Computador portátil - Presentación en power point - Hoja de ruta de atención - Hoja de casos de vulneración de derechos - Marcadores y papel periódico o kraft.	
OBJETIVO GENERAL:	
Ilustrar al grupo sobre la mejor ruta a seguir frente a distintas situaciones de vulneración de derechos en NNA como son agresión física, negligencia, ideación suicida, consumo de SPA y abuso sexual.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
- Exponer las dos rutas de atención interna y externa que maneja la Comisaría de Nemocón para los casos con sospecha de vulneración de derechos de los NNA. - Estimular el aprendizaje del talento humano sobre la manera más adecuada de abordar diferentes tipos de vulneración de derechos, con casos concretos. - Establecer los alcances y limitaciones que tiene el abordaje de la Comisaría de familia y la institución educativa para los diferentes casos en los que se sospecha vulneración de derechos para los NNA.	
NIVEL TEÓRICO:	
De acuerdo con la Ley 1804 de 2016, Atención Integral es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucra aspectos de carácter técnico,	

político, pragmático, financiero y social y debe darse en los ámbitos social y territorial.

En esta misma ley, encontramos una definición de Ruta Integral de Atención, también denominada RIA, asegurando que es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

En el caso de las Comisarías de Familia e ICBF, se establece esta ruta teniendo en cuenta varias leyes que entrecruzan el sector educativo, salud y legislación de que se suple el ICBF para establecer de forma técnica el tratamiento de los casos con sospecha de vulneración de derechos y aquellos que necesitan la apertura de un Proceso de Restablecimiento de Derechos (PARD), luego de que se realizara la verificación de derechos y encontrarlos amenazados o vulnerados principalmente los que se nombran en la Constitución colombiana, derechos internacionales, Ley 1098 de 2006, y más recientemente la Ley 1878 de 2018.

De todo lo anterior, se desprenden dos rutas, una externa, que implica el trabajo intersectorial, y otra interna, que clarifica los pasos que se presentan en los PARD.

NIVEL DESCRIPTIVO:

Se inicia la reunión hacia las 2:00 de la tarde contando con la participación de 25 mujeres parte del talento humano, se realiza el saludo a las asistentes por parte del equipo psicosocial.

- Introducción: (25 minutos). la Psicóloga expone al grupo las dos rutas de atención que maneja la Comisaría: una externa que da cuenta de las entidades del orden nacional, regional y municipal, que dan atención a los NNA y otra interna, que explica el proceso que lleva la Comisaría frente a una sospecha de vulneración de derechos en un NNA.
- Desarrollo: (35 minutos). El auditorio se divide en cinco grupos y a cada uno se le proporciona un caso de vulneración de derechos: negligencia, maltrato infantil, consumo de SPA. Ideación suicida y violencia sexual, todo el grupo debe cooperar y establecer la ruta más idónea para que el caso sea atendido por las instancias pertinentes y que establezcan los alcances y limitaciones en la atención que presta la Comisaría en cada uno de los casos.
- Retroalimentación: (30 minutos). Se le pide al auditorio que exponga la construcción de la ruta para cada uno de los casos, luego se realiza una retroalimentación de cada grupo haciendo claridad en las dudas e

inquietudes, finalmente, se realiza una pequeña retroalimentación de la totalidad de la temática expuesta, y se da por concluida la actividad.

- Conclusión:
 - Es responsabilidad de las docentes y del talento humano en general de las instituciones educativas, activar la ruta de atención de manera prioritaria, ante la detección de posibles casos de MI ante las autoridades competentes depende del caso.
 - Recolectar información importante sin revictimizar, puede ayudar a las autoridades a establecer de manera verídica los hechos tomar decisiones acertadas que permitan la protección de las menores víctimas.
 - En el entorno educativo, las docentes son las primeras respondientes, por ello deben estar debidamente entrenadas para detectar de manera temprana las situaciones de vulneración de derechos.
- Cierre: se da por terminadas las jornadas de capacitación y la reunión finaliza a las 3:30 de la mañana, con la entrega de unas menciones de agradecimiento al equipo psicosocial por parte de las administrativas de los CDI.

NIVEL ANALÍTICO:

Luego de tener información sobre MI, VIF y abuso sexual, es importante que el talento humano conozca las maneras como denunciar o remitir una posible vulneración de derechos para que pueda ser investigada y tomar las medidas de protección que se hagan necesarias, por eso, se realizó esta actividad, no solo teniendo diferentes tipos de MI, sino poniéndolas en roles diferentes como vecina, docente y de forma anónima, con ello, se puede empoderar a las personas en la idea de que todas las personas, más aún mayores de edad, tienen el deber de proteger a los NNA.

Cuando se le explica al talento humano la ruta de atención interna, las participantes logran comprender el quehacer de la Comisaría, desestimando la idea de que de forma arbitraria se separa a los menores de sus familias o que se esperan ciertas condiciones económicas de los padres que sobrepasan sus posibilidades.

El hecho de que el talento humano conozca las rutas de atención, asegura que entiendan su papel como garantes de derechos y puede llegar a mejorar la correspondencia del sector educativo con la familia.

OBSERVACIONES/CONCLUSIONES:

- El conocimiento y manejo correcto de la ruta de atención por parte del talento humano de las instituciones educativas, puede brindar un mejor

cubrimiento en el servicio de protección de la Comisaría, mejorando el ingreso de casos con información más fiable.

- El conocimiento de la ruta de atención mejoraría la percepción que los usuarios tienen de la Comisaría de Familia, al comprender el proceso de investigación necesaria para establecer los hechos y buscar el mecanismo de protección más adecuado.
- El hecho de que el talento humano conozca las rutas de atención, asegura que entiendan su papel como garantes de derechos y puede llegar a mejorar la correspondencia del sector educativo con la familia.

REFERENCIAS:

- Código de Infancia y adolescencia [CIA]. Ley 1098 de 2006. 9 de noviembre de 2006. (Colombia).
- Ley 1804 de 2016. (2 de agosto de 2016). Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. D. O No. 49.953
- Ley 1878 de 2018. (9 de enero de 2018). Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones. D.O N° 46446

ANEXO 3: Formatos de evaluación

FECHA: _____
NOMBRE: _____

Tu opinión es muy importante para nosotros, te invitamos a desarrollar la siguiente encuesta con el fin de evaluar las actividades realizadas en el primer semestre del año 2018 por parte del proyecto SABIDURÍA AL EDUCAR, SOLIDEZ EN EL ACTUAR desarrollado en la Comisaria de Familia del Municipio de Nemocón.

Los criterios relacionados a continuación; se evaluarán de 1 a 5, siendo 5 la calificación más alta y 1 la más baja, colorea la cantidad de estrellas que consideres acorde a tu opinión.

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1. ¿Las actividades realizadas fueron de tu agrado?	☆☆☆☆☆
2. ¿Consideras que las temáticas manejadas generaron en ti algún aprendizaje?	☆☆☆☆☆
3. ¿Crees que el tiempo de duración de las actividades fue el adecuado?	☆☆☆☆☆
4. ¿Los espacios donde se realizaron las actividades fueron los adecuados?	☆☆☆☆☆
5. ¿Te gustaría que estos espacios se realizaran nuevamente?	☆☆☆☆☆

¡Dinos en que
podemos
mejorar!





PLAN DE CAPACITACIONES EMPRESAS EL FUTURO

Proceso de evaluación

FECHA: mayo de 2018

Su opinión es muy importante para nosotros, por ello la invitamos a desarrollar la siguiente encuesta, que tiene como fin evaluar las actividades de prevención que se han realizado por parte del equipo psicosocial de la Comisaría de familia, con el fin de que usted conozca más sobre la ley colombiana respecto del maltrato infantil, conceptos e implicaciones de este y las rutas de atención, además de que tome consciencia de su papel en la educación y proyección de sus hijos hacia un futuro, ya que su guía, afecto y buen trato pueden hacer la diferencia.

Los criterios relacionados a continuación se evalúan de 1 a 5, siendo 5 la calificación más alta y el 1 la más baja, encierra con un círculo el número que considera que representa su satisfacción frente a los siguientes aspectos:

- A. ¿Considera que las temáticas tratadas son de alguna utilidad para su vida y el bienestar de sus hijos y familia?

1	Ninguna	4	La gran mayoría
2	Muy pocas	5	Todas
3	algunas		

- B. ¿Considera que estos espacios (empresa) deben ser utilizados para intervenciones de la Comisaría de familia en torno a temáticas de ley, familia y habilidades para la vida, en especial sobre parentalidad?

1	Totalmente en desacuerdo	4	En acuerdo la gran mayoría
2	Ligeramente en desacuerdo	5	Totalmente de acuerdo
3	Me daría igual		

- C. ¿Qué otras temáticas le gustaría que implementara el equipo psicosocial en las capacitaciones?

Abuso sexual infantil _____ Comportamientos inadecuados _____
 Desarrollo infantil _____ Trastornos emocionales _____
 Habilidades sociales _____ Estrategias de afrontamiento _____
 Violencia intrafamiliar _____ Violencia de pareja _____

- D. ¿Le gustaría que estas actividades se repitieran y fueran participantes tanto usted como los otros trabajadores de su empresa?

1	Totalmente en desacuerdo	4	En acuerdo la gran mayoría
2	Ligeramente en desacuerdo	5	Totalmente de acuerdo
3	Me daría igual		

- E. ¿Luego de la finalización de las capacitaciones, considera que ha mejorado su percepción de las actividades que realiza el equipo psicosocial de la Comisaría de Familia?

1	Totalmente en desacuerdo	4	En acuerdo la gran mayoría
2	Ligeramente en desacuerdo	5	Totalmente de acuerdo
3	Me daría igual		

- F. ¿Qué observaciones tendría para mejorar estos espacios de prevención y capacitación?



PLAN DE CAPACITACIONES CDI
Proceso de evaluación

Su opinión es muy importante para nosotros, por ello la invitamos a desarrollar la siguiente encuesta, que tiene como fin evaluar las actividades de prevención realizadas durante el segundo semestre del 2019 por el equipo psicosocial de la Comisaría.

Los criterios relacionados a continuación se evalúan de 1 a 5, siendo 5 la calificación más alta y el 1 la más baja, encierra con un círculo el número que considera que representa su satisfacción y/o acuerdo frente a los siguientes aspectos:

- A. ¿Considera que las temáticas tratadas son de su interés y le sirven para su desarrollo profesional y personal, en especial al estar en contacto con menores de edad?

1	Totalmente en desacuerdo	4	En acuerdo la gran mayoría
2	Ligeramente en desacuerdo	5	Totalmente de acuerdo
3	Me daría igual		

- B. ¿Considera usted que las temáticas tratadas y la metodología utilizada sirven como método para prevenir el maltrato infantil y mejorar la calidad de vida de los menores de edad y sus familias?

1	Totalmente en desacuerdo	4	En acuerdo la gran mayoría
2	Ligeramente en desacuerdo	5	Totalmente de acuerdo
3	Me daría igual		

- C. ¿Le gustaría que estas actividades se repitieran y fueran recogidas en una cartilla para que pudieran ser replicadas por ustedes a los padres o a otras personas que tienen contacto con el CDI, su familia y comunidad?

1	Totalmente en desacuerdo	4	En acuerdo la gran mayoría
2	Ligeramente en desacuerdo	5	Totalmente de acuerdo
3	Me daría igual		

- D. ¿Luego de la finalización de las capacitaciones, considera que ha mejorado su percepción de la labor que realiza la Comisaría de Familia?

1	Totalmente en desacuerdo	4	En acuerdo la gran mayoría
2	Ligeramente en desacuerdo	5	Totalmente de acuerdo
3	Me daría igual		

- E. ¿Qué observaciones tendría para mejorar estos espacios de prevención y capacitación?



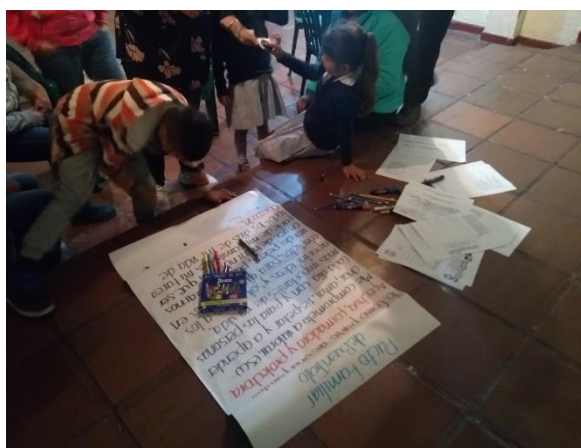
ANEXO 4: Evidencia fotográfica















Referencias

- Acosta Gómez, F. J. (2000). Un derecho humanizado. *Opinión Jurídica*, 1(1), 21-28.
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1271>
- Alarcón, L., Araujo, A., Godoy, A. y Vera, M. (2010). Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. *Revista MedUnab*, 13(2), 103-115.
<https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/1155>
- Beltrán, M. (2003). *La realidad social*. (2da ed.). Editorial Tecnos.
- Beltrán, M. (1982). La realidad social como realidad y apariencia. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 19, 27-54.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=273096>
- Belsky, J. (1980). Child maltreatment: Anecologicalintegration. *American Psychologist*, 35, 86-96.
- Bronferbrenner, U. (1987). *La ecología el desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Editorial Paidós.
- Brooks, S., Webster, R., Smith, L., Woodland, L., Wessely, S., Greenberg, N. yRubin, G. (2020). Thepsychologicalimpactofquarantine and howto reduce it: rapidreviewoftheevidence. *The Lancet*, 395, 912-920. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30460-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30460-8).
- Cabrera, E. y Astaiza, G. (2016). Secuelas del maltrato infantil. *Revista PsicologíaCientífica.com*, 10 (11).<http://www.psicologiacycientifica.com/secuelas-del-maltrato-infantil>
- Cantillo, J.(2017). *Comportamiento en niños, niñas y adolescentes bajo la modalidad de hogar sustituto del departamento del Magdalena* (tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia sede Santa Marta.

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10049/1/2017_ninos_ninas_adolescentes.pdf

Caplan, G. (1980). *Principios de Psiquiatría Preventiva*. Paidós. <https://filadd.com/doc/121-caplan-1980-principios-de-psiquiatria>

Comisaría de Familia. (enero de 2017). *Informe de gestión 2016*. Nemocón.

Cowen, E. L. (1985). Pearson-centered approach to primary prevention in mental health: situation focussed and competence enhancement. *American Journal of Community Psychology*, 31-48.

De Carvalho, A. (2016). Paradigma sistémico en el desarrollo humano y familiar: la teoría bioecológica de Urie Bronfenbrenner. *Psychology in Review*, 22 (2), 275-293.

Espinal, I., Gimeno, A. y González, F. (2004). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista internacional de sistemas*, 14, 21-34

Fernández-Esquinas, M. (2003). Criterios de calidad en la investigación social: la producción de datos sociales. *Revista de Metodología de Ciencias sociales*, 6, 47-77.
<http://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/934/855>

Gallardo, J. y Jimenez Hernández, M. (1997). Efectos del maltrato y del status sociométrico sobre la adaptación social y afecto infantil. *Revista Psicothema*, 9(1), 119-131.
<https://www.redalyc.org/pdf/727/72790111.pdf>

Gómez, M. (2004). Diseño, desarrollo y evaluación de un programa para la prevención secundaria del maltrato, dirigido a padres de familia, desde una perspectiva participativa. *Revista Acta psicológica*, 87-101.

Gómez-Polo, A (2009). Políticas de protección integral de la infancia desde el Código de la infancia y la adolescencia. En Universidad Externado de Colombia, Centro de

investigación en Política criminal (Ed.), *Cátedra de Investigación Científica del Centro de Investigación en Política Criminal: Mecanismos judiciales y administrativos de protección de sujetos vulnerados*. <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2019/03/Mecanismos-judiciales-CIC-3.pdf>

Gómez-Puente, L. y Gómez-Jiménez, M. (2008). Evaluación de estrategias de intervención para la prevención primaria del maltrato infantil. Revisión de la literatura. *Acta Pediátrica*.

Gutiérrez, V. (2015). *Propuesta lúdica para prevenir el maltrato infantil en niños y niñas de 3 a 5 años, 11 meses del programa desarrollo infantil en medio familiar- sector Buga Centro-modalidad educación inicial asociación de hogares infantiles del Valle-Asohiva* (tesis pregrado). Fundación universitaria Los Libertadores Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). *Forensis: datos para la vida*. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

Jara, O. (1994). *Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica*. Alforja.

Lofquist, W. (1983). *Discovering the meaning of prevention: A practical approach to positive change*. AYD Publications

Martínez, J. (2011). Prevención del abuso infantil: análisis crítico de los programas educativos. *Psykhé*. <http://www.psykhe.cl/index.php/psykhe/article/view/443>

Mesa-Gresa, P. y Moya-Albiol, L. (2011). Neurobiología del maltrato infantil: el 'ciclo de la violencia'. *Revista Neurología.com*, 52(8), 489-503.
https://www.researchgate.net/profile/Luis-Moya-Albiol/publication/331129835_Neurobiologia_del_maltrato_infantil_el_%27ciclo_de_la_violencia%27/links/5efec12f299bf18816fce07d/Neurobiologia-del-maltrato-infantil-el-ciclo-de-la-violencia.pdf

- Morelato, G. (2011). Resiliencia en el maltrato infantil: aportes para la comprensión de factores desde un modelo ecológico. *Revista de Psicología*, 29(2), 203-224.
- Moreno Manso, J. (2006). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e investigación en Psicología*, 271-292.
- MuñozRodríguez, D. (2006). El maltrato infantil: un problema de salud pública. *Revista Facultad de Ciencias de la Salud Universidad del Cauca*, 8(4), 33-38.
<https://revistas.unicauca.edu.co/index.php/rfcs/article/view/907/696>
- NationalClearinghouseon Child Abuse and NeglectInformation.(2003). *Preventionpays: Thecostofnotpreventingchild abuse and neglect*.
www.nvbest.org/childabuse/costofnotprev.pdf
- Parra, N. (2015). Humanizando el derecho. *ÁmbitoJurídico.com*.
<https://www.ambitojuridico.com/noticias/educacion-y-cultura/humanizando-el-derecho#:~:text=Humanizar%20el%20Derecho%20consiste%20en,proteger%20los%20instintos%20humanos%20m%C3%A1s>
- Pérez-Serrano, G. (2006). *Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos*. Narcea S.A Editores
- Pineda, E., Gutiérrez, E., y Díaz, A. (2011). Estrategia educativa para el control y prevención del maltrato infantil dirigida a padres de niños con síndrome de Down. *Revista Cubana de Pediatría*, 22-33.
- Ponce Talancón, H. (2006). La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales.*Revista Contribuciones a la Economía*.<https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00290.pdf>

- Procuraduría General de la Nación. (2015). El valor público: una nueva visión de la gestión, conceptos básicos. *Serie Sistema Integral de Prevención*.
<https://es.scribd.com/document/410077866/Valor-Publico>
- Rodríguez Nossa, J. y Tunarosa, R. (2005). *Proyecto de prevención del maltrato infantil en Firavitoba* (tesis de postgrado). Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. https://www.academia.edu/6606322/PROYECTO_DE_PREVENCION_DEL_MALTRATO_INFANTIL_EN_FIRAVITOBA_BOYACA
- Santana-Tavina, R., Sánchez-Ahedo, R. y Herrera-Bastos, E. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Revista Salud Pública de México*, 40(1).
<https://www.scielosp.org/pdf/spm/1998.v40n1/58-65/es>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Maltrato de menores*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Urzúa, A., Vera-Villaruel, P., Caqueo-Úrizar, A. y Polanco-Carrasco, R. (2020). Lapsicología en la prevención y manejo del COVID-19. Aportes desde la evidencia inicial. *Terapia Psicológica*, 38(1), 103-118.
- Valbuena, C. y Saldarriaga J. (2017). *Efectos psicológicos de la institucionalización en niños, niñas y adolescentes* (tesis de postgrado). Universidad Católica de Pereira Colombia.
<https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/4133/3/DDEPCEPNA62.pdf>
- Vélez, C., Henao, P., Ordoñez, F. y Gómez, L. (2015). Evaluación de un programa de promoción de conductas de autoprotección para la prevención del abuso infantil, Medellín Colombia. *Revista Médica de Risaralda*, 21(1), 3-8.
<https://doi.org/10.22517/25395203.8855>